TOMO 183 Montevideo, Lunes 4 de Junio de 1951 Núm. 13359

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PODER EJECUTIVO

RELACION DE NOMBRAMIENTOS Y PROMOCIONES

(Cumplimiento del decreto de 25 de abril de 1951)

MINISTERIO DE HACIENDA

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

31 de enero de 1951

Auxiliar 4.o, Categoría IV, Grado 3, María Carmen Requejo de Pons. Portero, Categoría IV, Grado 1, Juan P. Arismendi.

SERVICIO DE GARANTIA DE ALQUILERES

31 de enero de 1951

Intendente, $ 180.00, Vicente Florentino. Dibujante, $ 180.00, Alberto A. Morales. Auxiliares, $ 160.00, Josefa Livia Silva, David Gallareta, Susana González I. de Fontana, Marcelina Etchevarría, Gustavo Muñoz Durán y María Gloria Iglesias. Inspector, José Diego Torrás.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

20 de setiembre de 1950

Inspector de Obras de 2.a Clase, Categoría III, Grado 8, Mario F-vellino Rojas. Dibujante Oficial de 2.a, Categoría III, Grado 7, Norberto C. Larravide Massini. Auxiliar 1.o, Categoría IV, Grado 6, Nerea D'Andrea de Rodríguez. Auxiliar 2.o, Categoría IV, Grado 5. Roberto Sánz. Auxiliar Dibujante, Categoría IV, Grado 4, Wilfredo Manuel Arismendi. Auxiliares Dactilógrafos, Categoría IV, Grado 3, Artigas González y Zulma Violeta Dodera.

24 de setiembre de 1950

Oficial 2.o, Categoría III, Grado 7, Alfredo González Troche. Dibujante Auxiliar 1.o, Categoría IV, Grado 6, Andrés E. Morales. Dibujante Auxiliar 4.o, Categoría IV, Grado 3, Rúben A. Pereyra. Auxiliar Dactilógrafo, Categoría IV, Grado 2, Héctor Tomás Sugo. Portero, Categoría IV, Grado 2, Gualberto Quaglia.

26 de setiembre de 1950

Agrimensor Jefe Tasador del Litoral e Interior, Categoría II, Grado 14, Agrimensor Héctor Carlomagno. Agrimensor Jefe Tasador de Canelones, Categoría II, Grado 13, Agrimensor Rafael Thevenet. Agrimensor Jefe Tasador de Paysandú, Categoría II, Grado 13, Agrimensor Federico G. Amonte, Agrimensor 2.o Jefe de Canelones, Categoría III, Grado 10, Agrimensor Carlos Jacinto Magano. Auxiliar Dactilógrafo, Categoría IV, Grado 3, Nelson Suaya. Auxiliar Copista, Categoría IV, Grado 2, Nelly Raymondo. Tasador Técnico, Categoría II, Grado 13, Agrimensor Arturo Rodríguez. Agrimensor Jefe de la Sección Gráfica y Estadigráfica, Categoría II, Grado 12, Agrimensor Joaquín E. Mascaró. Tasador Técnico, Categoría III, Grado 11, Agrimensor Alfonso Raúl Devita. Secretario, Categoría II, Grado 13, Joaquín Alberto Mascaró.

SUMARIO

1

Relación. Se publican nombramientos y promociones en: Contaduría General de la Nación, Servicio de Garantía de Alquileres, Dirección General de Catastro, Consejo General de Estadística, Dirección General de Impuestos Directos, Prefectura General Marítima, Secretaría del Ministerio, Supremo Tribunal Militar, Inspección General del Ejército, Servicio de Material y Armamentos, Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, Servicio de Intendencia, Servicio Veterinario y de Remonta, Servicio de Iluminación y Balizamiento, Servicio de Transmisiones, Servicio de Hidrografía, Escuela Naval, Dirección de Vialidad, Consejo del Niño, Registro General de Inhibiciones, Instituto Nacional de Alimentación, Registro General del Registro del Estado Civil.

2

Resolución. Se prorroga el plazo para laudar al Consejo de Salarios para las Empresas de Omnibus Interdepartamentales y de Turismo (Grupo 2).

3

Resolución. Se fija nuevo plazo para el registro de listas de Delegados al Consejo de Salarios para las Empresas de Omnibus de Salto.

4

Resolución. Se fija nuevo plazo para el registro de listas de Delegados patronales y obreros al Consejo de Salarios para las Panaderías de Rivera.

Jefe del Archivo General, Categoría III, Grado 11, Enrique Gerona Rodríguez. Oficial 1.o, Categoría III, Grado 10, Rodolfo Osvaldo Colombo. Dibujante Oficial, Categoría III, Grado 7, Julián Oficialdegüi. Auxiliar 1.o, Categoría IV, Grado 6, Petrona de León Sosa. Auxiliar 2.o, Categoría IV, Grado 5, Jesús Yañes. Dibujante Auxiliar 3.o, Categoría IV, Grado 4, Pedro Máximo Tassara. Dibujante Auxiliar 4.o, Categoría IV, Grado 3, Carlos Zamora. Oficial 2.o, Categoría III, Grado 7, Ulpiano San Román. Auxiliar 1.o, Categoría IV, Grado 6, Juan Pedro Errecalde. Auxiliar 2.o, Categoría IV, Grado 5, Oclides R. Techera. Dibujante Auxiliar 4.o, Categoría IV, Grado 3, Margarita Raveglia de Borgarelli y Auxiliar Dactilógrafo, Categoría IV, Grado 2, Fioravanti Antonio Vassalucci.

28 de setiembre de 1950

Subjefe de Sección Gráfica y Estadística, Categoría III, Grado 8, Emilio Dutra Corbo. Oficial 2.o, Categoría III, Grado 7, María del Pilar González Ferrando. Auxiliar 1.o, Categoría IV, Grado 6, Miguel Angel Saravia. Auxiliar 2.o, Categoría IV, Grado 5, Angel Agustín Sapello. Auxiliar 3.o, Categoría IV, Grado 4, Ana Ortiz de Cobelli. Auxiliar Dactilógrafo, Categoría IV, Grado 3, Lidia Petrona Marabotto de García. Auxiliar Dactilógrafo, Categoría IV, Grado 2, Antonia Claverías. Subjefe de la Sección Gráfica y Estadística, Categoría III, Grado 8, José Luis Passadore. Auxiliar 2.o, Categoría IV, Grado 5, César Abud. Auxiliar 3.o, Categoría IV, Grado 4, Wilson Amaral. Auxiliar 4.o Categoría IV, Grado 3, Edith Piana Varela. Oficial 1.o, Categoría III, Grado 8, Rúben Alberto Vidal. Oficial 2.o, Categoría III, Grado 7, Gilberto Agustín Gómez. Dibujante Auxiliar 1.o, Categoría IV, Grado 6, María Inés Más. Dibujante Auxiliar 2.o, Categoría IV, Grado 5, Isidro Hernández. Dibujante Auxiliar 3.o, Categoría IV, Grado 4, Eduardo E. Méndez. Dibujante Auxiliar 4.o, Categoría IV, Grado 3, Walker Méndez. Auxiliar Dactilógrafo, Categoría IV, Grado 2, Irma Zarina Carbajal Rodríguez. Portero, Categoría IV, Grado 1, Mario Ramón Ayala. Dibujante Oficial 2.o, Categoría III, Grado 7, Pascual Farro Debelis. Dibujante Auxiliar 1.o, Categoría IV, Grado 6, Wilde A Méndez. Dibujante Auxiliar 2.o, Categoría IV, Grado 5, María Elbia Aldanondo Melo. Auxiliar 4.o, Categoría IV, Grado 3, Gumersindo Morales. Auxiliar Dactilógrafo, Categoría IV, Grado 2, Isaac Brignoni. Portero, Categoría IV, Grado 1, Juan

Oscar Rus Martínez. Agrimensor 2.o Jefe, Categoría III, Grado 10, Edgardo Mario Goyret Malaguero.

30 de octubre de 1950

Agrimensor, $ 280.00, Alfredo Rodríguez Luciani.

1.o de noviembre de 1950

Auxiliares, $ 160.00, Lidia Abreu, Lida Di Mateo y Raquel Fernández.

3 de noviembre de 1950

Auxiliar, $ 160.00, Martín Cóndom Benítez.

20 de noviembre de 1950

Auxiliares, $ 160.00, Raúl Lacreta Pérez, Hugo Nelson Passande Ravera y Haroldo Morassi.

29 y 30 de enero de 1951

Auxiliar, $ 160.00, Hugo Rúben Bedoya Báez. Portero, Categoría IV, Grado 1, A. Melo.

21 de febrero de 1951

Portero, Categoría IV, Grado 1, Jorge Beltrán Brache.

CONSEJO GENERAL DE ESTADISTICA

31 de enero de 1951

Auxiliares, $ 160.00, Camelia Queijo, María Elena Sánchez y Excelsa Curbelo.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

10 de abril de 1951

Agente de Papel Sellado y Timbres, Víctor Priario Mazzey.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

10 de abril de 1951

Oficial 1.°, Categoría III, Grado 11, Mario Castellanos Curbelo. Oficial 2.o, Categoría III, Grado 10, Héctor Gabriel Gamarra Fossati. Oficial 3.°, Categoría III, Grado 9, Américo Márquez. Oficial 4.°, Categoría III, Grado 8, Jaime E. Molins. Oficial 5.°, Categoría III, Grado 7, Juan E. Bianchi. Auxiliar 1.°, Categoría IV, Grado 6, Julio C. Prieto. Auxiliar 2.°, Categoría IV, Grado 5, Alfonso Méroia. Auxiliar 3.°, Categoría IV, Grado 4, Julián González. Auxiliar 4.°, Categoría IV, Grado 3, Carlos J. Miranda. Auxiliar 5.°, Categoría IV, Grado 2, Yamandú Siciliano.

SECRETARIA DEL MINISTERIO

8 de noviembre de 1950

Auxiliar 1.o, Categoría VI, Grado 6, José Fernández. Auxiliar 2.o, Categoría VI, Grado 5, Guzmán J. Allo. Auxiliar 3.o, Categoría IV, Grado 4, Juan P. Bertrand Sicco. Auxiliar 4.o, Categoría IV, Grado 3, Bonifacio V. Domínguez. Auxiliar 5.o, Categoría IV, Grado 2, José Pedro González Rivas.

21 de noviembre de 1950

Auxiliares 5.os, Categoría IV, Grado 2: Walter V. Lamas Bálsamo y Atilio B. Renom Nicolini.

1.° de abril de 1951

Auxiliar 4.°, Categoría IV, Grado 2, Juan Palumbo. Ordenanza, equiparado a Sargento, Nicanor Barreto.

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

29 de mayo de 1951

Notificador del Juzgado de Instrucción de segundo turno Andrés Klinger Landó.

INSPECCION GENERAL DEL EJERCITO

29 de mayo de 1951

Maestro de 1.a categoría, José Enrique Friedrich Pedemonte.

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTOS

19 de octubre de 1950

Auxiliares 5.os, Categoría IV, Grado 2: Edilberto N. Romero, Lorenzo Soler, Héctor Devitta, Luis E. Tantescio, Homero Quintana, Esteban E. Mazzara, Alberto Serrano, Tarcisio Bruni, Casiano Cossio y Hugo Zaffaroni.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

19 de octubre de 1950

Auxiliares 5.os, Categoría IV, Grado 2: Luis Alberto Gil, Domingo Raúl Manfredi, Nery Virgilio Altesor, Jorge Griffero, Juan Carlos Queiruga, Juan Carlos Apesteguy y Omar Gómez Lareebó.

SERVICIO DE INTENDENCIA

19 de octubre de 1950

Oficial 5.°, Categoría III, Grado 7, Ricardo Pío Manzino. Auxiliares 5.os, Categoría IV, Grado 2: Manuel Laudelino Pérez, Juan Edmundo Erro Fernández, Eduardo Alberto Lavignasse, Humberto Antonio Domínguez Turano, Ruben Héctor Castro Dagnino. Agustín Veira Silva Suárez, Carlos Alberto Caula y Caula Vales y Vales, Héctor Raúl Vernengo Battro Vernengo. Jorge Eduardo Restuccia Menéndez, Raúl Leonidas Silva Manfredi, Artigas Orlando Troche Brun, Rubens Walter Tramútolo Navarro, Ruben Taramasso Miranda, Luis Edelmiro Chelle de las Muñecas, Néstor Axel Morales Farigo, Shebroil Jorge Seirotti, Manuel I. D. Martínez Biaña, Jorge Fernández Etcheverrito, Ruben Corbo Pérez, Hugo Bas Baladán y Nelson Ruben Chelle Naddeo.

17 de abril de 1951

Capatar de 1.a, Categoría II, Grado 8, Angel Pittamiglio. Capataz de 2.a Categoría III, Grado 8, Santiago Berlingeri. Capataz de 3.a, Categoría III, Grado 7, Jun Alberto Sandoval. Capataz de 2.a, Categoría III, Grado 8, Roque De Munno. Capataz de 3.a, Categoría III, Grado 7, Firmo Fernández Barboza. Capaz de 3.a, Categoría III, Grado 7. José Gómez Chulia. Chofer de 2.a, Categoría IV, Grado 4, José Julio de Barros. Chofer de 3.a, Categoría IV, Grado 3, Albérico Miguel Vargas. Chofer de 3.a, Categoría IV, Grado 2, Justino Silva. Aprendiz, Categoría IV, Grado 6, Andrés Larrázabal Ferrada.

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA

8 de noviembre de 1950

Auxiliares 2.os, Categoría IV, Grado 5: Angel Juan Lilla y Héctor Mayo Justo. Auxiliares 3.os, Categoría IV, Grado 4: Juan Gilberto Martínez Lima y Ricardo Antonio Raffo. Auxiliares 4.os, Categoría IV, Grado 3: Max Fiel Lija Leaden y Atilio Rodríguez Bermúdez. Auxiliares 5.os, Categoría IV, Grado 2: Segundo Muniz Genta, Vicente Senatore Bello, Gustavo Anselmo Serantes Suárez, Nelson Pedro Rondan y Carlos Antelo.

SERVICIO DE ILUMINACION Y BALIZAMIENTO

21 de noviembre de 1950

Auxiliar 5.°, Categoría IV, Grado 2, Juan Antonio Passeggi.

SERVICIO DE TRANSMISIONES

28 de mayo de 1951

Mensajero-reemplazante, $ 80.00 mensuales, Luis Alberto Díaz. Peones de cuadrilla, $ 6.50 de jornal, Ismael Serrano y Francisco Mario Silva.

SERVICIO DE HIDROGRAFIA

21 de noviembre de 1950

Oficial 5.°, Categoría III, Grado 7, Oscar Luis Mariani, Auxiliar 2.°, Categoría 4, Grado 5, Carlos Alfredo Dauber. Auxiliar 3.°, Categoría IV, Grado 4, Sarandí Pérez García. Auxiliares 5.os, Categoría IV, Grado 2: Manuel del Río, Juan Andrés Gil Rodríguez y Luvis Pedemonte Rodríguez.

ESCUELA NAVAL

21 de noviembre de 1950

Auxiliares 5.os, Categoría IV, Grado 2: Ruben Acosta Frioni, Gilberto Oxley, Antonio García Rey, Juan Alberto Fernández, Ricardo Moliné, Duamel Luis Berriel y Francisco Domenech.

29 de mayo de 1951

Auxiliar 5.o, Categoría IV, Grado 2, Ruben C. Cianello. Aprendiz, Categoría IV, Grado 2, Carlos María Vignolo y Miguel de León Suárez.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

25 de mayo de 1951

Ingeniero Jefe Regional, $ 380.00 mensuales, Ing. David Symner.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

CONSEJO DEL NIÑO

7 de mayo de 1951

Auxiliar del Hogar Infantil de Paysandú, $ 160.00 mensuales, Luisa Coppes de Ferrizo.

21 de mayo de 1951

Amas secas, $ 160.00 mensuales, Sirla Raquel González, Elsa S. Escondeur, Gladys Real de Angulo, Concepción Cellcigno, Elsa Gallichio, Rosa C. de Costellami, María I. Melgarejo de Cabrera, Haydée Larriera, Alba Duhalde Barreto y María E. Acosta. Maestro en el Hogar Rural de Tacuarembó, Juan Francisco Pérez Fuica. Médico Otonolarringólogo interino, Categoría III, Grado 7, doctor Luis Alberto Castillo.

28 de mayo de 1951

Maestra del Hogar Femenino de Rivera, Angela González de Rivero.

REGISTRO GENERAL DE INHIBICIONES

28 de mayo de 1951

Oficial 4.o, Beatriz Hilario.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

28 de mayo de 1951

Peones, personal secundario no presupuestado Agustina Silva de Tornesi y Celeste Muniz.

REGISTRO GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

28 de mayo de 1951

Limpiadora, $ 75.00 mensuales, Blanca Margarita Gilmet de Piñeyrúa.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Resolución. Se prorroga el plazo para laudar al Consejo de Salarios para las Empresas de Omnibus Interdepartamentales y de Turismo (Grupo 2).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de mayo de 1951.

Vista la nota del Consejo de Salarios para las Empresas de Omnibus Interdepartamentales y de Turismo (Grupo 2), solicitando prórroga del plazo para emitir el laudo para las empresas de referencia.

Considerando conveniente proceder de acuerdo con lo solicitado, a fin de que las partes efectúen los estudios requeridos.

Atento a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto de fecha 8 de marzo de 1948,

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.° Prorrogar por el término de sesenta (60) días, a contarse de la publicación de la presente resolución en el "Diario Oficial", el plazo para dictar el laudo correspondiente.

2.° Publíquese y, a sus efectos, vuelva al Consejo de Salarios para las Empresas de Omnibus Interdepartamentales y de Turismo (Grupo 2).

LISSIDINI.

3

Resolución. Se fija nuevo plazo para el registro de listas de Delegados al Consejo de Salarios para las Empresas de Omnibus de Salto.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de mayo de 1951.

Vista la nota del Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios, aconsejando la fijación de un nuevo plazo para el registro de listas para integrar el Consejo de Salarios instituído para el personal de las Empresas de Omnibus del Departamento de Salto.

Considerando conveniente proceder, de acuerdo con lo aconsejado, a efecto de propender en lo posible a que las delegaciones de las partes sean la genuina representación de los intereses afectados por la Convocatoria.

Atento a lo que previene el artículo 6.° de la ley número 10.449 y el decreto de fecha 7 de julio de 1948,

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.° Fijar un nuevo plazo de diez (10) días, a contarse de la publicación de la presente resolución en el "Diario Oficial", para el registro de listas patronales y obreras, para la integración del Consejo de Salarios para las Empresas de Omnibus del Departamento de Salto.

2.° Publíquese y, a sus efectos, vuelva al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios.

LISSIDINI.

4

Resolución. Se fija nuevo plazo para el registro de listas de Delegados patronales y obreros al Consejo de Salarios para las Panaderías de Rivera.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de mayo de 1951.

Vista la nota del Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios, aconsejando la fijación de un nuevo plazo para el registro de listas para integrar el Consejo de Salarios instituído para el personal de Panaderías del Departamento de Rivera.

Considerando conveniente proceder, de acuerdo con lo aconsejado, a efecto de propender en lo posible a que las delgaciones de las partes sean la genuina representación de los intereses afectados por la Convocatoria.

Atento a lo que previene el Art. 6.o de la ley número 10.449, y el decreto de fecha 7 de julio de 1948,

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.° Fijar un nuevo plazo de veinte (20) días, a contarse de la publicación de la presente resolución en el "Diario Oficial", para el registro de listas patronales y obreras, para la integración del Consejo de Salarios para las Panaderías del Departamento de Rivera.

2.° Publíquese y, a sus efectos, vuelva al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios.

LISSIDINI.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el 23 de abril de 1951.

ADMINISTRATIVA

Autorizaciones: se conceden las siguientes:

A la Contaduría General de la Nación para incluir en la relación de créditos impagos al cierre del ejercicio 1950, pesos 2.91 importe de fletes por encomienda que la Oficina de Claves adeuda al Ferrocarril C. del Uruguay por el mes de agosto próximo pasado. (Carpeta número 649|950).

—Idem, ídem, ídem, al cierre de ejercicio 1950, $ 44.28 que la oficina de Claves adeuda al Ferrocarril C. del Uruguay, por fletes de encomiendas despachadas en octubre próximo pasado. (Carpeta 649|950).

—Idem, ídem, ídem, al cierre del mismo ejercicio, $ 44.28 que la Oficina de Claves adeuda a la Compañía Nacional de Transportes "La Uruguaya" S. A., por concepto de fletes por encomiendas y cargas despachadas en diciembre próximo pasado. (Carpeta 649|950).

—Idem, ídem, ídem, al cierre del ejercicio 1950, $ 350.00 que la Jefatura de Paysandú adeuda al diario "El Telégrafo", por la publicación de la versión de la sesión del Consejo de Ministros del 17 de agosto próximo pasado. (Carpeta número 5911|950).

—A la Jefatura de Colonia para invertir mensualmente, durante el actual ejercicio, a contar de enero próximo pasado, $ 19.00 en el aumento del alquiler del local ocupado por la comisaría de la 16.a Sección de aquel Departamento, atendiéndose dicha erogación c|c. al Art. 8.o de la ley de 7|1|44, para gastos de represión del contrabando. (Carpeta número 1755|950).

—A la Jefatura de Florida para excederse durante el actual ejercicio, en los duodécimos correspondientes a sus rubros. (Carpeta 745|951).

—A la Jefatura de Rivera para proceder al retiro del alambrado en el tramo correspondiente a la Avda. Líbano, ocupado por la Chacra Policial N.o 348, en un ancho de 40 ms., a fin de ser librado al servicio público. (Carpeta 2337|50).

—A la Jefatura de Flores para adquirir de la Suc. Juan Montes de Oca, diversos materiales para la reparación del alambrado del predio ocupado por el Destacamento Policial de "Andresito", 3.a Sección, en $ 186.80 que se atenderá con la partida de $ 60.000.00, asignada por decreto de 26|6|50. (Carpeta 3451 950).

—Se refuerza el rubro "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01, con pesos 131.50 a tomarse de "Mobiliario y Enseres Diversos" del mismo ítem, y se autoriza a la Jefatura de Canelones para

encomendar a la firma Pedro M. Tarán, le reparación de la instalación de luz eléctrica del local del Piquete Policial de "Balneario Salinas", por $ 131.50 que se atenderá con cargo al rubro que se refuerza. (Carpeta 830|951).

—Se concede al Maestro de Instrucción Primaria en el Cuerpo de Bomberos Central, don Gregorio Víctor Viñoles, la acumulación de sueldos de los cargos que ocupa en la Administración Pública, por la suma de $ 415.00. (Carpeta 1515|51).

—Decreto: creando una comisión especial con el cometido de estudiar con los miembros de la misión designada por el Gobierno Británico las bases a que se ajustarán el nuevo convenio de carnes a subscribir entre ambos países y que estará integrada por las siguientes personas: Ministro de Ganadería y Agricultura doctor Luis A. Brause, Subsecretario, Ing.o Agrónomo Esteban F. Campal y señores Juan M. Rodríguez, doctor Toribio Olaso, Alejandro Silveira Zorzi y doctor Daniel Rodríguez Larreta. (Fimado el 21 de abril de 1951).

—Se declara cesante en el ejercicio de sus funciones al Jefe Técnico del Servicio Radiotelefónico de la Jefatura de Policía de Montevideo, don Luis Alberto Ferreira Gallo.

—Se declara cesante en el ejercicio de sus funciones al Escribiente de 2.a Clase de la Jefatura de Policía de Montevideo, don Luis Alberto Morales Cometa.

—Se declara cesante al Chofer de 4.a Clase de la Jefatura de Policía de Montevideo, don Nicanor Cruz.

—Se declara cesante en el ejercicio de sus funciones al Oficial 1.o (Subjefe de Policía), de Cerro Largo, don Cándido Silva Núñez.

—Se encarga interinamente de las funciones de Oficial 1.o (Subjefe de Policía) de Cerro Largo, al funcionario de este Ministerio, don Roberto García Maggiolo.

—Se acepta la renuncia presentada por don César Borgarelli Lagos, del cargo de Subcomisario de la Jefatura de Policía de Tacuarembó.

—Se acepta la renuncia presentada por Obrefilio Pedro Núñez Ascorreta, del cargo de Suboficial Inspector de la Jefatura de Maldonado.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Soriano para encomendar cometidos de Chofer, a los guardia civiles Pablo Eusebio Pedernera Velazco, Cecilio Sierra Martínez, Luis Alberto Hornos Honorio y Romeo, sin que ello implique modificación alguna en la situación presupuestal de los designados.

—Se autoriza a las Jefaturas de Policía de Montevideo y Rivera para designar en cargos de Guardia Civil, en concepto de permuta, a Claudio Pírez Maciel de Amaya y Erasmo José Iváñez Moline, respectivamente.

—Se nombra Chofer de 4.a Clase de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Chofer de 5.a Clase don Juan Heber Paez y en reemplazo de éste al Guardia Civil Jorge Yamandú Cheveste.

La Secretaría.

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, el 24 de abril de 1951.

1—(Carpeta 180|950). Autorízase a la Dirección Gral. de Aduanas para revalidar durante el actual Ejercicio, la partida de $ 300.00 para atender gastos urgentes de esa repartición.

2—(Carpeta 497|940). Decreto aprobando la Memoria y Balance de la Rione, correspondiente al segundo trimestre del año 1949.

3—(Carpeta 386|947). Acéptase la renuncia presentada por el Contador Juan Ferrando del cargo de la Comisión H. Técnica de las Obras de Ampliación del Puerto de Montevideo.

4—(Carpeta 386|947). Acéptase la renuncia presentada por el ingeniero don Manuel Rodríguez Correa, del cargo de Presidente de la Comisión H. Técnica de Obras de Ampliación del Puerto de Montevideo.

5—(Carpeta 215|951). Autorízase el pago de la suma de $ 2.134.60 a favor del señor Héctor Celestino (Tribunal Extraordinario - Indemnizaciones).

6—(Carpeta 180|950). Autorízase a la Dirección General de Aduanas para revalidar durante el actual ejercicio la partida de $ 500.00 destinada a atender gastos de carácter imprevisto.

7—(Carpeta 27|950). Desígnase Agente de Papel Sellado y Timbres en la Capital a la señora Iris Ofelia Sorrondeguy de González.

8—Se dispone el pase "en comisión" al Ministerio de Hacienda, del Auxiliar extrapresupuesto de la Dirección de Hidrografía, don Washington Carlos Cardozo.

9—(Carpeta 97|951). Ministerio de Salud Pública. — Autorízase el despacho de varios productos destinados al consumo del mes de abril de 1951.

10—(Carpeta 464|951). Mensaje a la Suprema Corte de Justicia acusando recibo del mensaje número 270, relativo a la detención y procesamiento del funcionario de la Contaduría General de la Nación don Dante César Siécola.

11—(Carpeta 102|951). Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas. — Autorízase el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros de once bultos con instrumentos para investigación y enseñanza científica.

12—(Carpeta 376|951). Biblioteca Nacional. — Autorízase el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros de 300 cajones conteniendo una biblioteca compuesta de libros, impresos, grabados, etc.

13—(Carpeta 102|951). Universidad de la República. Autorízase el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros de 10 microscopios con sus accesorios ópticos.

14—(Carpeta 102|951). Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas. Autorízase el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros de un horno eléctrico y sus accesorios.

15—(Carpeta 27|951). Desígnase Agente de Papel Sellado y Timbres en la localidad de "Santiago Vázquez" al Jefe de la Sucursal de Correos señor Vicente Alonso Galardo.

16—(Carpeta 908|949). Se dicta resolución modificando la liquidación correspondiente al permiso de importación número 5122 del Ejercicio 1948, efectuado por la firma Vatteone e Hijos.

17—(Carpeta 179|950). Se autoriza a la firma Alvaro Milburn para despachar una partida de envases para talco.

18—(Carpeta 1124|944). Se dicta resolución declarando que no corresponde el impuesto de Instrucción Primaria fijado por ley de 17 de agosto de 1944, a las propiedades amparadas en la de 17 de diciembre de 1937.

19—(Carpeta 770|939). Autorízase a la Dirección General de Catastro para adquirir del señor Ramón P. González, la propiedad padrón número 445, por la cantidad de $ 15.000.

20—(Carpeta 27|951). Acéptase la renuncia presentada por la señora Nélida Acuña García de Helguera, del cargo de Agente de Papel Sellado y Timbres.

21—(Carpeta 337|943). Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, adjuntando el exhorto número 193, librado en autos "Miguel Elgue y otro contra el Estado, lesión de derecho" como también copia de la resolución de 7 de octubre de 1948, recaída en el mismo.

22—(Carpeta 796|950). Confírmase la resolución de 6 de setiembre de 1950, por la que se autorizó al señor Ross Schramm para importar sin operación cambiaria el automóvil de su propiedad marca Ford, empadronado en Virginia con el número 740-106.

23—(Carpeta 1631|937). Club Banco Hipotecario. — Autorízase el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros de 50 bochas, repuestos y barnices.

24—Decreto designando al Vocal del Directorio de la Administración Nacional de Puertos don Horacio García Méndez para subrogar al Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia, Ingeniero don Alberto Sala.

25—Decreto por el que se señalan tipos de cambio para las exportaciones nacionales de condensadores variables para radio, filita aluminosa en bruto, elpiste hasta dos mil toneladas y máquinas automáticas para fabricar ampollas hipodérmicas.

26—(Carpeta 257|951). Se presta aprobación a los estatutos de "Mercurio S. A."

27—(Carpeta 235|951). Se presta aprobación a los estatutos de "La Tapera S. A."

28—(Carpeta 290|951). Se presta aprobación a los estatutos de "Compañía Sudamericana de Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Públicas, S. A."

29—(Carpeta 234|951). Se presta aprobación a los estatutos de "El Zorzal S. A."

30—(Carpeta 326|948). Apruébase la reforma introducida en los estatutos de "Compañía de Operaciones Combinadas de Comercio e Industria S. A."

31—(Carpeta 18000|936). Se presta aprobación a las reformas intruducidas en los estatutos de "Compañía de Envases S. A."

32—(Carpeta 16044|935). Se presta aprobación a los estatutos de "Egan S. A."

33—(Carpeta 1200|950). Se presta aprobación a los estatutos de "Astec S. A."

34—(Carpeta 2859|927). Apruébase la reforma introducida en los estatutos de "Compañía Industrial y de Producción Agrícola S. A." (C. I. P. A.).

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 183 — Montevideo, Lunes 4 de Junio de 1951 — Núm. 13359

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Hasta 5 publicación cada 25 palabras por día	$	0.30
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día .	"	0.60
Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
B) Avisos matrimoniales ...	"	2.00
C) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	0.30
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACIONESE PUBLICAS

Llámase a licitación pública para las provisiones que seguidamente se indican, así como las fechas de aperturas de propuestas:

2.o llamado. — Provisión de cámaras y cubiertas de diversas medidas. Día 7 de Junio, hora 15.

1er. llamado. — Material de radio y accesorios y material de ferretería. Día 7 de Junio, hora 16.

2.o llamado. — Provisión de ropa y calzado para el Cuerpo de Bomberos (choferes). Día 8 de Junio, hora 15.

2.o llamado. — Material para la confección de 600 uniformes, 600 capotes y 600 gorras para el Cuerpo de Bomberos. Día 8 de Junio, hora 16 y 30.

2.o llamado. — Diversas baterías para vehículos de incendio del Cuerpo de Bomberos. Día 9 de Junio, hora 10.

1er. llamado. — Provisión de instrumentos musicales para la Banda de la Guardia Republicana. Día 9 de Junio, hora 11.

1er. llamado. — Provisión de mts. 544.20 de popelina para la confección de visillos. Día 11 de Junio, hora 15.

1er. llamado. — Materiales para la confección de 36 uniformes tropicales para el Cuerpo de Bomberos. Día 11 de Junio, hora 16.

Las propuestas se presentarán en la Sec. Contrataciones y Suministros, calle Yí y San José (piso 3.o), donde se encuentran a disposición de los interesados, los respectivos pliegos de condiciones. — Montevideo, Mayo de 1951. — Herminio Souto, Jefe de la Sección Contrataciones y Suministros.

(Cuenta corriente) My.30-21435-v.v.jn.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 64
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 64 para contratar la impermeabilización de la azotea del odificio del instituto, sito en la calle Piedras esquina Juan Lindolfo Cuestas, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día siete de Junio de 1951 a las dieciséis horas (16 horas). — Montevideo, Mayo 31 de 1951.

(Cuenta corriente) Jn.2-21479-v.jn.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 66
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 66, a fin de adquirir cebada glaceada, avena laminada, canela, dulce de membrillo, duraznos en almíbar, garbanzos, harina de maíz, maíz pisado, mondadientes, orejones, pasas de uva Corinto, queso duro, queso fresco, sémola, sal gruesa, sal fina, té, vinagre o similar, yerba mate, conserva de tomates, requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 9 (nueve) de Junio de 1951 a las 9 (nueve) horas. — Montevideo, Mayo 26 de 1951.

(Cuenta corriente) My.30-21439-v.jn.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 61
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 61 a fin de adquirir e instalar un equipo frigorífico con destino al Regimiento de Caballería N.o 8 (Melo) de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día ocho (8) de Junio de 1951 a las dieciséis (16) horas. — Montevideo, Mayo 25 de 1951

(Cuenta corriente) My.28-21428-v.jn.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 67
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 67, a fin de adquirir latas de lengua de cordero, polvos para hornear, latas de rabos de vacuno, papel estraza, frazadas, colchas, cinta bilera, medias de nylon, pantalones largos de brin, servilletas, valijas, loción, jabón en polvo, planchas eléctricas, planchas para carbón, tarritos, embudos, embuditos, tirabuzones, paneras, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

		Hasta	$	20.000.00	$	60.00 la página
De $	20.001.00	"	"	60.000.00	"	70.00 " "
" "	60.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00 " "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00 " "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00 " "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00 " "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00 " "
" "	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00 " "
" "	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00 " "
" "	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00 " "
" "	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00 " "
" "	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00 " "
" "	5:000.001.00		en adelante		"	700.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 22 palabras.

encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día once (11) de Junio de 1951 a las dieciséis (16) horas. — Montevideo, Mayo 26 de 1951.
(Cuenta corriente) My.31-21440-v.jn.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 63
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 63 para adquirir alpargatas de loneta color yerba mate, alpargatas de loneta color azul, alpargatas de loneta color blanco, carreteles de hilo color yerba mate, carreteles de hilo color blanco, carreteles de hilo color negro, medias para niños, fundas de almohada, paños para piso, con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día once (11) de Junio de 1951 a las quince (15) horas. — Montevideo, Mayo 26 de 1951.
(Cuenta corriente) My.30-21441-v.jn.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 11
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 11, a fin de adquirir aceite para máquina de escribir, aceiteras, alambre en rollos de 1 kilogramo, alambre en rollos para máquina de coser expedientes, broches, hilo sisal, libros Travers, lápices, libros varios, papel de copia, papel para máquina de calcular, piola, plomos de precintar, sello reloj con destino al Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 7 (siete) de Junio de 1951 a las quince (15) horas. — Montevideo, Mayo 26 de 1951.
(Cuenta corriente) My.30-21438-v.jn.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 47
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 47 a fin de adquirir: Café molido, pate de lengua, paté de jamón, paté de pollo, salchichas de Viena, pomada para calzado color caoba y color negra, sal gruesa, rabos vacunos, latas o cajitas de té, yerba super extra, platos blancos de loza, platos de loza hondos y llanos en colores lisos, pocillos de loza blancos, vasos para whisky, vasos buena calidad, copas para agua, máquinas de picar carne, cuchillas para cocina, esponjas de alambre, exprimidores de vidrio, cafeteras esmaltadas o de aluminio, con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día cinco (5) de Junio de 1951 a las dieciséis (16) horas
(Cuenta corriente) My.30-21437-v.jn.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 53
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 53 a fin de adquirir: Pintura Patente N.o 1, tipo torpedo o similar, pintura Patente N.o 2, tipo torpedo o similar. Pintura roja, tipo Boot-Toping o similar con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599. todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día ocho (8) de Junio de 1951 a las quince (15) horas. — Montevideo Mayo 25 de 1951.
(Cuenta corriente) My.28-21427-v.jn.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 43
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 43 para adquirir: 4.000 metros de tela reglamentaria para camisas de Jefes y Oficiales. mercadería puesta en los Almacenes de Cantinas Militares. PAS. FOB o CIF Montevideo, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábado de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 16 (dieciséis) de Junio de 1951, a las 9 (nueve) horas. — Montevideo, Mayo 15 de 1951
(Cuenta corriente) My 19-21316-v.jn.5.

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
LICITACION PUBLICA N.o 3 1951
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de una motocicleta con sidecar en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que pueden retirar los interesados en este Servicio, 8 de Octubre 2540, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura de propuestas el 22 de Junio de 1951 a las 9 horas.
(Cuenta corriente) Jn.2-21473-v jn.6.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Aplazamiento

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto aplazar para el día 4 de Junio próximo a la hora 15 la recepción y apertura de propuestas para la ejecución y obras de estructura de hormigón armado de un local en el Dique Nacional.
Los recaudos correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo 269. — Montevideo, Mayo 22 de 1951. — El Director - Arquitecto
(Cuenta corriente) My.25-21401-v.jn.4.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
(SUCURSAL SALTO)
Licitación pública número 56|27
Pinturas

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de obras de pintura en el edificio de la Sucursal y casa de familia del señor Gerente, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883, esquina Sierra (segundo piso), edificio que ocupa la Agencia Cordón. y en la Sucursal Salto.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central, el día 27 de Junio de 1951 a las 16 horas.
Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de dicha dependencia deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco, en Montevideo. en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cuenta corriente) My.30-21436-v.jn.4.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 374

El Banco de Seguros del Estado, llama a licitación pública para el suministro de 30.000 metros de lienzo adecuado para la confección de vendas.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de Junio de 1951, a las 16 horas, en el despacho de la Gerencia (cuarto piso). Los interesados podrán pasar a retirar los recaudos respectivos por la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas y Sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, Mayo de 1951. — La Gerencia General
(Cuenta corriente) Jn.2-21470-v.jn.7.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 368
Segundo llamado
Obras ampliación "Hotel Paysandú"

Llámase a licitación pública para la realización de las obras de ampliación del Hotel Paysandú, sito en las calles 18 de Julio y 19 de Abril, de la ciudad de Paysandú. de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 17 horas en la Sección Arquitectura (6.o piso, Casa Central) o en las Sucursales del Banco en las ciudades de Paysandú o Salto.
La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia General (4.o piso), el día 6 de Junio de 1951 a las 16 horas
Precio del ejemplar: $ 50.00. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) My 29-21320-v.jn.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Impresión de carátulas para el Boletín Oficial

Llámase a licitación para la confección de cubiertas e impresión en las mismas de la carátula permanente para el Boletín Oficial del Instituto, por un tiraje de 72.000 unidades, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Propaganda y Publicidad del Banco (tercer piso), durante las horas hábiles.
La apertura de las propuestas se realizará el día Lunes 11 de Junio próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados concurrentes y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Mayo 28 de 1951. — La Gerencia General
(Cuenta corriente) My.31-21457-v jn.7.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 726 (2.o LLAMADO)
Uniformes de invierno

Apertura 11 de Junio de 1951, a la hora dieciséis, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. Piedras y Guaraní 3er. piso. — Montevideo. Mayo 30 de 1951. — El Director General de Administración.
(Cuenta corriente) Jn.1.o-21467-v.jn.4.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de aparatos radioeléctricos (transmisores, receptores micrófonos, grabadores, equipos móviles e instrumental) para los servicios de comunicaciones del Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 hora.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 28 de Setiembre de 1951 a la hora 16.
(Cuenta corriente) Jn.1.o-21463-v.jn.12.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA. SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 18|51. Amplia

Llámase a licitación pública para el suministro de "Una unidad amplificadora de poder para telegrafía en onda continua pura" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se recibirán hasta el día 9 de Octubre de 1951 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 28 de 1951. — Jefe de la Sección Proveeduría, Enrique R. Espinosa.
(Cuenta corriente) Jn.1.o-21447-v.jn.9.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA. SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 1|51. Amplia

Llámase a licitación pública para el suministro de "Válvulas y zócalos" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se recibirán hasta el día 1.o de Agosto de 1951 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 28 de 1951. — Jefe de la Sección Proveeduría, Enrique R. Espinosa.
(Cuenta corriente) Jn.1.o-21448-v.jn.9.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA. SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 11|51. Amplia

Llámase a licitación pública para el suministro de "Tres transmisores radiotelegráficos telefónicos" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472. Las propuestas se recibirán hasta el día 4 de Octubre de 1951 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 29 de 1951. — Jefe de la Sección Proveeduría, Enrique R. Espinosa.
(Cuenta corriente) Jn.1.o-21455-v.jn.9.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación pública número 13|51

Llámase a licitación pública para el suministro de 200 postes de pino, creosotados, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se recibirán hasta el día 4 de Junio de 1951 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo. Mayo 23 de 1951. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) My.28-21420-v.jn.4.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 16|51
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el servicio de limpieza y cuidado de las máquinas de

escribir y sumar de instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 6 de Junio de 1951 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) My.28-21421-v.jn.5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos:

11 de Junio de 1951. — Hora 15 y 45. Lic. número 758. Ferretería. (2.o llamado). — Hora 16 y 30. Lic. N.o 775. Lana lavada. (2.o llamado).

18 de Junio de 1951. — Hora 17 y 15. Lic. número 627. Papel medio hilo para confeccionar billetes de lotería. Cif. (4.o llamado).

25 de Junio de 1951. — Hora 17 y 45. Lic. número 769. Arreglo de la caldera del Hospital Vilardebó o suministro de una nueva. (2.o llamado).

2 de Julio de 1951. — Hora 15 y 15. Lic. número 745. Barraca., Cif. (2.o llamado).

23 de Julio de 1951. — Hora 14. Lic. N.o 785. Drogas y especialidades farmacéuticas. Cif.

Para los pliegos y propuestas respectivos, los proponentes deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, Avenida 18 de Julio N.o 1892, 3er. piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1951.

(Cuenta corriente) Jn.1.o-21460-v.jn.5.

CONSEJO DEL NIÑO

OFICINA DE CONCURSOS

Llámase a concurso para proveer los siguientes cargos:

Médico pediatra de la División 2.a Infancia. (Méritos). — Podrán inscribirse solamente los médicos que prestan servicios en el Organismo. N.o de orden: 334. Part. 101. Cat. 3. Gdo. 9. Asignación mensual: $ 260.00.

Médico inspector del Centro Ambulante de Higiene Infantil. (Oposición). N.o de orden: 827. Part. 311. Cat. 3. Gdo. 7. Asignación mensual: $ 220.00.

Maestro carpintero de la Colonia de Educación profesional, en Ituzaingó, (Depto. de San José) (Méritos y oposición). — N.o de orden: 568 Partida 202. Asignación mensual: $ 195.00.

Auxiliar 3.o del Centro de Menores "Doctor Julián Alvarez Cortés". — Promoción para el personal del Organismo, por antigüedad calificada, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la ley de 18 de Setiembre de 1950 por la que se mejora la retribución a los servidores del Estado. N.o de orden: 540. Part. 184. Cat. 4. Gdo. 3. Asignación mensual: $ 170.00.

Escribiente de la División Primera Infancia. (Méritos y oposición). N.o de orden: 131. Part. 54 Cat. 4. Gdo. 2. Asignación mensual: $ 160.00.

Escribiente de fichero de la División Primera Infancia. (Méritos y oposición). N.o de orden: 146. Part. 57. Cat. 4. Gdo. 1. Asignación mensual: $ 160.00

Ayudante del Hogar Rural de Río Negro. (Oposición). (2.o llamado). — N.o de orden: 903. Part. 372. Cat. 4. Gdo. 1. Asignación mensual: $ 160.00.

Ayudante del Hogar Rural de Flores. (Oposición). (2.o llamado). — N.o de orden: 853. Part. 334. Cat. 4. Gdo. 1. Asignación mensual: pesos 160.00.

Intendente de Escuela Maternal. (Méritos y oposición). (1.er llamado). — Podrán intervenir, solamente, funcionarias del Consejo del Niño, que ocupen cargos efectivos (docentes, administrativos o de Visitadoras Sociales. Número de orden: 436. Part. 123. Cat. 4. Gdo. 3. Asignación mensual: $ 170.00.

Intendente de Escuela Maternal. (Méritos y oposición). 2.o llamado. — Podrán intervenir solamente, funcionarias del Consejo del Niño que ocupen cargo administrativo efectivo. Número de orden: 433. Part. 122. Cat. 4. Gdo. 5. Asignación mensual: $ 190.00.

Nurse de la Casa del Niño. (Oposición). 2.o llamado. N.o de orden: 223. Part. 74. Cat 4. Gdo. 1. Asignación mensual: $ 160.00.

Ayudante de Carpintería de la Colonia Educacional de Menores, en Suárez. (Depto. de Canelones). 2.o llamado N.o de orden: 707. Part. 264. Cat. 4. Gdo. 1. Asignación mensual: pesos 160.00.

Las bases que regirán en estos concursos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos del Organismo, calle 25 de Mayo N.o 520. Montevideo.

Las solicitudes de inscripción se recibirán, en los sellados de ley, en la precitada Oficina de Concursos, hasta el día sábado 16 de Junio de 1951, a las 11 y 30 horas. — Montevideo, 16 de Mayo de 1951.

(Cuenta corriente) Jn.1.o-21466-v.jn.4.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LICITACIONES PUBLICAS N.os 234 y 216

Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para proveer a estos Institutos de un automóvil tipo sedan, modelo 1951 y un camión con caja volcadora.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 16 de Junio próximo a las siguientes horas:

Licitación pública número 234. — Un automóvil, a la hora 10.

Licitación pública número 216. — Un camión, a las 11 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Mayo 28 de 1951. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Jn.1.o-21461-v.jn.12.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LICITACIONES PUBLICAS N.os 232 y 233

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a la Escuela Correctiva de Inadaptados, dependiente de esta Dirección General, de carne y pan y galleta durante el ejercicio en curso.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en la Jefatura de la Escuela Correctiva de Inadaptados, sita en el pueblo Libertad (Departamento de San José), el día 12 de Junio próximo a las siguientes horas:

Licitación pública número 232. — Carne: a la hora 10 y 30.

Licitación pública número 233. — Pan y galleta: a las 11.30 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518 (Montevideo) y Escuela Correctiva de Inadaptados, Libertad (Departamento de San José). — Montevideo, Mayo 26 de 1951. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) My.31-21452-v.jn.11.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 28|951

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 28|951, por la adquisición de una camioneta tipo rural, fijándose la apertura de las propuestas para el día 12 de Junio a las 16 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Mayo de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.1.o-21462-v.jn.12.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 27|951

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 27|951, por la adquisición e instalación de ventilación en el local de la Proveeduría de este Instituto, fijándose para la apertura de las propuestas el día 13 de Junio a las 16 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de esta licitación. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) My.31-21454-v.jn.11.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 29|951

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 29|951 por la adquisición de 12 cocinas económicas de hierro, fijándose la apertura de propuestas para el día 11 de Junio a las 16 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Mayo 25 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) My|30-21434-v.jn.9.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACION PUBLICA PARA ADQUIRIR UN EQUIPO COLECTIVO PARA EDUCACION AUDITIVA RESIDUAL EN LOS SORDOMUDOS

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de un equipo colectivo para educación auditiva residual en los sordomudos, con destino a las Escuelas de Sordomudos, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría, Soriano número 1045, dentro del horario administrativo

La recepción y apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de este organismo el día quince de Junio de 1951 a las quince horas — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) My.24-21369-v.jn.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Licitación número H. C. 8

Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la adquisición de balanzas, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la "Oficina de Compras" del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurren en el local de esta Administración, el miércoles 20 de Junio de 1951 a las 11 y 30 horas.

(Cuenta corriente) Jn.2-21472-v.jn.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Licitación número H. C. 9

Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la adquisición de máquinas para el Servicio de Alimentación, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la "Oficina de Compras" del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, en el local de esta Administración, el miércoles 20 de Junio a la hora 9.

(Cuenta corriente) Jn.2-21473-v.jn.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Licitación número H C. 10

Segundo llamado

Se llama a licitación pbllca por segunda vez para la adquisición de mesas, escritorios y sillas metálicas, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la "Oficina de Compras" del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", todos los días hábiles de 9 a 12 horas

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, en el local de esta Administración, el miércoles 13 de Junio de 1951 a las 10 horas

(Cuenta corriente) Jn 2-21474-v.jn.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas "Dr Manuel Quintela"

Licitación H. C. 11

Se llama a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 1.000 ladrillos de vidrio de 20 x 20, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la "Oficina de Compras" del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, en el local de esta Administración ,el miércoles 13 de Junio de 1951 a las 11 horas.

(Cuenta corriente) Jn 2-21475-v.jn.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Licitación número H. C. 15

Se llama a licitación pública por primera vez para la adquisición de colchones de espuma de latex o similar, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la "Oficina de Compras" del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, en el local de esta Administración, el día 27 de Junio de 1951 a las 9 y 30 horas

(Cuenta corriente) Jn.2-21476-v.jn.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Licitación número H. C. 17

Se llama a licitación pública por primera vez para la adquisición de colchones "pullman", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la "Oficina de Compras" del Hospital de Clínicas "Dr Manuel Quintela"", todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, en el local de esta Administración, el día 27 de Junio de 1951 a las 10 y 30 horas

(Cuenta corriente) Jn 2-21477-v.jn.7.

FACULTAD DE MEDICINA

LICITACION PUBLICA N o 7

Se llama a licitación pública para la publicación del tomo III de La Historia de la Medicina en el Uruguay.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en el Economato de la Facultad de Medicina, avenida General Flores número 2125. todos los días hábiles de 11 a 19 horas

Las propuestas serán abiertas el día martes 12 de Junio de 1951 a las 17 horas en la Ad-

ministración de la Facultad. — Montevideo, Mayo 28 de 1951. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jn.1.o-21465-v.jn.9.

FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE HIGIENE
Licitaciones públicas
Primer llamado

El Instituto de Higiene llama a licitación pública (primer llamado) para la compra de los artículos que se mencionan a continuación, de acuerdo con los pliegos de condiciones respectivos que rigen para cada una de ellas y cuyas aperturas se efectuarán en los días y horas que a contincación se detallan:

Un furgón cerrado: Junio 7 de 1951 a las 15 horas.

Un tractor: Junio 8 de 1951 a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Economato del Instituto de Higiene, calle Ramón Anador 3051 frente al Estadio, todos los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 8 a 11 horas). — El Ecónomo.
(Cuenta corriente) My.26-21407-v.jn.6.

FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE HIGIENE
Licitaciones públicas Cif. Montevideo
Primer llamado

El Instituto de Higiene llama a licitación pública (primer llamado) para la compra Cif. Montevideo, de los artículos que se mencionan a continuación, de acuerdo con los pliegos de condiciones respectivos que rigen para cada una de ellas y cuyas aperturas se efectuarán en los días y horas que a continuación se detallan:

Frascos de vidrio neutro para envase de sueros y vacunas: 27 de Julio de 1951 a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Economato del Instituto de Higiene, calle Ramón Anador 3051 frente al Estadio, todos los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 8 a 11 horas). — El Ecónomo.
(Cuenta corriente) My.26-21408-v.jn.6.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EXPROPIACION

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de expropiaciones N.o 3958 de 28 de Marzo de 1912 y decreto ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942, es hace público que por resolución del Directorio del Instituto de 20 de Octubre de 1950, que no fuera observada por el Poder Ejecutivo dentro del plazo legal (artículo 37 de la ley N.o 11.029 de 12 de Enero de 1948), se ha designado para ser expropiado el campo de propiedad de la señora MARIA J. NETTO DE CORREA, ubicado en la doce sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronado con el N.o 5255, con una superficie aproximada de trescientas setenta y seis hectáreas, mil setecientos catorce metros cuadrados. Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la mencionada ley de expropiaciones, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales sobre los expresados campos, de la iniciación de los trámites de expropiación y advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Sección Jurídica de este Instituto, calle Cerrito N.o 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Mayo 29 de 1951. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jn.2-21471-v.jn.11.

INSTITUTO NACIONAL DEL TRABAJO
Y SERVICIOS ANEXADOS
TRABAJO A DOMICILIO
Comisión de Salarios para la ropa exterior de hombre a la medida
Tarifa de Salarios

Montevideo, catorce de Diciembre de 1948. — Vistos: Los antecedentes relacionados con la prenda de vestir denominada "breech" y los precios por la confección de la misma; Resultando: Que en tarifas anteriores fué fijada esta prenda con precio único, lo que no contempla la situación de las distintas categorías de sastrerías, por lo que la Comisión; Resuelve: Artículo 1.o. Agréguese a la tarifa de salarios aprobada el día veintidós de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho y con igual vigencia que ésta, la siguiente escala de precios por hechura y especificación de prenda: Escala para breech. Pantalones breech, para civiles o militares, en cualquier tela, con ojalillos a mano y parches de cuero o del mismo género. Por unidad. Sastrerías de primera categoría $ 16.00. Sastrerías de otras categorías $ 13.00. — Artículo 2.o. Se sustituye de la sección recargos de pantalones de la tarifa de salarios aprobada el veintidós de Noviembre del corriente año, lo concerniente a breeche por lo que sigue: Pantalones breech, con trabajo adicional al establecido en tarifa, precio convencional. — Julio Sanguinetti, Presidente. — Pedro J. Varela. — Eduardo Pezzani, Delegados Patronales. — Rómulo Palermo. — Floreano Cid, Delegados Obreros. — Danie J. Giannattasio. Secretario Administrativo.
(Cuenta corriente) Jn.2-21482-v.jn.12.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
PRORROGA DE UNA LICITACION PUBLICA

Comunícase a las personas interesadas que se ha prorrogado la fecha de apertura de la licitación pública para la adquisición de una planta moderna para la fabricación de superfosfato de calcio, señalándose el día 11 de Julio de 1951 a la hora 15 para la apertura de las propuestas. — Montevideo, Mayo 22 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.31-21403-v.jn.8.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Cobre metálico

Llámase a licitación pública para la adquisición de 10 (cien) toneladas, con opción hasta 200 (doscientas) toneladas de cobre metálico, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, en horas de oficina.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto el día miércoles 20 (veinte) de Junio próximo a la hora 15 (quince), en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 24 de 1951 — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.26-21402-v.jn.4.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 20

Llámase a licitación para adquirir 19 armarios metálicos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán abiertas en la mencionada Sección el día 29 de Junio a las 16 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cuenta corriente) My.30-21442-v.jn.9.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 358
Segundo llamado
Suministro de caño para conducción de agua

Se llama a licitación para el suministro de caño para conducción de agua de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina de Proveeduría, calle Cerro Largo N.o 1274.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, calle Río Negro N.o 1790, el día trece (13) de Junio de mil novecientos cincuenta y uno a las quince (15) horas. — Montevideo, Mayo de 1951. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Jn.2-21429-v.jn.7.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 148. — Suministro de boletos en blanco para pasajeros, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 3.00 (dos pesos). Apertura el 17 de Julio de 1951, a las 15 horas.

C. M. 149. — Suministro de lámparas eléctricas de incandescencia, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 2.00 (dos pesos). Apertura el 25 de Julio de 1951, a las 15 horas.

C. M. 150. — Suministro de lámparas eléctricas fluorescentes, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso). Apertura el 27 de Julio de 1951, a las 15 horas.

C. M. 151. — Suministro de hierro acerado en planchas, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso). Apertura el 31 de Julio d 1951, a las 15 horas.

Los pliegos correspondientes pueden obtenerse en la Administración del Instituto, calle La Paz número 1095, 2.o piso. Informes: Teléfono 9 - 09 - 42. — La Administración.
(Cuenta corriente) My.29-21431-v.jn.14.

U. T. E.
LICITACION N.o 3508|51
Trasladores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el día 31 de Julio próximo, a las 16 horas para proveer de 270 trasladores de relación 600|600 - 1200|1200 ohmios para líneas telefónicas aéreas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Mayo 31 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.31-21451-v.jn.11.

U. T. E.
LICITACION N.o 3501|51
Grupos electrobombas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 24 de Julio próximo, a las 16 horas, para proveer de seis grupos electrobombas de eje horizontal para un caudal de 150 metros cúbicos por hora a 25 metros de altura manométrica, etc., motor p|C.A. trif. 3 x 220 V. 50 C., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 25 de Mayo de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.28-21423-v.jn.7.

U. T. E.
LICITACION N.o 3500|51
Tubos y virolas para condensadores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 23 de Julio próximo, a las 16 horas, para proveerse de 9.900 tubos y 13.800 virolas roscades de ditipos y medidas para condensadores, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 1.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 24 de Mayo de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.28-21424-v.jn.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHO DE AUTOR

FRANCISCO R. FOTI, Administrador General de Autores del Uruguay, con sede en la calle Canelones 1130 de esta ciudad, en virtud de la personería jurídica y de la representación de que está investido, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de las siguientes obras de que son autores miembros de esta entidad, ha depositado los ejemplares duplicados de cada una, a los efectos que corresponda.

Nómina de obras para su registro en la Biblioteca Nacional

MARIA CARMEN DE CARLEVARO, ROMILDO RISSO y SEGUNDO FERNANDEZ, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores del "Album 1", música y letra.

NELIDA BEYA BONIFAZ, uruguaya, domiciliada en esta ciudad, declárase única autora de "Album Reims", música y letra.

ALBERTO ALONSO, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase autor de "Dos Epocas", album musical.

LUCIANO ROSSANO, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase autor de "A Meli-ta", album musical.

M. GARCIA SERVETTO, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase autor de "Invitación a la Felicidad" y "Melodías N.o 1", albums musicales, y "Canto a Artigas", letra y música.

WASHINGTON OREIRO, uruguayo, domiciliados en esta ciudad, declárase autor de "Tómalo con calma", Guaracha.

WASHINGTON OREIRO y FEDERICO SILVA, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase autores de "Sé Casó", son, letra y música.

PABLO CIRINO y GUIDO POGGI, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase autores de "Nocturno Veneziano", Serenata y "Esquinita de mi Barrio", tango, música y letra.

PABLO CIRINO, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase autor de "Rinacce el Amore", Fox, música y letra.

HORACIO CASTELLANOS, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase autor de "A Puño Limpio", Milonga, letra y música.

VOLTAIRE GOMEZ GROSSI, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase autor de "Pochocha". Tango.

RUBEN DARELLI, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase autor de "Canaco de Cachaca", Choro.

JULIO CARRESONS, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase autor de "Dicha Llegada", Vals, música y letra.

IVAN PEREZ GOMAR, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase autor de "Verdes son tus Ojos", Melodía.

NELIDA BEYA BONIFAZ y JOSE F. MAZZUCHI, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase autores de "Ansiedad", Tango, música y letra.

LIBER GARCIA, CARLOS LATORRE, ERNESTO SILVEIRA y FEDERICO SILVA, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase autores de "Dos o Tres", Marchiña, y "Vale de Navidad", música y letra.

LIBER GARCIA, EDGARDO PEDROZA y JUAN A. FATTORINI, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase autores de "Mis Anhelos", Tango, música y letra.

LIBER GARCIA, CARLOS LATORRE y JORGE BOCA, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase autores de "Una Lágrima", Bolero, letra y música.

SILVIO LUZZI, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase autor de "Porqué te Amé", letra.

TITA VIGNOLO, uruguaya, domiciliada en esta ciudad, declárase autora de "Uruguay Candombe", letra.

ARTURO CESAR SENEZ y PASCUAL BUONCRISTIANO, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase autores de "Po 'Ca A Da Passa", Canzone, música y letra.

ARTURO CESAR SENEZ y HUMBERTO RO-

MA... ...I, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase autores de "Siempre Campeones", Marcha, música y letra.

RAFAEL FONRAT, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase autor de "María Dolores", Paso Doble.

JUAN A. PIRIZ, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase autor de "Esto es un Tango", Tango.

JULIO SALIMBENE, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase autor de "Rabonero", Tango.

GUSTAVO BONSIGNORE, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase autor de "El Repique", Tango, letra y música.

HECTOR LIACCI, RAUL ELENA, y RAUL DE CASTRO, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase autores de "Es tu voz un Puñal", Bolero, letra y música.

MARIA A. DE LABROCCA y FERNANDO BUZZI, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase autores de "Yo no siento Sed", Paso Doble.

LUIS PEREIRA, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase autor de "Mulatita", Milonga.

CARLOS TERANO, MIGUEL BURANELLI y GLORIA ROMERO, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse autores de "Bajo el Puente Sarandí", Serenata y "Uruguay al Día" Marcha.

JOSE M. VASQUEZ y RAMIRO LACOSTE, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse autores de "Rey Negro" Candombe.

WALTER SERRANO, uruguayo, domiciliado es ciudad, declárase autor de "Al sonar de las Lonjas", Candombe.

VICENTE S. BELLO, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase autor de "Celeste Gloriosa", Marcha.

HECTOR ROSSI y PEDRO FERREYRA, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse autores de "Swing de la Habana", Guaracha.

FROILAN AGUILAR y JUAN C. PATRON, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse autores de "Jardín Florido", Tango.

JESUS GARRIDO, español, domiciliado en esta ciudad, declárase autor de "Característico Montevideo", música.

CEFERINO ALBURQUERQUE y HUMBERTO MEDINA, uruguayos, domiciliados en esta ciudad declaránse autores de "Yo Quisiera", Bolero.

CASLOS CROSCIA y ANTONIO CASCIANI, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse autores de "Amargao", Tango.

JOSE MONZEGLIO, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase autor de "Uruguay Candombe", Candombe.

BENONE CALCAVECCHIA y GERONIMO YOBIO, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse autores de "Arabescos" Vals, música y letra.

JULIAN PERERA, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase autor de "La Conga del Año Nuevo", Conga.

EUCLIDES MENEGHETTI, italiano, radicado en esta ciudad, declárase autor de "16 de Julio", Marcha.

JOAQUIN AMENGUAL VARELA, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase autor de "El Pasado Vuelve", Tango. — Montevideo, Mayo 29 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$68.00 My.30-6640-v.jn.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO MARQUEZ VAEZA, uruguayo, comerciante, con domicilio en la avenida Larrañaga número 2970, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la novela titulada "El almario y el mañísimo", de cuya obra se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 26 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$6.00 My.31-6734-v.jn.11.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JAIME CHRISTIE, en su carácter de Director-Gerente de la Sociedad Anónima Fábrica Uruguaya de Alpargatas, con domicilio en la calle Isidoro de María N.o 1631 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las siete láminas que está compuesto el almanaque para 1951, del cual se declara propietaria la firma mencionada, a quien han hecho cesión de todos sus derechos sus autores los señores Roberto Bernabó y Federico Reilly, para lo cual se ha depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 23 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$8.00 My.29-6573-v.jn.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

HORACIO GOMEZ OLIVEIRA, uruguayo, estudiante, domiciliado en la calle Mariano Moreno número 2660, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de las piezas musicales tituladas "La Blanqueada" (milongo) y "Viejo Verde" (tango), de cuyas músicas se declara autor, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$6.00 My.29-5754-v.jn.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

NELSON O COSTA, uruguayo, profesor de baile, con domicilio en la calle Obligado número 1277, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del tango titulado "Decepción" de cuya música y letra declárase autor habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 22 de 1951. — Dionisio Trillo Pays Director

$6.00 My 25-6378-v.jn 5.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 62897. — Montevideo, 10 de Mayo de 1951. — Con esta fecha La Pampa, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca

Franco

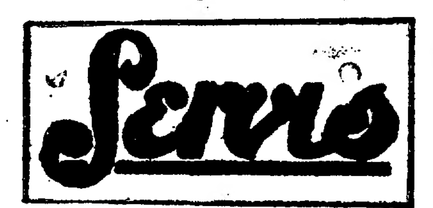
para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 My.24-6288-v.jn 4.

ACTA N.o 62981. — Montevideo, Mayo 22 de 1951. — Con esta fecha Enrique E. Emeric y Juan Pedro Ferrari, de Montevideo, Uruguay, han solicitado registrar la marca GINGIVOCILINA, para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutvos. — La Dirección.

$8.00 My.30-6671-v.jn.9.

ACTA N.o 62971. — Montevideo, Mayo 20 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Wilkins y Mitchell Ltd de Darlaston, Inglaterra, ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 12 (s;d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 My.30-6672-v.jn.9.

ACTA N.o 62982. — Montevideo, Mayo 22 de 1951. — Con esta fecha Enrique E. Emeric y Juan Pedro Ferrari, de Montevideo, Uruguay, han solicitado registrar la marca CHOQUE-DIS para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$8.00 My.30-6670-v.jn.9

ACTA N.o 62970. — Montevideo, Mayo 21 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Armour y Company, de Chicago, Illinois, ha solicitado registrar la marca

INSULAR

para distinguir artículos de la clase 9 (s;d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 My.30-6673-v.jn.9.

ACTA N.o 62963. — Montevideo, Mayo 21 de 1951. — Con esta fecha Heim y Cía. Ltda., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado registrar la marca ULTRA-G NOM para distinguir artículos de la clase 6 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 My.30-6669-v.jn.9.

ACTA N.o 63023. — Montevideo, Mayo 25 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Westinghouse Electric Corporation (E. U. A.) solicita registrar la marca



para las clases 11, 12 y 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$16.00 My.31-6643-v.jn.11.

ACTA N.o 63028. — Montevideo, Mayo 26 de 1951 — Con esta fecha Shining Oil Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SHINING" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 My.30-6667-v.jn.9.

ACTA N.o 63032. — Montevideo, Mayo 28 de 1951. — Con esta fecha Cía. Uruguaya de Bebidas Sin Alcohol, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 2 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$22.00 Jn.1.o-6819-v.jn.12.

ACTA N.o 63033. — Montevideo, Mayo 28 de 1951. — Con esta fecha Cía. Uruguaya de Bebidas Sin Alcohol, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca

C.U.B.S.A. S.A.
BUENOS PRODUCTOS HACEN BUENOS AMIGOS

para distinguir artículos de las clases 2 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 Jn.1.o-6820-v.jn.12.

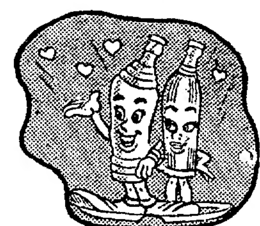
ACTA N.o 63035. — Montevideo, Mayo 28 de 1951. — Con esta fecha Cía. Uruguaya de Bebidas Sin Alcohol, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 2 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$26.00 Jn.1 o-6822-v.jn.12.

ACTA N.o 63036. — Montevideo, Mayo 28 de 1951. — Con esta fecha Cía. Uruguaya de Bebidas Sin Alcohol, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca



LA PAREJA REFRESCANTE

para distinguir artículos de las clases 2 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$33.00 Jn.1.o-6823-v.jn.12.

ACTA N.o 63037. — Montevideo, Mayo 28 de 1951. — Con esta fecha Cía. Uruguaya de Bebidas Sin Alcohol, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 2 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 Jn.1 o-6824-v jn.12.

ACTA N.o 63031. — Montevideo, Mayo 28 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Paysandú Industrias del Cuero, S. A. (Paycueros), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "RIVER PLATE" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$8.00 Jn.1.o-6779-v.jn.12

ACTA N.o 62962. — Montevideo, Mayo 21 de 1951. — Con esta fecha Luis Angel Fernando de los Santos, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 My 25-6326-v jn 5.

ACTA N.o 62958. — Montevideo, Mayo 21 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Paquin Limited (Francia), solicitan registrar la marca "9 x 9", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.25-6327-v.jn 5.

ACTA N.o 62959. — Montevideo, Mayo 21 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Paquin Limited (Francia), solicitan registrar la marca "EVER AFTER", para distinguir la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.25-6328-v.jn.5.

ACTA N.o 62960. — Montevideo, Mayo 21 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Paquin Limited (Francia), solicitan registrar la marca "PAQUIN DE PARIS", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.25-6329-v.jn.5.

ACTA N.o 62961. — Montevideo, Mayo 21 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Omicron S. R. L. (50 o|o) y Jurgen (Jorge) Korff (50 o|o), de Argentina, han solicitado el registro de la marca "TUMALEX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.25-6330-v.jn.5.

ACTA N.o 62966. — Montevideo, Mayo 21 de 1951. — Con esta fecha el señor Pedro Vilanova, de Montevideo, solicita la marca

VILANOVA

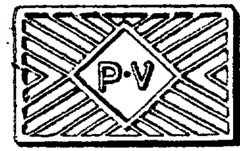
para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 My.25-6362-v.jn.5.

ACTA N.o 62965. — Montevideo, Mayo 21 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Richard Hudnut, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca



para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 My.15-6365-v.jn.5.

ACTA N.o 62967. — Montevideo, Mayo 21 de 1951. — Con esta fecha el señor Pedro Vilanova, de Montevideo, solicita la marca



para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14 00 My 25-6363-v.jn.5.

ACTA N.o 62964. — Montevideo, Mayo 21 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por G. D. Searle y Co., de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca

Banthīne

para la clase 9 (sld.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 My.25-6364-v.jn.5.

ACTA N.o 63008. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de W. H. Dorman And Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "DORMAN", para distinguir artículos de las clases 11 y 24 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.29-6576-v.jn.8.

ACTA N.o 63007. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Kaffee Handels Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita registrar marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 My.29-6575-v jn 8.

ACTA N.o 63009. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Abbot Laboratories Uruguay S.A.L., (Montevideo), solicita registrar marca "TOBAL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.29-6577-v.jn.8.

ACTA N.o 63010. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Kodak Uruguaya Ltda., (Montevideo), solicita registrar la marca "KODAK", para artículos de la clase 12. — La Dirección.
$4.00 My.29-6578-v jn 8

ACTA N.o 62986. — Montevideo, Mayo 22 de 1951. — Con esta fecha Henri Ricard, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 My.29-6518-v.jn.8.

ACTA N.o 63015. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — Con esta fecha, Marvel y O'Farrell, por A. López y Cía. Limitada, de Montevideo, solicita la marca "RESUELLO", para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.29-6572-v.jn.8.

ACTA N.o 63016. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "YOY", para las clases 1, 6, 9 y 13 (sld.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.29-6571-v.jn.8.

ACTA N.o 62987. — Montevideo, Mayo 22 de 1951. — Con esta fecha Henri Ricard, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "RICAO", para distinguir artículos de la clase 1 (menos conservas). — Publíquese diez días. — La Dirección.
$4.00 My.29-6519-v.jn.8.

ACTA N.o 62992. — Montevideo, Mayo 23 de 1951. — Con esta fecha Ford Motor Company, de Estados Unidos de Norte América, con Sucursal en el Uruguay, solicita la marca "VEDETTE", para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.29-6526-v.jn.8.

ACTA N.o 62993. — Montevideo, Mayo 23 de 1951. — Con esta fecha Ford Motor Company, de Estados Unidos de Norte América, con Sucursal en el Uruguay, solicita la marca "THAMES", para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.29-6527v.jn.8.

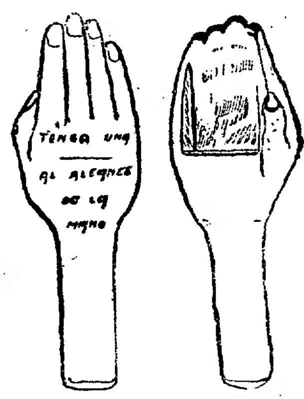
ACTA N.o 63001. — Montevideo, Mayo 23 de 1951. — Con esta fecha Farbenfabriken Bayer, de Alemania, solicita registrar la marca "ORTOXIN", para la clase 9 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.26-6457-v.jn.6.

ACTA N.o 63000. — Montevideo, Mayo 23 de 1951. — Con esta fecha Farbenfabriken Bayer, de Alemania, solicita registrar la marca "RAPIDOGEN", para las clases 7 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.26-6458-v.jn.6.

ACTA N.o 62980. — Montevideo, Mayo 22 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por el señor Juan Jiménez Cabrera, de Montevideo, solicita la marca "ARTRONA" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Fy 26-6414-v.jn.6.

ACTA N.o 62957. — Montevideo, Mayo 19 de 1951. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., por Juan Carlos y Federico F. Vidiella, de Montevideo, solicita registrar la marca "BORDALESA" para la clase 2. — Publíquese diez días — La Dirección.
$4.00 My.26-6515-v.jn.5

ACTA N.o 62983. — Montevideo, Mayo 22 de 1951. — Con esta fecha Serafín Ricardo Nogueira, de Montevideo, solicita la marca



para la clase 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 Fy.26-6415-v.jn.6.

ACTA N.o 62994. — Montevideo, Mayo 23 de 1951. — Con esta fecha Ford Motor Company, de Estados Unidos de Norte América, con Sucursal en el Uruguay, solicita la marca "ZEPHIR - SIX", para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.29-6528-v.jn.8.

ACTA N.o 62995. — Montevideo, Mayo 23 de 1951. — Con esta fecha Ford Motor Company, de Estados Unidos de Norte América, con Sucursal en el Uruguay, solicita la marca "PILOT", para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.29-6529-v.jn.8.

ACTA N.o 62996. — Montevideo, Mayo 23 de 1951. — Con esta fecha Ford Motor Company, de Estados Unidos de Norte América, con Sucursal en el Uruguay, solicita la marca "PREFECT", para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.29-6530-v.jn.8.

ACTA N.o 62997. — Montevideo, Mayo 23 de 1951. — Con esta fecha Ford Motor Company, de Estados Unidos de Norte América, con Sucursal en el Uruguay, solicita la marca "FORDSON MAJOR", para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.29-6531-v.jn.8.

ACTA N.o 62998. — Montevideo, Mayo 23 de 1951. — Con esta fecha Ford Motor Company, de Estados Unidos de Norte América, con Sucursal en el Uruguay, solicita la marca "CONSUL", para la clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.29-6532-v.jn.8.

ACTA N.o 62999. — Montevideo, Mayo 23 de 1951. — Con esta fecha Ford Motor Company, de Estados Unidos de Norte América, con Sucursal en el Uruguay, solicita la marca "ANGLIA", para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.29-6533-v.jn.8.

ACTA N.o 62969. — Montevideo, Mayo 21 de 1951. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Ricardo y Rodolfo Gioscia (Montevideo), solicita registrar la marca "PIRAZZI", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese diez días. — La Dirección.
$4.00 My.29-6520-v.jn.8.

ACTA N.o 63014. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "LORD BYRON", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.2-6900-v.jn.13.

ACTA N.o 63013. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "GRENIER", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.2-6901-v.jn.13.

ACTA N.o 63012. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "KENLEY", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.2-6902-v.jn.13.

ACTA N.o 63018. — Montevideo, Mayo 25 de 1951. — Con esta fecha Wilfredo G. Ponce de León y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 Jn.2-6904-v.jn.13.

ACTA N.o 62984. — Montevideo, Mayo 22 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por The Limmer y Trinidad Lake Asphalt Company Ltd., de Londres, S. W. 1 (Inglaterra), ha solicitado registrar la marca "TRINASCO", para distinguir artículos de la clase 8 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.2-6895-v.jn.13.

ACTA N.o 63048. — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — Con esta fecha J. Manukian, de Montevideo, ha solicitado renovar la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Jn.2-6903-v.jn.13.

ACTA N.o 63006. — Montevideo, Mayo 23 de 1951. — Con esta fecha Luis Moreno, de Montevideo (Uruguay), solicita renovar la marca "TROUVILLE", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.2-6896-v.jn.13.

ACTA N.o 63002. — Montevideo, Mayo 23 de 1951. — Con esta fecha David Rossi, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "CALCOPON", para distinguir artículos de las clases 6 y 13, 1 y 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.00 Jn.2-6897-v.jn.13.

ACTA N.o 63017. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — Con esta fecha Laboratorios Celsius Ltda., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "RINICEL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.2-6899-v.jn.13.

ACTA N.o 62983. — Montevideo, Mayo 23 de 1951. — Con esta fecha Sapriza, Grundel y Cía., de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca "NEVADA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Jn.2-6898-v.jn.13.

ACTA N.o 63022. — Montevideo, Mayo 25 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Manuel Guelfi y Cía., (Montevideo), solicita registrar marca "SERVEL" para la clase 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.30-6643-v.jn.9.

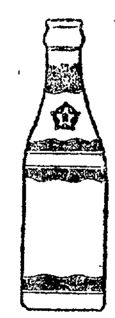
ACTA N.o 62968. — Montevideo, Mayo 21 de 1951 — Con esta fecha el señor Juan E García, de Montevideo, solicita la marca "PEGOL", para las clases 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 My.25-6361-v.jn.5.

ACTA N.o 63003. — Montevideo, Mayo 23 de 1951. — Con esta fecha el señor Reinaldo García, de Montevideo, solicita la marca "HABANITOS" para la clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.29-6525-v.jn.8.

ACTA N.o 60313. — Montevideo, Julio 15 de 1950 — Con esta fecha E. Moor - Davie y Co., de Montevideo, solicita registrar la marca "HARCARMEL", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.31-5931-v.jn.11.

ACTA N.o 63029. — Montevideo, Mayo 28 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por J. F. Errendonea y Cía. Ltda. (Montevideo), solicitan registrar la marca "ANAFLOGIN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.1.o-6780-v.jn.12.

ACTA N.o 63034. — Montevideo, Mayo 28 de 1951. — Con esta fecha Cía. Uruguaya de Bebidas Sin Alcohol, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 2 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 Jn.1.o-6821-v.jn.12.

ACTA N.o 63005. — Montevideo, Mayo 23 de 1951. — Con esta fecha Laboratorio L. Richelet, de Bayona, Francia, ha solicitado registrar la marca

" RICHELET "

para distinguir artículos de la clase 9.a s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 My.30-6674-v.jn.9.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8666. — Montevideo, Mayo 30 de 1951. — Con esta fecha el señor Kurt Schongut, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tónico para el crecimiento del cabello", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jn.2-6911-v.jn.13.

ACTA N.o 8659. — Montevideo, Mayo 28 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Bristol Laboratories Inc. (E. U. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Suspensión acuosa estable de procaine - penicilina G y procaína" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
12.00 Jn.1.o-6777-v.jn.12

ACTA N.o 8660. — Montevideo, Mayo 28 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Bristol Laboratories Inc. (E. U. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un proceso unitario para la preparación de esteres de beta - disustituído - aminoetilo orto - aralkilfenilo en la forma de sus sales adicionales de ácido policarboxílico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$12.00 Jn.1.o-6778-v.jn.12.

ACTA N.o 8656. — Montevideo, Mayo 23 de 1951. — Con esta fecha, los señores Francisco De Vuono y Remigio Leonetti, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Nuevo sistema de calzado con plantilla elástica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 My.30-6676-v.jn.9

ACTA N.o 8658. — Montevideo, Mayo 25 de 1951. — Con esta fecha, los señores Jones y Cía. S. A., por Raimundo Eugenio Leroy, de Buenos Aires, Rep. Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo calefactor electrodifusor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 My.30-6677-v.jn.9

ACTA N.o 993. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — Con esta fecha, el señor Emmanuel Groverman, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años, para Industrialización de paja de lino, destinada a la fabricación de paneles, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$24.00 My.29-6585-v.jn.21.

ACTA N.o 8657. — Montevideo, Mayo 24 de 1951 — Con esta fecha el señor Vicente Tormo Alvarez, domiciliado en la calle Reconquista número 227 (apto ...) de esta ciudad, solicita patente de invención por quince años para "Coraza plegable protectora de automóviles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario
$12 00 My.28-6523-v.jn 7.

ACTA N.o 8649. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por N. V. Eternit V|H Eerste Nederlandsche Fabriek Van Asbest - Cementplaten Martinit de Amsterdam (Holanda), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y aparato para la fabricación de objetos de masas pastosas conteniendo un agente adhesivo o aglutinante y los objetos obtenidos por este procedimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$20.00 My 26-6439-v.jn.6.

ACTA N.o 8654. — Montevideo, Mayo 17 de 1951 — Con esta fecha, el señor Pedro D Gene de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la erección de muros de fábrica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director — Hugo Tedesco, Secretario
$8.00 My.26-6512-v.jn 6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución del 14 de Marzo de 1951, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública una fracción de terreno ubicada en la localidad de Las Toscas, (7.a sección judicial del Depto de Canelones), empadronada en mayor área con el N.o 19 506 (rural), con una superficie de 498 mts 2 75, propiedad del señor MARIO FERREIRA Dicha expropiación es necesaria para habilitar la perforación N o 506|7 para el abastecimiento de agua potable al sistema Atlántida. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí N o 3379. Montevideo — Montevideo 21 de Mayo de 1951 — La Asesoría Letrada
(Cuenta corriente) My 26-2 416-v.jn 4

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación para la obra: "Liceo de Castillos"

EDICTO — De acuerdo con la ley N o 3 958, de 28 de Marzo de 1912, artículo 4.o ampliada por la ley N.o 5.560, de 31 de Marzo de 1917 y de la ley de 17 de Octubre de 1950, se hace saber a los interesados, que por decreto de 24 de Mayo del corriente año, ha sido designada para ser expropiada —declarando de urgencia su ocupación,— la fracción de terreno con las mejoras en ella contenidas, ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Rocha, según plano del agrimensor don Uruguay Beca, de fecha 24 de Abril de 1951

Expropiación N o 1. — Propietario: Aurelio Alvarez Caimi. Padrón N.o 649. Superficie: 607 m. c. 46 d. c.

Los que se consideren con derechos al bien expropiado, podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Piedras N.o 421 y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria, correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 29 de Mayo de 1951 — Alberto Galletti, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.1.o-21464-v.jn.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Licitación pública número 12
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para proveer de 2 (dos) teodolitos ópticos con graduación sexagésimal con destino a la Dirección de Topografía

El pliego de condiciones para esta licitación estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Piedras número 421 desde el día de su publicación en el "Diario Oficial".

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de Junio del corriente año a las 15 horas en esta oficina

Se deja constancia que tratándose del segundo llamado la licitación será válida cualquiera sea el número de proponentes — Montevideo. Mayo 23 de 1951. — Alberto Galletti, Secretario

(Cuenta corriente) My.26-21405-v.jn.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 43. Tramo: Ruta 5 - Achar. Ubicada en la once sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Expediente N.o 3667. Propiedad de Eugenia Cuadros de Carbonell. Padrón N.o 2382 (parte). Area: 13 hectáreas 4622 m2. 72.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 23 de Mayo de 1951. — Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) My.28-21414-v.jn.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 8. Tramo: Pasaje superior en el Kilometro 40. Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 3724. Propiedad de Miguel A. Craviotto. Padrón N.o 13891 y 14071 (parte). Area: 1 hectárea 3197 m2. 94.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 23 de Mayo de 1951. — Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) My 28-21415-v.jn.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 3. Tramo: Young - Arroyo Gutiérrez. Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Río Negro.

Expediente N.o 2716. Propiedad de Pedro Marín Padrón N.o 307 (parte). Area: 5771 m.2. 1833 c. c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 23 de Mayo de 1951. — Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) My.28-21416-v.jn.5.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 7.517 de la Junta Departamental de fecha 12 de Abril de 1951, para ser expropiados con destino al trazado de la Avda. Peñón y repacelamiento de predios situados con frente a las calles Itú y Pilcomayo. Los predios siguientes.

Padrón	Propietario	Area Mc
—		—
64.823	Sara Campomar Caimi	1.235
64.824	Amatista Martinez	1.133
64.825	Pascual Molinari	1.050
64.826	Pascual Molinari	1.050
64 827	Miguel Saldumber	1.050
64.823	Jesús Martinez	1.400
64.829	César Piriz	975

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Montevideo, Mayo 12 de 1951.

(Cuenta corriente) My.31-21372-v.jn.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto numero 7.514 de la Junta Departamental de fecha 12 de Abril de 1951 para ser expropiados con destino al trazado de la Avda. Peñón y reparcelamiento de la esquina formada por la mencionada vía de tránsito y la calle Arrayán situado con frente a la calle Arrayán. Los predios siguientes:

Padrón	Propietario	Area Mc.
—	—	—
65.211	Manuel Cartelle Alonso	543

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Montevideo, Mayo 11 de 1951.

(Cuenta corriente My.31-21382-v.jn.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en esta repartición los señores NICASIO VICTOR, AMELIA MARCELINA ISABEL y MARIA ELENA AMEIXEIRAS en el carácter de cesionarios de los herederos de don PEDRO ANTONIO GOMEZ usuario del sepulcro N.o 228 del primer Cuerpo del Cementerio Central, solicitando se expida a nombre de este último usuario título duplicado del local referido, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días para interponer cualquier reclamación Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado — Montevideo, 23 de Abril de 1951 — La Jefatura

$144.00 My 4-5114-v.ag 20

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores MICAELA URRETAVIZCAYA DE PERRELO, JOSE ANTONIO JOSE MARIA JOSEFA y JUAN PERREÑO: MARIA LUISA FERREÑO DE AIRALDI JUANA FERREÑO DE ABUNNE: MICAELA FERREÑO DE BARBE ALBERTA FERREÑO DE PARODI: DOLORES FERREÑO DE PARODI y BLANCA FERREÑO DE CASAL en el carácter que tienen probado de usuarios del sepulcro N.o 1 991 del cementerio del Buceo solicitando extraer del mismo con destino al Osario General los restos de Lorenzo Zabala Antonio Garin Celia García Francisco Laduche Lilia Antonia Alvarez Ventura Amarante. María Antonia Urrutia de Casal Aurora Silva José María Orquin. Miguel Juan Perandu Bernardo F de Joicochea Elvira Casal de Causa Antonia Quejeiro de García y María Schinca de Aguerre se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 60 días de plazo para darles otro destino Vencido dicho término, se procederá como se solicita — Montevideo, 27 de Marzo de 1951 — La Jefatura

$216 00 Ab 5-3485-v jl 24

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Emplazamiento
Pavimentación del Balneario Atlántida

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles N.o 32, entre 1 y 11: N.o 11, entre 24 y 26: 24 y 32; Diagonal Norte y 22: N.o 14 entre Rambla y 1: Diagonal Norte, entre Rambla y 1: N.o 26, entre 11 y 1: 11 y 3: N.o 24, entre 11 y 1 y 11 y 3: N.o 1, entre 26 y 11: 24 y 26: Diagonal Norte y 14: 22 y 24: 26 y avenida de Circunvalación: 22 y Diagonal Norte, del Balneario Atlántida, séptima sección del Departamento de Canelones, a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponden abonar La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta y la aceptación de plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado — Pando, Abril 4 de 1951

(Cuenta corriente) Ab 21-21022-v jn 20

REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL
Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Junio 2 de 1951

1.a Sección

NESTOR LUIS FRANCHI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 838 y MARIA BRANDI, 23 años, soltera, educacionista, italiana, domiciliada Cerro Largo 838.

MARIO FERNANDEZ NUÑEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1432 Apto. 10 y ANA MARIA FERNANDEZ CARBAJAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciudadela 1432 Apto. 10.

PABLO FRANCISCO DIAZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 984 y CECILIA MUMOLI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 984.

CARLOS ALBIN PINTOS, 31 años, soltero, bailarín, oriental, domiciliado Uruguay 945 y CELSA AMORIN, 56 años, viuda, española, domiciliada Uruguay 945.

4.a Sección

JUAN ROBLES, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Río Negro 1173 y MARIA ISABEL VIERA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1173.

24.a Sección

JUAN ALBERTO ZIROLLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rossell y Rius 1429 Apto 4 y RENEE SILVA PAREDES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mac Eachen 1452.

$2.00 Pip.v.jn.5.

Montevideo, Junio 1.o de 1951

4.a Sección

LEON EPSTEIN, 52 años, soltero, comerciante, austro-húngaro, domiciliado Río Branco 1148 Apto. 7 y RECINA TAUB, 43 años, soltera, austro-húngara, domiciliada Río Branco 1148 Apto. 7.

7.a Sección

DANILO EDUARDO SOMMARUGA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto N.o 1191 y MARGARITA PAPA, 31 años, soltera, italiana, domiciliada Gaboto 1191.

JOSE OSCAR FERRANTE, 46 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Tacuarembó 1589 y AMALIA RODRIGUEZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1623.

ANGEL PEREZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Salto 1123 y SEVERA GONZALEZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto 1123.

JULIO CESAR RIZZI, 32 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Salto 1262 y MARIA ALCIRA NUÑEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1485.

SAMUEL LAZARO GALPERIN, 23 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Colonia 1496 Apto 11 y MINDIA BORENSZTEIN, 21 años soltera, estudiante, polaca, domiciliada Colonia 1496 Apto. 11.

VOLF ROITMAN, 43 años, soltero, industrial, rumano, domiciliado Canelones 1706 y

SIUNEA TWERSKY, 39 años, soltera, rumana, domiciliada Canelones 1706.
MANUEL FOJO, 43 años, soltero, chofer, español, domiciliado Tacuarembó 1140 y PESEA COGAN CUPER, 23 años, soltera, rumana, domiciliada Tacuarembó 1040.

8.a Sección

JUAN HORACIO OSORES, 23 años, soltero, carnicero, oriental, domiciliado Marmarajá 2159 y VICTORIANA HAYDEE TITO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Marmarajá 2159.
MIGUEL BASTARRICA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Agraciada 2414 y MARIA ANTONIA MAGDALENA BORGES, 25 años soltera, oriental, domiciliada Avda. Agraciada 2414.
RUBEN CABAÑO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1629 y ESPERANZA RODRIGUEZ MILHOMENS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1629.

10.a Sección

SEVERINO FREGUEIRO, 47 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Avellaneda 3888 y CIPRIANA ASILA IGUINI, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Avellaneda 3888.
JUAN LOZANO, 55 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Pavias 3112 y AMELIA JUSTA MENDOZA, 75 años, soltera, oriental, domiciliada Itú 2394.

12.a Sección

CLARO SUAREZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2515 y OLGA ENRIQUETA REBAGLIATTI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2515.
CEFERINO ALONSO, 26 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado El Iniciador 1692 y MATILDE GUIAZUL ALBORNOZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada El Iniciador 1692.
ROGELIO NOGUEIRA, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2723 y ERLINDA BUZON, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2721.
RAUL NORBERTO BONESCHI, 39 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pando 2629 y MARIA LIVIA JULIA FERRARI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1864.
JUAN ANTONIO LEONCIO ALONSO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Márquez 2929 y JUANA LEOPOLDA ODIOZABAL, 46 años, soltera, oriental, domiciliada C. Arenal 1598.
MANUEL ANGEL CABANELAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Darwin 3410 y ZULMA LEONOR ROCCO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Darwin 3410.
PANTALEON NALERIO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraguatay 2277 y ELSA NELLY GIACOBBE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Caraguatay 2277.

15.a Sección

MARIO ENRIQUE DIAZ, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Maldonado 1980 y SARA WOTCZINA, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Maldonado 1980.
FERNANDO PABLO DUTOUR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 1333 y BRENDA LUZ RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 1333.
CARLOS ANDRES ESPASANDIN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 967 y DIONE GUIMARAES LOPEZ VELHO, 25 años, soltera, brasileña, domiciliada Blanes 967.
CANDIDO SANTIAGO ROCCA, 60 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado 18 de Julio 2041 (bis) y EVELIA ORTEGA, 52 años, soltera, argentina, domiciliada 18 de Julio 2041 (bis).
MANUEL PORTEIRO, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1927 y BERNARDINA GORO, 51 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1927.
PEDRO GIL, 24 años, soltero, armada nacional, oriental, domiciliado Guaná 2025 y LILIA ESTHER CORREA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2025.
JUAN DIAZ ALONSO, 51 años, divorciado, Comisario retirado, brasileño, domiciliado Jackson 1312 y LILIA ZULEMA GARDIL, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1312.
CARLOS ALBERTO PICCARDO, 35 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Mercedes 1846 y SOLANGE DRUMMOND, 27 años, divorciada, brasileña, domiciliada Mercedes 1846.
JORGE AGUSTIN SAAVEDRA, 40 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Canelones 2050 y ELISABETH EVIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2050.
ROBERTO MARCENARO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 1725 y ALBA ELBIA FALCIOLA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 1725.

17.a Sección

WASHINGTON KLINGER, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Mendoza s|n. y MARIA ELISA GREGORIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 4017.
JORGE HONH, 24 años, soltero, vidriero, húngaro, domiciliado Santiago Figueredo 4276 y BLANCA AIDA BERTUCCI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Mendoza s|n.
BENJAMIN VILASBOAS, 22 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Dunant 4308 y MARIA ANGELICA BARRETTO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 79.
RAUL GOMEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Mendoza s|n. y MARIA SOCORRO MOREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Saint Bois 4779.

23.a Sección

ALBERTO CARLOS BARATTINI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2233 y MARIA AGUSTINA NICOLINI, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 2233.
LUIS RICARDO PLANEL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Walcalde 2631 y ESMIRNA CLOTILDE ROSSIELLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Walcalde 2631.
AURELIO NATALIO CAL, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2911 y ELSA MARTA SCATAMBULO, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2911.

24.a Sección

MARIO FELIX COROMINAS, 21 años, soltero, ebanista, oriental, domiciliado Julio César 1357 y GLADYS ERCILIA GARCIA, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Julio César 1357.

$2.00 P|p.v.jn.4.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña FRIEDERIKE KLEIN DE KOPPEL, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo don Emil Koppel, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el 26 de Julio de 1950 por el Tribunal de Distrito de Wiener Neustadt, sección primera, Austria, por la cual quedó disuelto el vínculo matrimonial entre los nombrados cónyuges Emil Koppel y Friederike Klein de Koppel: y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — Juana Soto, Actuaria.

$60.00 My.16-5817-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.
Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga, con fecha 28 de Abril del corriente año, dictado en el expediente caratulado "Fisco contra RIVERO EULISES. Por expropiación del inmueble padrón 161". (Lo. 12, Fo. 7), se cita, llama y emplaza a don Eulises Rivero o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 161, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, paraje conocido por "Rincón de Tranqueras" para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Ana E Bonet Torres, Actuaria Adj.

(Cuenta corriente) My.16-21300-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO
Juicio prescriptivo

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY Juicio prescriptivo" (Lo. 13, Fo. 737) se emplaza a los propietarios de los inmuebles que más abajo se detallan y a cualquiera que se considere con derecho a los mismos 1.o) Fracción situada en la Estación Young, quinta sección judicial del Departamento de Río Negro, empadronada en mayor área con el N.o 954, compuesta de una superficie de 1.119 metros cuadrados 41 decímetros cuadrados, que se deslinda así. Por el Nordeste calle Diego Young; por el Noroeste con el padrón N.o 293 calle R Stirling y padrones N.os 299 y 298: por el Suroeste calle José Fontana y por el Sureste con más terreno del instituto; 2.o) Con la misma situación de la anterior fracción igual padrón en mayor área y con una superficie de 206 metros cuadrados 41 decímetros cuadrados, lindando por el Nordeste calle José Fontana; por el Noroeste padrón N.o 302, por el Suroeste calle N.o 14 y por el Sureste con más terreno del instituto; 3.o) Fracción con idéntica situación que las anteriores e igual padrón con un área de 1 112 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados lindando por el Nordeste con la calle N.o 14; por el Noroeste y Suroeste con la calle N o 11 y por el Sureste con más terreno del instituto; 4.o) Fracción situada en los alrededores de la Estación Young, entre los kilómetros 177 494 97 y 177, 763 98 de la vía férrea a Fray Bentos, con el mismo padrón e idéntica sección judicial que las anteriores, con un área de 170 metros cuadrados 37 decímetros cuadrados lindando por el Nordeste con la calle N.o 33: por el Noroeste con más terreno del instituto: por el Sureste y Suroeste con los padrones N os 522 y 524, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 14 de 1951 — Alberto M. Olivari, Actuario.

$156.00 My.3-5907-v.jn.7.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO
Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra FERME ARRAGA FELIX y otros. Cobro ejecutivo de pesos (Lo 1 Fo. 479)" se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días a Félix Miguel Angel y Julio César Ferme Arraga: Mercedes Yema de Ferme: María Elena, Mercedes, Enrique y Juan Carlos Ferme Arraga o a sus sucesores a título universal o particular, o a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 87 301, ubicado en la calle Echeandía entre Monte Caseros y Zapucay de la 22.a sección judicial de la Capital: bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo 2 de Abril de 1951 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario

(Cuenta corriente) My 7-21209-v.jn 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANASTASIA BESCHIZZA DE NECCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Jn.1.o-6798-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BRUNO LARRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Jn.1.o-6799-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de don JUAN LABASTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1951. — José R. Figueroa.

$8.00 Jn.1.o-6800-v.jn.

Divorcio por causal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en el expediente caratulado: "ANGEL CARCANO contra HERMINIA ARBURUA. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Herminia Arburúa para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. —

Montevideo, Noviembre 25 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario.
$36.00 Jn 1.o-6783-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber: que ante este Juzgado se presentó JUANA LIVIA ROSILLO, a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento en la que debe rectificarse el apellido de la compareciente, que es "Rosillo" y no "Rosello", como allí aparece. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1950 — José Roberto Figueroa.
$18.00 Jn.1.o-6775-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORINA o VICTORIANA AMARILLO o AMARILLO DE DE LAS MUÑECAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$12.00 My 31-6714-v.jn.11.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en el expediente caratulado: "GERTRUDIS NITTKA contra ENRIQUE JUAN MARIA DE LA LONGUINIERE. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Enrique Juan María de la Longuinière para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1951 — José Roberto Figueroa, Actuario
$36.00 My.31-6751-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados: "ALFREDO LOPEZ ILLAN contra MARIA DINORAH ZAVALLA VILA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del dieciséis de Abril de mil novecientos cincuenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Dinorah Zavalla Vila de López y Alfredo López Illán, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario
$40.00 My.21-6717-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABRIEL ORTIGUIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$24.00 My.30-6659-v.jn.30 Jl.21-v.jl.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentaron JAIME ROLANDO ARZUA y NIEVES NORIA DE ARZUA, a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio, en la que debe modificarse el nombre del padre de la contrayente. Donde dice Ramón, debe decir "Patrocinio", que es lo correcto y verdadero. — Montevideo, 15 de Mayo de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.
$18.00 My.29-6631-v.jn.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó LEANDRO ELIAS SALOM, a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento, en la que debe modificarse el apellido del padre y del abuelo del inscripto. Donde dice Salon, debe decir "Salom". — Montevideo, 21 de Mayo de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.
$18.00 My.29-6626-v.jn.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL o MANUEL JOSE VALENTIN LOPEZ QUINTELA y de doña MERCEDES QUINTELA DE LOPEZ QUINTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$12.00 My.29-6620-v.jn.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber: Que ante este Juzgado se presentó JOSE KLINAVICIUS a solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Adela, en donde debe rectificarse el apellido de la inscripta, que es "Klinavicius", y no Klimavicius como allí aparece. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1950. — José Roberto Figueroa.
$18.00 My 29-6586-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO SOGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario
$8.00 My 28-6555-v.jn.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber, que ante este Juzgado, se presentó ANISETO ELIAS BETANCOR a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio con Victoria Acosta, en la que debe rectificarse su nombre, donde dice Aniceto debe decir Aniseto; B) De nacimiento de su hija Juana del Carmen, en la que debe rectificarse el nombre y apellido del padre de la inscripta y el estado civil de la madre, donde dice Aniceto Elías Bentancor, debe decir Aniseto Elías Betancor, donde dice soltera, debe decir casada. — Montevideo, 21 de Mayo de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.
$30.00 My.28-6524-v.jn.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SOFIA DOMINGUEZ BARRAGAN, a solicitar la rectificación de la partida de defunción de su esposo Avelino Barragán. Donde dice Avelino, debe decir "Abelino" que es lo verdadero. — Montevideo, 15 de Mayo de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.
$12.00 My.25-6383-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1951. — José R. Figueroa, Actuario
$8.00 My.25-6371-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MAZZUCO o MAZZUCO CAMPANELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$12.00 My.25-6357-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION MONZON DE BARCELONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 My.24-6311-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DURRIEU DE DUCLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 My 24-6227-v.jn.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que CLAUDIO MUNIZ solicita la rectificación de su nombre y de su sexo en su partida de nacimiento pues donde en ella figura como Claudia y del sexo femenino debe decir Claudio y del sexo masculino que es el verdadero. — Montevideo, Mayo 9 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$12.00 My.13-5937-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DEL PILAR o PILAR MATO DE TASENDE y de doña MARIA DEL PILAR TASENDE MATO DE MONTORO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$36.00 My 19-5933-v.jn.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se presentó PEDRO MARIA ZUBIETA a solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Pedro Roberto Zubieta, en la que debe rectificarse la fecha del nacimiento del inscripto, que es 7 de Junio de 1934 y no 30 de Julio de 1936 como allí aparece. — Montevideo, 3 de Abril de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 My 17-5891-v.jn.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron PEDRO COPPOLA y sus hijos FRANCISCO JOSEFINA CARMEN, ALBERTO, JUAN PEDRO, HECTOR, MARIA y LEONOR COPPOLA, a solicitar la rectificación de la partida de matrimonio de Pedro Coppola con Concepción Campolo y de nacimiento de Francisco Josefina Carmen Alberto, Pedro, Héctor María y Leonor Coppola En todas ellas donde dice Campos, debe decir Campolo — Montevideo 5 de Mayo de 1951 — José Roberto Figueroa, Actuario
$24.00 My.17-5875-v.jn.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que LORENZO BURIELLO solicita la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De su nacimiento, pues donde figuran en ella sus padres como "Donato Borrelli" y "María Romana" debe decir "Donato Buriello" y "María Romano. Por consiguiente donde figura su apellido como "Borrelli" debe decir "Buriello". 2.o Su partida de matrimonio con María Calandria y de nacimiento de sus hijos legítimos Héctor Lorenzo, Hugo Humberto y Rosa Nieves Buriello Calandria, pues donde en la primera figura su apellido y el de su padre y en las otras el apellido del padre y abuelo paterno como "Burielo" debe decir "Buriello" y, por consiguiente, en las partidas de nacimiento mencionadas, donde figura el apellido de los interesados como "Burielo" debe decir "Buriello". — Montevideo, Abril 24 de 1950 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$36.00 My.17-5753-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ALONSO FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$24.00 My.16-5853-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FIORAVANTI BELLISONI o BELLISONE y de doña MARIA CASOLI o CASALA DE BELLISONI o BELLISONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$36.00 My.12-5511-v.jn.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "SIGMUND I. WECHSLER y RIVA REISCHER DE WECHSLER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del veintiséis de Abril de mil novecientos cincuenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Sigmund I. Wechsler o Isaac Vexler y Riva Reischer de Wechsler debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 9 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.
$40.00 My.14-5712-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de don JOSE LOSETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario

$24.00 My.7-5240-v.jn.11.

Escrituración

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos "Felipe Bauer con MIGUEL DI CANDIA Escrituración" (L.o 45, Fo 121), se cita, llama y emplaza por noventa días a Miguel Di Candia y a todos sus herederos y sucesores a título universal o singular para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa del siguiente solar. bajo apercibimiento de otorgarse de oficio; padrón N.o 40.187 con una superficie de 605 mts. 81 dms. en 11 mts. 30 de frente al Sureste a calle Ladines A los efectos ley Junio 17 de 1931 se hacen estas publicaciones — Montevideo, Abril 27 de 1951 — Roberto H. Figueroa, Actuario.

$60.00 My.5-5183-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RUFINA PEREIRA o PEREYRA DE CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 My.26-6465-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE COSTA PREDA, citándose a ols herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 My.26-6416-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL CAMPIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario

$8.00 My 26-6395-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OSCAR RODRIGUEZ ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 My.26-6396-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANTONIA BONOMI DE BAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 My.26-6397-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORA PIOVANO LAMAS o PIOVANO LAMAS DE MAGGIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 My.26-6398-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR BROVIA en la que los nombres del inscripto aparecen como "Cclio Sese" debiendo decir Julio César por ser sus verdaderos nombres. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Jn.2-5512-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de HILARION GARCIA ACOSTA, citándose a los herederos, —acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Jn.1.o-6843-v.jn.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER ADOLFO SILVA en la que la madre de éste aparece sólo con el nombre de "Violeta" debiendo decir María Violeta por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18 00 Jn.1.o-6832-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA DE LEON DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1951. — Juanángel Gianola.

$8.00 My.31-6747-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Abril de 1951. — Juanángel Gianola.

$8.00 My.31-6748-v.jn.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "IDALINA DE LEON CORBO DE FONSECA contra ERASMO MARCELINO FONSECA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 46, Fo. 398", se hace saber que por resolución de fecha 4 de Abril del año corriente se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Idalina de León Corbo de Fonseca con Erasmo Marcelino Fonseca, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 My.31-6746-v.jn.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LUISA GINEFFRA en la que el apellido del padre y abuelo paterno aparecen como "Ginebra" debiendo decir Gineffra por ser éste el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 8 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auilx) $12.60 My.31-6728-v.jn.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de ELOISA ESMERALDA CASTRO y la de matrimonio de ésta con Oscar Romeo Denis en las que aparece el nombre de la madre de la inscripta y contrayente respectivamente como "Blanca" debiendo decir Juliana por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 My.29-6627-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANA RIVERO DE MACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 My.28-6552-v.jn.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de EPIFANIA CIRIACA SOSA, en la que aparecen los errores siguientes el nombre de la madre aparece como "Ascensión", "del sexo masculino que es hijo natural" y de nombres "Epifanio Ciríaco" debiendo decir respectivamente: Francisca, del sexo femenino que es hija natural y de nombre Epifanía Ciríaca por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil.) $16.80 My.26-6409-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CESAR PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 My.26-6399-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA MOREIRA DE REVETRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 My 26-6422-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIANA REYES BATISTA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 My.26-6423-v.jn.6

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS DLUGOSZ PITULA en la que aparece el apellido paterno como "Duglas" debiendo decir Dlugosz por ser como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 12 de 1951 — Juanángel L Gianola, Actuario

$18.00 My 25-6377-v.jn 11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA VALENTI DE UCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$8.00 My 24-6243-v.jn.4

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de LEON KRAVITZ en la que aparece con el apellido paterno de "Kracohiz" y también el apellido del abuelo paterno aparece "Kracchiz" debiendo decir Kravitz por ser el verdadero apellido. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 My.24-6228-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LOPEZ DE FRONTINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 My 24-6315-v.jn.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS MARCOS FALDERINI, en la que el apellido del padre y abuelo paterno aparece "Faldarini" debiendo decir Falderini, por ser como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto

$18.00 My.22-6133-v.jn.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno recaída en autos: *Mercedes Roig contra HORACIO CLETO CANOSA. Divorcio"* Lo. 46 Fo 390. se cita, *llama y emplaza* por el término de noventa días a don

Horacio Cieto Canosa para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Se habilita la Feria Menor a los efectos de las publicaciones. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$48.00 My.17-5897-v.jn.22

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de FRANCISCO ROSTANZO y ACOLINA D'DIACOBO y las de nacimiento de los hijos de éstos MARIA CARMEN CONCEPCION y LUIS ROBERTO en la de matrimonio aparece el apellido del contrayente como "Rostanza" debiendo decir Rostanzo y en ésta y en las de nacimiento de los hijos aparece la contrayente y madre respectivamente, con el nombre y apellido de "Lina Di Jacovo" debiendo decir Acolina D'Diacobo, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de abril de 1951. — Juanángel L. Gianola. Actuario. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Montevideo a veinticinco de Abril de mil novecientos cincuenta y uno. — Juanángel L. Gianola. Actuario.
$36.00 My.19-5948-v.jn.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos: "María Kunz contra ERWIN SPRINGER. Divorcio unilateral Lo 46, Fo 427" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Erwin Springer para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Se habilita la Feria Menor a los efectos de las publicaciones. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — Juanángel L. Gianola. Actuario.
$48.00 My.16-5855-v.jn.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil ...nte este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de JOAQUIN GONDA con DOLORES GONZALEZ DE GONDA en la que aparece el nombre de la contrayente como "Lola" debiendo decir "Dolores" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 10 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 My.17-5745-v.jn.4.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos: "SATURNINO MONDUERI Prescripción Lo. 45, Fo. 587" en la gestión promovida por Saturnino Mondueri, se cita, llama y emplaza a doña Enriqueta Buttner de Gowland, o a sus sucesores a título universal o particular y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien que se describirá para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente, con el que se llenará el requisito de la conciliación "Una fracción de terreno situada en la 23.a sección judicial de este Departamento, empadronada en mayor área con el N.o 179.166, señalada con la letra "B" en el plano levantado por el agrimensor Juan B. Solari en Octubre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 16 699, con una superficie de diecisiete metros y ochenta y un decímetro que se deslindan: cincuenta y siete centímetros de frente al Sureste, a la calle Walcalde; treinta y tres metros y sesenta y tres centímetros por el Noreste, lindando con la fracción letra "A" del mismo plano; cuarenta y nueve centímetros por el Noroeste, limitando con otra fracción del compareciente Saturnino Mondueri; y treinta y tres metros y cincuenta y ocho centímetros por el Suroeste por donde linda con las propiedades empadronadas con los números 67 427, 143.966 y 143.967". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$120.00 My.16-5856-v.jn.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en el expediente caratulado "LOLA SALOMON DI KLENI contra ALBERTO JUAN SELAIBE Divorcio Lo. 48 Fo. 158" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días sa don Alberto Juan Selaibe para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 My.15-5772-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORISBELO OLIVEIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Abril 25 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 My.12-5685-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 30 de Abril de 1951 — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$24.00 My 10-5545-v.jn.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO RICALDONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1951 — Juanángel L. Gianola. Actuario.
$24.00 My 9-5430-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HERMELO GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Abril de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 My.9-5440-v.jn.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Cayetano Scalabrino contra CAROLINA DE LUCA Divorcio" (Lo. 44 Fo 598) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Carolina De Luca para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 My.7-5039-v.jn.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en los autos caratulados: "Cristina Agüero contra ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ Divorcio unilateral" (Lo. 46, Fo 427) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio González Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$52.80 My.3-4890-v.jn.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos "ZULMA PIÑERO contra MAX FECHTL Divorcio unilateral" (Lo 45 Fo 504) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Max Fechtl para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Setiembre 8 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$48.00 My.2-4997-v.jn.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno recaída en autos "GUILLERMO LAIN contra ANA MENA Divorcio" (Lo. 45 Fo 445" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ana Mena para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 My.2-4938-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "DELORENZO DE CONTE (ANUNCIADA). Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Leonardo Conte con Anunciada Delorenzo Deluca, en la siguiente forma: donde dice: "Asunción" debe decir "Anunciada", donde dice: "Di Lorenzo" debe decir: "Delorenzo" y donde dice: "De Lucca" debe decir: "Deluca" — Montevideo, 26 de Junio de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Jn.1.o-6833-v.Jn.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partidas. En la de matrimonio de SECUNDINO ALBORNOS y ANGELA CASAS, donde dice Secundino Pereira, debe decir: Secundino Albornos: donde dice hijo de Abdón Pereira y de Nicasia Alvornoz, debe decir: hijo de Engracia Albornos. En la de nacimiento de ISRAEL ALBORNOS, donde dice Albornoz, debe decir: Albornos. — Montevideo, Mayo 23|1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 My.31-6765-v.jn 16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "DA CUNHA TOMAS contra FAJARDO EUDOXIA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Lo. 47, Fo. 63" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Tomás Aquino Da Cunha y Eudoxia Fajardo, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 22|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 My.31-6709-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO CAULLIEZ o GERARDO ENRIQUE DIOSDADO JOSE CAULLIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 11 1951. — Héctor López Fernández, Act. Adj.
$36.00 My.30-6494-v.jn 30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA STEFANETTI DE ALBE o ESTEFANETTI o ESTEFANETTE DE ALBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adj.
$12.00 My.30-6648-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA D'ONOFRIO DE MONTILLO o LUCIA D'ONOFRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.60 My.28-6543-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA CAPDEVILLE o MARIA CAROLA CAPDEVILLE CARRERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.60 My.26-6497-v.jn.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "BISSO HORACIO. Prescripción". (Lo. 47, Fo. 212), se cita, llama y emplaza a Carolina y Juana Bonfiglio y a todos los que se consideren con derecho y especialmente los sucesores con respecto a las dos sextas partes indivisas del siguiente bien: fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 8609, situada en la nueva ciudad de esta Capital, teniendo 10 metros 73 centímetros de

frente al Sud a la calle Canelones N.o 1215 antes 243 entre las de Yí y Cuareim, por 42 metros 25 centímetros de fondo, lindando al Norte con Manuel Marinos, al Este con José Nocetti a Isidoro Alcardi y al Oeste con Luis de León; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 21 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$34.00 My.28-6487-v.jn.30. Jl.21.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO BURASCHI y ELBIO BARRASCHI o ELBIO FRANCISCO BURASCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 My.28-6489-v.jn.7.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIA BORAFFIO DE ZOANI o EMILIA BAROFFIO DE ZOANI o ZOVANI o SOVANI, ENRIQUE ZOANI o ZOVANI o SOVANI y ENRIQUETA ZOANI DE BALLESTRINO o ENRIQUETA ZOANI o ZOVANI o SOVANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 1951. — Héctor López Fernández, Act. Adj.
$12.00 My.28-6490-v.jn.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL CUADRA DRAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 1951. — Héctor López Fernández, Act. Adj.
$8.00 My.28-6491-v.jn.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PONCE DE LEON o JULIO PONCE DE LEON GOYECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 My.28-6492-v.jn.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SUIFFET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 Diciembre 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 My.28-6493-v.jn.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PASTORINO DE FAGGIANI o JUANA BASILIA PASTORINO o PASTORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 My.26-6471-v.jn.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ONEGA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MASSERA y JUAN RODRIGUEZ RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 10|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 My.26-6468-v.jn.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA NARANJO DE GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 My.24-6147-v.jn.4.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos "GOMEZ AREOSA, JULIO. Información de vida y costumbres", (Lo. 46, Fo. 751), se hace saber que el día 24 de Noviembre de 1950 se presentó este escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. — Julio Gómez Areosa, constituyendo domicilio legal en la calle Eduardo Acevedo 1002|1010, al señor Juez digo: que debiendo optar el título de Escribano vengo a ofrecer la información de los testigos señores José Balsa y Alfredo L. Aris con domicilio en las calles San Salvador 1818 y Carlos Berg 2424 apartamento 4, respectivamente los que serán interrogados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Por mi honradez y costumbres morales; 3.o) Razón de sus dichos. Por lo expuesto quiera el señor Juez recibir la información ofrecida y previa vista del Ministerio Público aprobarme la misma, expidiéndose testimonio. — Julio Gómez Areosa. — Montevideo, Diciembre 23 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.40 My.24-6025-v.jn.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN HERRANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 My.24-6226-v.jn.4.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de defunción de MARIA DIAZ DE PEÑA, donde dice: "Del Pino" debe decir: "Díaz". — Montevideo, Mayo 12|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 My.24-6212-v.jn.2.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "ALVAREZ (MARGOT) y BUERO (ENRIQUE). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 47. Fo. 220), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Enrique Buero Thevenet y Margarita Alvarez Martínez, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley número 202|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 8 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 My.22-6124-v.jn.13.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de defunción de ANGELA MARIA ROBATTO, donde dice: Angela Rosario Ida Robatto debe decir: "María Angela Rosario Ida Robatto" — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 My.19-5999-v.jn.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GIOIOSA VAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$24.00 My 17-5912-v.jn.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "SANTALLA JUAN y GARCIA MARIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal Lo 47. Fo. 213" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Santallo Villar y María de la Mercedes García Calvo, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley N.o 532|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 8|1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 My.17-5916-v.jn.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO HERMES y BENTANCUR JACINTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 47, Fo 223" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Hermes Machado da Silva y Jacinta Ambrosia Bentancur Pérez y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley N.o 202|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.
$40.00 My.17-5914-v.jn.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CUSTODIO PALOMBO o PALOMBO DE LISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 My.17-5908-v.jn.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA RAIMUNDA BRISONE DE BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 7 de 1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 My 15-5751-v.jn.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de LUISA PAPOA o PAPOVA o PAPOA DE FONIN y de don JUAN FONIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1950. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.
$36.00 My.5-5173-v.jn.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL PANIZZA DE PANIZZA y de JOSE GEREMIAS JUAN PANIZZA PANIZZA o JOSE PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Jn.1.o-6834-v.jn.12.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL GARCIA y de MERCEDES o MARIA MERCEDES GARCIA QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Jn.1.o-6815-v.jn.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA IPARRAGUIRRE DE UGALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Jn.1.o-6794-v.jn.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO F o MODESTO FRANCISCO LANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12 00 Jn.1.o-6781-v.jn.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIA, BLANCA NEMESIA o BLANCA NEMENCIA LARROSA DE MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 My.30-6695-v.jn.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados "GROSSO DE FERNANDEZ ANGELA contra IGNACIO FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha Marzo siete del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Ignacio Fernández y Angela Grosso. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 15 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 My.30-6400-v.jn.22.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de PANOS COUJOUKIAN y de VIOLETA ROMEO, estableciéndose que donde respectivamente el compareciente y el padre del mismo con el apellido de "Kuyokian", debe decir: "Coujoukian". — Montevideo, Mayo 21 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 My.30-6675-v.jn.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN PILAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 My.29-6599-v.jn.8.

Información de vida y costumbres
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. WALTER SURRA MARIÑO, constituyendo domicilio en Yí N.o 1725, primer piso, apartamiento 3, digo: Que a fin de obtener el título de Procurador, se tome declaración a los doctores Alfredo L. Lamaison y Ruben Stratta, a quienes presentaré en la audiencia que el señor Juez se digne señalar, para que informen sobre mi vida y costumbres. Dígnese el señor Juez, acceder a lo solicitado) — Walter Surra Marino. — Montevideo, Mayo 22 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$20.00 My.29-6567-v.jn.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BLANCO DE GALMARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 My.26-6444-v.jn.6.

Rectificación de partidas
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JOSE MARIA RODRIGUEZ GUNTIN y de TERESA SPAGOLA, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: "José Rodríguez y Rodríguez", debe decir: "José María Rodríguez Guntín" y B) En la de nacimiento de MARIA JULIA AGUSTINA RODRIGUEZ, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como "José Rodrguez y Rodríguez", debe decir: "José María Rodríguez Guntín". — Montevideo, Mayo 21 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $16.80 My.26-6417-v.jn.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ABBIATI GALIMBERTI o ANTONIA PETRONILA ABBIATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario
$8.00 My.26-6445-v.jn.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES SANJULIAN o SAN JULIAN DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 My.26-6446-v.jn.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MAXIMO LAGUNA o JULIO D. LAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 My.26-6401-v.jn.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN MARTINEZ BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 My.26-6402-v.jn.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO FILOMENO BARRIOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 My.26-6403-v.jn.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 My.25-6372-v.jn.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EGIDIO GIACOIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 My.24-6271-v.jn.4.

Rectificación de partidas
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En las de nacimiento de ROSA PRIMERA y ANGELA SEGUNDA MERLO, donde respectivamente el padre de las inscriptas aparece con el apellido de "Melo" debe decir: "Merlo": B) En la de defunción de PEDRO MERLO, donde la esposa del extinto aparece con el apellido de "Prenoy", debe decir: "Prenol"; C) En la de defunción de MARIA PRENOL DE MERLO, donde la extinta aparece con el apellido de "Prenoi", debe decir: "Prenol". — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$30.00 My.21-6026-v.jn.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA ROBERTT DE GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. —Raúl Calcagno.
$8.00 My.24-6258-v.jn.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA COLLA DE TEIJEIRO o MARIA ELENA ANTONIA COLLA DE TEIJEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Act.
$12.00 My.24-6259-v.jn.4.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA RAU, estableciéndose que donde dice "nació una criatura del sexo femenino" y "Leoncia Sánchez" debe decir "nació una criatura del sexo masculino" y "Leonza Sánchez". — Montevideo, Mayo 7 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.60 My.15-5781-v.jn.1 o.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho a formular oposición a la acción que por posesión notoria de estado civil de hija natural del extinto JOSE EUGENIO CHAVES ha instaurado LETICIA CHAVES, ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso). — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 My.10-5549-v.jn.14.

Prescripción
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados "MARTINEZ CLEMENTE Y OTRA Prescripción" (libro 39, folio 141), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Jacobo Gomel herederos causa-habientes y a todos los que se consideren con derecho a un sobrante de área que según plano trazado por el agrimensor Eduardo Mullin el 23 de Junio de 1950 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de bienes del Estado con el N.o 22 716 se compone de 151 metros 43 decímetros cuadrados y está contenido en la fracción de terreno situada en la 23.a Sección Judicial de esta Capital empadronada con el N.o 87.434, compuesta por una superficie de 1.281 metros 52 decímetros que se deslinda así: veintidós metros al Nor-este de frente a la Avenida Garibaldi; sesenta y siete metros ochenta y un centímetros al Sur-este con propiedades empadronadas con los números 87 433, 180.813, 180.814, 180.815, 180.816 y 180.817; 15 metros veintiocho centímetros al Sur-oeste con propiedad empadronada con el número 93 208 y setenta y un metros al Nor-oeste con propiedades empadronadas con los números 87.435, 87.444, 87.445, 87.446 y 87.447. — Montevideo Abril 23 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$108.00 Ab.28-4820-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Escrituración de oficio
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "ASENCIO ALDAYA y otros. Solicitan escrituración de oficio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes de don José Ladislao Terra, que son: Julio Terra, María Terra, Esther Terra, Guillermina Terra, Herminia Terra, María Joaquina Terra, Sara Clotilde Terra, María Honorina Terra, María del Carmen Terra, Laura Terra, Eloísa Terra, Raúl Terra Maza, Javier Terra Maza, Daniel Terra Maza, José Ladislao Terra Maza, Margarita Angélica Terra Maza, Susana Terra Maza, Gabriel Terra Ilarraz, Mercedes Terra Ilarraz, Matilde Terra Ilarraz, Raquel Terra Ilarraz, Isabel Terra Ilarraz, Olga Terra Ilarraz, Antonio José Terra Ilarraz y Alfredo Terra Ilarraz, a fin de que comparezcan voluntariamente a otorgar las respectivas escrituras de traslaciones de dominio, referentes a los inmuebles que se indican a continuación: tres solares de terreno ubicados en la veintuna sección judicial de Montevideo, que son, el empadronado con el N.o 142.993, señalado con la letra "O" en el plano del agrimensor José M. Oses de 9 de Junio de 1926, teniendo una superficie de 256.85 metros cuadrados, con 11 metros de frente al Norte a la calle Pedro Primero, el empadronado con el N.o 51.332, señalado con el N.o 9 en el plano del ingeniero Cayetano Carcavalli de Noviembre de 1911, tiene una superficie de 343 metros cuadrados y 10 metros de frente al Nordoeste a la calle Pedro Primero; y el empadronado con el N.o 51.313, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor José M. Oses de Junio de 1926, compuesto según ese plano de una superficie de 365 metros cuadrados con 13.83 metros de frente al Oeste a la calle Laguna Merin. — Montevideo, Mayo 16 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$144.00 Jn.1.o-6795-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento y acta de reconocimiento de MARIA NELLY FRANCO, estableciéndose que donde la fecha de nacimiento de la inscripta figura como 1.o de Enero de 1942, en realidad debe figurar como 25 de Julio de 1935, y donde el nombre figura como María Nelis debe decir María Nelly. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$24.00 Jn.1.o-6693-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS LIBERO, citándose a ols herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Jn.1.o-6687-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA HOURMINOUGUE o HOURMINOGUE o HOMMINOUGUE DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 3 de 1951. — C. Walter Balleta, Acutario.

$12 00 My.31-6745-v.jn.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: Waldo García Austt contra WALTER JORGE MANNHEIMER. Cobro de pesos" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Walter Jorge Mannheimer para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 My.31-6603-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de AVIDIS DJEBEDJIAN con ELISA CHIMAVONIAN estableciéndose que donde la fecha de nacimiento de la contrayente aparece como el 25 de Agosto de 1925 debe decir 11 de Febrero de 1928 Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Mayo 22 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 My.31-6602-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO o FRITZ THYSSEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 My.29-6583-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CIRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario

$8 00 My.30-6684-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PEDRO SAPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 My 30-6685-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CASAIS DE SAJURJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 My.30-6686-v.jn 9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MAZZUCCHI y de JUANA BELATTI o BELLATTI DE MAZZUCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.30-6688-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS ENRIQUE o NICOLAS o ENRIQUE MAZZA o MASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado · Montevideo, Mayo 25 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My 30-6689-v.jn 9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesió nde JUAN GABRIEL MALARIN o JOSE MALARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 My.30-6690-v.jl.3. Jl.21-v.jl.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 8 del corriente mes, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA JOSEFA LIBRAN BARRENECHE y BERNABE ALEJANDRO FREIRE, a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$40.00 My 30-6691-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMAN VAN MAANEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 My.30-6668-v.jl.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO BRUZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 My.29-6584-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENA NELLIE o NELLIE ENA WEST DE CORDERY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.29-6581-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN NOVAS DE CHANS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 My.29-6582-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GINOCCHIO o GINOCHIO DE FELICIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que c omparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.29-6579-v.jn.8

Apertura de sucesión

EDICTO — Uor disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA PARADA DE FABREGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12 00 My 29-6580-v jn 8

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber al público que por auto de fecha 3 del corriente mes, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE LEON ELLAURI y CLARA ELENA DENBY, a la vez, se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Mayo 22 de 1951. — C. Walter Balleta, Act.

$40.00 My 29-6604-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la suc esión de JOHN REID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 10 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Ab.25-4662-v my.7. My.26-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NINON WOLFF DE KAHN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 My.21-6073-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BARK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 16 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario

$24.00 My.21-6072-v.jn.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ROSA AURORA ELODIA SOTTI con MANUEL GARCIA estableciéndose que donde el nombre de la contrayente aparece como Rosita debe decir Rosa Aurora Elodia Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario

$18 00 My.17-5906-v.jn.4.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Orlando M. Cuadro contra ANA MARIA CARRERAS Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ana María Carreras para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Mayo 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario

$36 00 My 16-5802-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA VARELA GONTAD DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 7 de 1951 — C Walter Balleta, Actuario.

$36 00 My 10-5504-v.jn 14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FROILAN o FROILAN TRIFON LOPEZ DOMEC citándose a los herederos, acreedores y dmeás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril [illegible] de 1951 — C. Walter Balleta, Actuario

[illegible]

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto. turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON LOPEZ NAYA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado A la vez se cita llama y emplaza por el mismo término a don MANUEL don FRANCISCO y don EMILIO LOPEZ NAYA, o sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes —

Montevideo Abril 20 de 1951 — C. Walter Balleta, Actuario.
$48.00 My 10-5507-v.jn.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado "NINAN MARY HUGHES con NORMAN CRAWFORD PIMM. Divorcio sola voluntad" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Norman Crawford Pimm para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Abril 23 de 1951 — C. Walter Balleta, Actuario.
$36.00 My 2-4979-v.jn.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en actos: "RIVERA PAZOS, JUAN, AUGUSTO y ALFREDO, RIVERA DE DEL RIO, CELIA CANDIDA, y RIVERA DE MUNIZ, AMANDA. Rectificación de partidas", se hace público que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de las partidas de su nacimiento, así como la de matrimonio de sus padres José Rivera y Rosa Pazos, pues donde en las de nacimiento, el apellido paterno de los inscriptos figura como "Ribera", debe decir: Rivera, y en la de matrimonio, donde los contrayentes aparecen con los apellidos "Ribera" y "Pasos", debe decir: Rivera y Pazos, respectivamente. — Montevideo, Mayo 28 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$30.00 Jn.2-6912-v.jn.20.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "DIAZ DE NAVEIRAS, MARIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alfonso Norberto Naveiras, pues donde en la misma figura el apellido paterno del inscripto como "Noveiras" debe decir: Naveiras. — Montevideo, Mayo 21 de 1951 — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil) $12.00 Jn.2-6905-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES RAMPONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Jn.1.o-6839-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA GORDOBA o GORDOBA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 26 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 My.31-6762-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA IRENE SALABERRIA DE GORNALL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 My.31-6763-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "GALMARINO, LUIS. Rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida del matrimonio que contrajera con María Celia Delbono, pues donde en la misma figura como "Luis De Gregorio", debe decir en su lugar: Luis Galmarino. — Montevideo, Mayo 28 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 My.31-6752-v.jn.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña URSULA u ORSOLINA BOTTAZZI DE BORGARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 My.31-6760-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FIEDRICH WILHELM BERLIN HANAU o FEDERICO GUILLERMO BERLIN HANAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 My.31-6761-v.jn.11.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "IDIARTE, ANTONIO; IDIARTE DE ARCOS, ANGELA; IDIARTE, FRANCISCA y JUANITA; IDIARTE DE BRUN, MARIA ELENA. Prescripción treintenaria". (Lo. 37, Fo. 405), se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas, iniciando juicio por prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente inmueble: Una fracción de terreno que en el plano de fraccionamiento del agrimensor Vicente Irastorza de 15 de Mayo de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía, el 17 del mismo mes y año, está integrada por los solares N.os 3, 4 y 5 que se describen así: el solar N.o 3, integrado por parte del inmueble empadronado con el N.o 36.579 y la totalidad del padrón N.o 36.578, tiene un área de 520 metros, 1118 centímetros y se deslinda así: 12 metros 9 centímetros de frente al Sureste a la avenida Carlos María Ramírez, antes Camino Real al Cerro, 43 metros 2 centímetros al Suroeste con el solar 2 del mismo plano, también de propiedad de los actores, 12 metros, 9 centímetros al Noroeste con el solar 5 del mismo plano, y 43 metros 2 centímetros al Noreste con el solar 4, también del mismo plano. El solar 4, empadronado con el N.o 36.577, tiene un área de 392 metros 7726 centímetros que se deslinda así: 9 metros 13 centímetros de frente al Sureste a la avenida Carlos María Ramírez, antes Camino Real al Cerro, 43 metros 2 centímetros al Suroeste con el solar 3 antes descripto, 9 metros 13 centímetros al Noroeste en parte con el solar 5 y en parte con la sucesión de José Goyeche, y 43 metros 2 centímetros al Noreste con la sucesión de José Goyeche, y el solar N.o 5, empadronado con el N.o 36.574, tiene un área de 838 metros 89 decímetros y se deslinda así: 19 metros 50 centímetros de frente al Noroeste a la calle Laureles, antes Arapey, 43 metros, 2 centímetros al Noreste con la sucesión de José Goyeche, 19 metros, 50 centímetros al Sureste con los solares 4 y 3, antes descriptos, y 43 metros 2 centímetros al Suroeste con propiedades de Ramón Uría y José Uría. Es, pues, sobre los solares descriptos, que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se dispuso se cite, llame y emplace por el término de noventa días, a los señores Francisco y Ramón Uría o a sus sucesores a cualquier título, a los sucesores a cualquier título de don José Goyeche y de don Manuel Bella o Bello y a cualquier otra persona que pretenda tener derechos a los referidos solares, para que comparezcan a deducir sus derechos en el mencionado juicio, dentro del término señalado, todo ello, bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará defensor de oficio, con quien, además, se llenará el requisito de la conciliación, previniéndose que se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$252.00 My.31-6753-v.jl.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ILDEFONSO o IDELFONSO ANACLETO EUGENIO GUTIERREZ PANARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 My.30-6598-v.jn.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Mesa Vigil, Sara contra GOMEZ LLOBET, BERNARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber al público que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Sara Mesa Vigil y Bernardo Ramón Hugo Gómez Llobet, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo. Mayo 23 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 My.30-6641-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUFEMIA FAGNONI DE TOSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 25 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 My.30-6639-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA FOSSEMALE DE LEBORGNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 My.30-6638-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONSTANTINO PAGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 My.30-6660-v.jn.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Rodríguez, Antonio Alexandrino contra CELSA LOPEZ o LOPES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución N.o 5723 de fecha 5 de Mayo de 1947, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Antonio Alexandrino Rodríguez y Celsa López o Lopes. Y a fin de notificar a la nombrada Celsa López o Lopes y simultáneamente emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dicho autos dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se hace esta publicación por el término de veinte días. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$48.00 My.29-6634-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA ANTONIA VIGNOLI DE PUERTOLLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 My.29-6562-v.jn.8.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "FRANCISCO LESTEGAS. Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 8 de Junio de 1942, fué declarado en estado de incapacidad don Francisco Lestegas, designándose curador al doctor Lauro Rodríguez Pozzi, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 13 de Octubre de 1948. — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 My.29-6563-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGOB CHAMIKIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Abril 28 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 My.28-6473-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS

SUA..., citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 My.28-6474-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL NEVENSKANS o NEVENSKAS o NEVINSKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 My.26-6451-v.jn.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "GELPI DE PATETTA, AVELINA. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, y la de su matrimonio, pues donde en la primera dice: "Pedro Lleippi" y "José Lleippi", debe decir respectivamente: "Pedro Gelpi y José Gelpi", y en la segunda de dichas partidas, donde dice: "Adelina Nilda Geipi", debe decir: Avelina Gelpi. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 My.26-6456-v.jn.12.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "NIN SACARELO, MIGUEL ANGEL. Información de vida y costumbres", se hace público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Miguel Angel Nin Sacarelo, con domicilio en 25 de Mayo 477, escritorio 70, al señor Juez digo: Que con el fin de obtener el título de Procurador y de acuerdo con el artículo 237 del C. O. T., ofrezco la información de los testigos señor Alberto Fraga Orzábal y doctor Jorge Peirano Facio, con domicilio en 25 de Mayo 477, escritorio 71 y Zabala 1372, escritorio 44, los que serán preguntados sobre mis costumbres y honradez. Oportunamente se me expida testimonio. — Miguel A. Nin Sacarelo". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 19 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 My.26-6405-v.jn.6.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "REVELLES CALDEVILLA, MARIA ZULEMA. Información de vida y costumbres", se hace público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Montevideo, Mayo 9 de 1951. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. María Zulema Revelles Caldevilla, con domicilio en Guayabo N.o 1611, al señor Juez digo: Que con el fin de obtener el título de procurador y de acuerdo al artículo 237 del Código de Organización de los Tribunales, ofrezco la información de los testigos Beatriz Rovira Otero con domicilio en Propios N.o 2461 y Ramón P. Díaz, con domicilio en Juan Carlos Gómez N. 1479, piso 3.o, escritorio 42, los que serán preguntados sobre mis costumbres y honradez. Oportunamente se me expida testimonio. María Z. Revelles Caldevilla". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación — Montevideo, Mayo 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$28.00 My.25-6374-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LOLA LOPEZ DE CRIBOCAPRICHE o CRIVOCAPICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 My.23-6174-v.jn.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "GIACOSA, PEDRO DIONISIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento y las de defunción de sus padres, Pedro Giacosa e Isabel Russi de Giacosa, por aparecer por error su nombre en la primera como "Pedro Dionicio Yacosa" hijo de "Pedro Yacosa", cuando debe decir en su lugar: Pedro Dionisio, hijo de Pedro Giacosa. En la partida de defunción de su padre, éste aparece como "Pedro Jacosa" debiendo decir: Pedro Giacosa, y en la partida de defunción de su madre, ésta aparece como "Isabel Russi de Giaccossa", viuda de "Pedro Giaccossa" cuando debe decir: Isabel Russi de Giacosa, viuda de Pedro Giacosa. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $28.30 My.17-5910-v.jn.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "GIL, GREGORIO Y REYES, APOLINARIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma figura la contrayente como "Filomena Reyes", debe decir: Apolinaria Reyes — Montevideo Abril 16 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $12.60 My.23-6210-v.jn.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO VICENTE DUCCA, pues donde en ella aparece el padre del inscripto como "José Ducca" debe decir Victorio Ducca. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 My.17-5909-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas es hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "LILA DA ROSA CAETANO, constituyendo domicilio en Sarandí 444, escritorio 15, ante el señor Juez se presenta y expone: Que debiendo obtener el título de Escribana, viene a producir la información legal con los testigos escribanas Esther Arias Fernández y Gladys E. García, las que serán interrogadas por mi honradez y costumbres morales. Aprobada, expídaseme testimonio. — Lila Da Rosa Caetano". — Montevideo, Mayo 29 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$16.00 Jn.2-6906-v.jn.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Adolfo Schmid contra EDITH PINKUS DE SCHMID. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo 35, Fo. 470), se hace saber que con fecha 2 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Adolfo Schmid Knopfel y Edith Pinkus. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 25 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Act.
$40.00 Jn.1.o-6787-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MIGUEL BOIONS ABUIN o LUIS MIGUEL BOIONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Jn.1.o-6657-v.jn.12!

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO SOMMARUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adj.
$12.00 My.31-6757-v.jn.11.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, de fecha 14 de Marzo del corriente año, ha sido declarada doña EULOGIA GUTIERREZ DE PEREZ PEREIRA, incapaz para gobernar su persona y administrar sus bienes, habiéndosele designado como curador legítimo, para que la represente en todos los actos de la vida civil, a su esposo don Lorenzo Avelino Pérez Pereira. — Montevideo, Mayo 7 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Act.
$16.00 My.30-6658-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA MAZZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 My.30-6662-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AQUILES LAMELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adj.
$12.00 My.30-6661-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo terno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LARAIA o FRANCISCO FELICIO LARAIA o LARAYA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 My.30-6656-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO CARITAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 My 28-6537-v.jn.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ISOLINA NUÑEZ BRITOS DE AMATO o NUÑEZ DE AMATO y de JUAN ANTONIO AMATTO o AMATO GARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1951. — Carlos Ponce de León, Act. Adj.
$12.00 My 28-6601-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO RUIZ o ROBERTO GREGORIO RUIZ SOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 My.26-6438-v.jn.6.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en los autos caratulados: "PEDRO FERRARINI Declaración de ausencia Libro 28. Folio 253", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña María Teresa Ferrarini de Figueredo, solicitando la declaración de ausencia de su señor padre Pedro Ferrarini. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 7 de 1951 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$32.00 My.25-6376-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ RABELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 My.25-6332-v.jn.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña IRMA W BAEZ ALVAREZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Nelson Eloy Tejera Baez, por figurar en ella como Eloy Tejera Baez, en lugar de Nelson Eloy Tejera

Baez. — Montevideo, Mayo 7 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18 00 My.24-6254-v.jn.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber el público que ante este Juzgado, se ha presentado doña FRANCISCA TEIXEIRA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como hija de Serafín T. Núñez y nieta de Cesareo T. Núñez, cuando debe decir: hija de Serafín Teixeira Núñez y nieta de Cesáreo Teixeira Núñez. — Montevideo, Mayo 7 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil). $12.60 My.23-6168-v.jn.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de septimo turno, se hace saber las aperturas de las sucesiones de PEDRO ANTONIO o PEDRO A GOMEZ, JUANA LOMBARDINI DE GOMEZ, PEDRO ANSELMO GOMEZ LOMBARDINI, MARIA DE LOS ANGELES o ANGELA MAGARIÑOS DE GOMEZ, CARLOS RISTORINI, SARA NATIVIDAD o SARA GOMEZ LOMBARDINI DE RISTORINI, ELENA CLOTILDE o ELENA GOMEZ LOMBARDINI DE OLAZABAL, ARTURO, JUAN FELICIANO o ARTURO FELICIANO GOMEZ LOMBARDINI y ANIBAL MARCELINO GOMEZ LOMBARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — Carlos A. Ponce de León, Actuario Adjunto.

$60.00 My.19-5919-v.jn.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don ERIC BENNETT a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Vera Violetta Kaudere bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril veinticinco de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$36 00 My 14-5700-v.jn.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se cita y emplaza, por el término de noventa días, a don TERIBAL MORAES o sus causahabientes o sucesores para que comparezcan a estar a derecho y a llenar la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio en los procedimientos iniciados por doña Micaela Silva, por anulación de la partida de nacimiento de su hija natural Sonia Teresita, inscripción tardía del nacimiento de la misma y auxiliatorio de pobreza. (L.o 35, F.o 224). — Montevideo Abril 5 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$48.00 My.5-5179-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PESCHIERA BRIGNOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comperezcan dentdo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adj.

$36.00 My.14-5714-v.jn.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se cita y emplaza a doña ROSA AGLICELIDA DIAZ SUAREZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por divorcio y auxiliatoria de pobreza, le ha iniciado don Marcelino Alejandro Cleriel, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$48.00 My.9-5428-v.jn.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a ANTONIO FERRARI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Gregoria Arnesta Campilongo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Marzo 5 de 1952 — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$36 00 My.9-5530-v.jn.12

Prescripción adquisitiva treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ROSSI DE BENTANCURT iniciando juicio por prescripción adquisitiva treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno edificios y mejoras ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el N.o 7.846 y cuyo deslinde es el siguiente: 7 mts. 88 al N frente a la calle Paysandú N.o 1388 entre las de Ejido y Olimar: 9 mts. 50 al E. linderos con la propiedad padrón 7.847 de Salvador Ventura Icart; 7 mts. 88 al S linderos con el padrón 7.848 de la sucesión de María Rodríguez: y 9 mts. 36 al O linderos con el padrón N.o 7 845 de Pedro Scheloto, encerrando un área de 74 mts. 30 decímetros 84 centímetros cuadrados. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a don Salvador Ventura Icart a la sucesión de doña María Rodríguez a don Pedro Schelotto, sus sucesores o causa-habientes y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o. y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Abril 23 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$120 00 Ab.28-4869-v.jn.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se cita y emplaza a RUFINO GOMEZ a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado Desideria Josefa Piriz, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 9 de 1951. — Carlos Ponce de eLón, Actuario Adjunto.

$36 00 My.5-5181-v.jn.9

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Evangelista Pérez del Castillo, se cita, llama y empleza, por el término de noventa días a don Emilio Merlan y doña Carmen Mazullo, los autos caratulados: "Racovsky (Enrique) y Camy de Racovsky (María) contra MERLAN (EMILIO) y MAZULLO (CARMEN) Pérdida de patria potestad" (Lo. 11, Fo. 268), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 16 de 1950. — Rafael Renau, Actuario Adjunto

$36.00 My.14-5607-v.jn.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO DELACROIX o AUGUSTO CARLOS DELACROIX, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de 30 días ante este Juzgado, Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Mayo 24 1951. — Rafael Addiego Bruno, Actuario.

$8.00 My.30-6650-v.jn.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a sección de Montevideo, en autos "CARLOS MILANI y MANUEL BAUZON. Escrituración judicial" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Florentina Figueroa de Rodríguez Flores, José María Rodríguez Flores, Celia Rodrguez de Núñez, Florentina Rodríguez de Bastos, Rafael Méndez Rodríguez, Angel Alfredo Núñez, Petrona María Elena Paula Tutzo de Fernández, Carlos Marcelino, Patricio Raúl, Angel Alfredo y Roberto César Tutzo, a sus causahabientes o sucesores y a todos los que a cualquier título y concepto se consideren con derecho a dos solares ubicados en el barrio La Selva, 17.a sección judicial de Montevideo, para que concurran a otorgar la escritura de venta, bajo apercibimiento de ser otorgada por el Juzgado en su representación Los solares referidos son: A) El señalado con el número 162, plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga, de Marzo de 1911, padrón 91.652 Superficie: 400 metros. Deslinde: 10 metros de frente al NE., a la calle Agricultura entre Las Flores y Eusebio Cabral, distando su punto medio 15 metros de la esquina de Eusebio Cabral, por 40 metros de fondo, lindando al SE., con el solar 161; por el SO., con padrón 91.650 y, al NO., con solar 163. Fué prometido en venta por el Banco de Cobranzas, como apoderado de F. F. Rodríguez Flores, el 2 de Abril de 1911, a Carlos Milani Este lo transfirió el 22 de Marzo de 1922 a Carlos, Domingo Eduardo y Héctor Milani En la partición de los bienes de Domingo Eduardo y Héctor Milani, autorizada por el escribano Juan Bazzano el 6 de Julio de 1940, los derechos de dicho solar se adjudicaron a Carlos Milani. Fué ratificada el 8 de Mayo de 1950 e inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, el 17 de Mayo de 1950, con el número 542 al Fo 198 del Lo 43: B El sola padrón 91.840, ubicado en el mismo paraje que el anterior, señalado con el número 21 en el plano del agrimensor Carlos Morador Otero, de Noviembre de 1909, con una superficie de 590 metros 70 decimetros y este deslinde 11 metros al N., al camino Abrevadero (hoy Carlos López), por 53 metros 70 centimetros de fondo, lindando: al E., con el solar 29: al S. con el 39 y, al O., con el 20. Fué prometido en venta a Manuel Bauzón por el referido Banco como apoderado de la sucesión Rodríguez Flores el 2 de Diciembre de 1919, ratificada el 28 de Mayo de 1941 e inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 17 de Julio de 1941, con el número 846 al Fo. 201 del Lo 25. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — Renée Troncoso Frioni, Actuario.

$228.00 My.24-6088-v.jn.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a sección de Montevideo, en autos "CARLOS MILANI Escrituración judicial" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Florentina Figueroa de Rodriguez Flores, José María Rodríguez Flores, Celia Rodríguez de Núñez Florentina Rodriguez de Bastos, Rafael Méndez Rodríguez, Angel Alfredo Núñez, Petrona María Elena Paula Tutzó de Fernández, Carlos Marcelino, Patricio Raúl, Angel Alfredo y Roberto César Tutzó, a sus causahabientes o sucesores y a todas las personas que a cualquier título y concepto se consideren con derecho a tres solares de terreno ubicados en el barrio La Selva, 17.a sección judicial de Montevideo, divididos por el agrimensor Ubaldo Pittaluga, en Marzo de 1911, para que comparezcan a otorgar la escritura de venta, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el Juzgado en su representación Los solares referidos son Solar 163, padrón 91.653 Superficie 400 metros, con 10 metros de frente al NE., a la calle Agricultura entre Las Flores y Eusebio Cabral, distando el punto medio 25 metros de la esquina con Eusebio Cabral; 40 metros al SE., lindando con el 162; 10 metros al SO., con el padrón 91.650 y 40 metros al NE., con el solar 164 Solar 164, padrón 91.654 Superficie: 400 metros, con 10 metros al NE, a la calle Agricultura entre Las Flores y Eusebio Cabral, distando el punto medio 35 metros de la esquina con la última calle citada: 40 metros al SE., lindando con el 163; 10 metros al SO., limitando con el padrón 91.650 y 40 metros al NO., con el número 165. Solar 165, padrón 91.655 Superficie: 400 metros, con 10 metros al NE., a la calle Agricultura entre Las Flores y Eusebio Cabral, distando el punto medio 45 metros de la esquino con la última calle citada; 40 metros al SE., limitando con el 164; 10 metros al SO., con el padrón 91.650 y 40 metros al NO., con el número 166. El Banco de Cobranzas, como apoderado de la sucesión Florentina Figueroa de Rodríguez, prometió vender dichos solares o don Carlos Milani el 2 de Abril de 1911. Este cedió sus derechos a Carlos Milani (hijo), a Domingo Eduardo y a Héctor Milani el 22 de Marzo de 1922 En la partición de bienes de las sucesiones de Héctor y Domingo Eduardo Milani, que autorizó el escribano Juan Bazzano el 6 de Julio de 1840, se adjudicaron esos derechos a Carlos Milani El referido Banco ratificó las promesas el 8 de Mayo de 1950, que fueron inscriptas el 17 de Mayo del mismo año en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, correspondiendo al solar 163 el número 545 al Fo 200 del Lo. 43; al solar 164, el número 544 al Fo. 199 del Lo. 43 y al solar 165, el número 541 al Fo. 198 del Lo. 43. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — Renée Troncoso Frioni, Actuario.

$240.00 My.22-6089-v.jn.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la décima sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle José A. Cabrera 3667, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de Mayo de 1951. — María Nieves Martínez, Actuaria.

$12.00 My.26-6391-v.jn.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA DOCE SECCION DE MONTEVIDEO

Cobro de pesos

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la doce sección del Departamennto de Montevideo, se hace saber que en los autos caratulados: "Ramón Quevedo contra ANGEL MANCIONE. Cobro de pesos", (Lo. 3, FO.134), se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así: N.o 1. Montevideo, 7 de Febrero de 1951. — Vistos: etc. Resultando:... Considerando:... Por tales fundamentos, fallo: Haciendo lugar a la demanda y condenando a la parte demandada a abonar al actor la su-

ma de setecientos once pesos con cincuenta y cinco centésimos, sus intereses a partir de la fecha de la demanda y las costas y costos del juicio. Ejecutoriada, cúmplase y oportunamente, archívese. — José Chaves Miranda. — Erunhylda Pérez Santana". — Montevideo, Mayo 12 de 195[illegible].
$30.00 My.26-6424-v.jn.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA VEINTE SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la veinte sección del Departamento de la Capital se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA B. DE BORGES, citándose a los heredos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1951. — María Luisa Berta, Actuaria.
$8.00 My.28-6536-v.jn.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 23.a sección de la Capital, doctor don Armando Ibarlucea, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA VARGAS, citándose a los interesados para que se presenten dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1951. — Carmen J. Moratorio, Actuaria.
$8.00 My.25-6346-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FUQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de Mayo de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 My.24-6281-v.jn.4.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "Gregorio Lima contra los sucesores de VIRGINIA GOMEZ DE BAPTISTA y de DOMINGO BAPTISTA DEL CASTILLO Prescripción treintenaria" (Lo 13, N.o 240, Fo. 424) se emplaza a los sucesores de doña Virginia Gómez de Baptista y de don Domingo Baptista del Castillo y a todos los que se consideren con derecho a las sobras de 159 hectáreas, 3621 centiáreas, 75 decímetros cuadrados del campo, empadronado con el N.o 2890, en mayor área, ubicado en Guaviyú, cuarta sección judicial de este Departamento, resultantes de la diferencia entre la superficie titulada, que es de 1616 hectáreas 5541 centiáreas, y la que surge del plano del agrimensor don Arsenio Nunes, de Mayo de 1948, de 1775 hectáreas, 9262 centiáreas, 75 decímetros, lindando según el plano referido al Norte, con Altivo Pereira y el Río Cuareim; al Noroeste y oeste, con sucesión de Ricardo Lino dos Santos; al Sur con la misma sucesión y el arroyo Guaviyú, y al Este, el mismo arroyo por medio con Banco de Seguros del Estado; por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Artigas, Noviembre 20 de 1950 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$108.00 My 7-5261-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "MARIA HERNANDEZ DE DUFOUR. Rectificación de partida" se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, intentando la rectificación del acta de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde en la misma aparece la inscripta con el nombre de "Leopolda", debe decir "María". Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Marzo 22 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.
$24.00 My.23-6202-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO BANNE o BENE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Agosto 22 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 My.29-6624-v.jn.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M Baungartner, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña TERESA TORINO DE VANOLI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde dice Carolina Tecla Dina, refiriéndose al nombre, debe decir Teresa Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 11 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.
$18.00 My.17-5902-v.jn.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña CELESTINA GUILLERMINA MORANDO CABELLI DE GARCIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice Morano, refiriéndose al nombre del padre, debe decir Morando, donde dice Cabella, refiriéndose al nombre de la madre, debe decir Cabelli, y donde dice Selestina, debe decir Celestina Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 11 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.
$24.00 My.17-5905-v.jn.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "MARIA MARCHISIO DE VANOLI. Rectificación de partida" se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, intentando la rectificación del acta de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde en la misma dice, al margen "María Abdon" debe decir "María", y donde dice "Mario Abdon", debe decir "María" Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Abril 12 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.
$24.00 My.17-5904-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MARIA DE LOS CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 29 de 1950. — Héctor T. Lémez, Act.
$8.00 My.24-6267-v.jn.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, dictada en los autos caratulados: "HERACLIO SORIA Rectificación de partida" se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, intentando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde aparece con el nombre de "Horacio" debe decir "Heraclio" Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 30 de 1950. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.
$18.00 My.27-5903-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE DE LOS CAMPOS DE SALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 12 de 1950. — Héctor T. Lémez, Act.
$12.00 My.24-6269-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ABRINIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 25 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 Jn.2-6915-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VITO MACARIO REBELLATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 25 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 Jn.2-6888-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESITA o JULIANA TERESA PEDRAZZI DE ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 25 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 Jn.1.o-6771-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENSIA SANCHEZ DE PRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 24 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 My.30-6682-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA ANGELA BUSTI DE DOGLIOTTI o REGINA BUSTTI DE DOGLIOTTI o REGINA ANGELA BUSTTI DE DUGLIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 28 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 My.29-6623-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA ROSA GIFFUNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 11 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 My.28-6496-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SULPICIO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 3 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 My.24-6264-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AGUSTIN LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Mayo 11 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$8 00 My.24-6292-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN NICASIO [illegible] FERMIN DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 3 de 1951 — Hugo Alvez, Act.
$8 00 My 24-6293-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA ANTONIA SIMONET DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Mayo 11 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario
$8 00 My 24-6280-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SINIGAGLIA (hijo), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Marzo 14 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$8 00 My 24-6265-v.jn.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Juan C. Nario, dictado en autos: "FAUSTINA CARRION DE GOMEZ. Rectificación de partida" (Lo. 1.o, Fo. 205), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la expresada persona solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Orosmán y Alba, en el sentido de que donde en la primera aparece el nombre de la esposa como María y en las otras el nombre de la madre también como María, debe decir Faustina. — Canelones, Abril 23 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$24.00 My.23-6203-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUANA ROSA CASANOVA de DE ARMAS**, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 10 de 1950 — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 My.24-6:33-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de **PAULA PEREZ DE ACOSTA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 3 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 My.24-6268-v.jn.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la séptima sección de Canelones, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de **JOSE ALBERTO RUBI ISAAC y ZULMA CLOTILDE o CLOTILDE ZULMA GONZALEZ SOSA**, a fin de que todos los que se consideren con derechos en o contra la herencia, se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Pando, Mayo 10 de 1951. — Alberto Reyes Terra, Juez de Paz.

$16.00 My.26-6410-v.jn.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA CATORCE SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la catorce sección del Departamento de Canelones y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña **ADELAIDA TOLEDO DE SIERRA**, a fin de que todos los que se consideren con derechos se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — San Jacinto, Julio 29 de 1942. — Rómulo Melgar, Juez de Paz.

$12.00 My 29-6609-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Miguel A Fernández Viqueira, dictada en los autos caratulados **CAMEL CEITER**. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza (Lo. 25, Fo. 237), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Camel Ceiter solicitando la rectificación de las actas de su nacimiento, de su matrimonio y del nacimiento de su hijo Juan José, donde dice en la primera hijo de José Salter debe decir José Ceiter en la segunda, donde dice Camel Ceitter y José Ceitter debe decir Camel Ceiter y José Ceiter y en la tercera donde dice hijo de Camel Ceitter debe decir hijo de Camel Ceiter por ser los verdaderos. Y para ser publicado por el término de ley, expido el presente. — Melo Mayo 10 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$25.40 My.17-5886-v.jn.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor Rafael Ferraro Olmos, se hace saber la apertura de la sucesión de don **JUAN ADEMAR SUAREZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado — Melo, Abril 20 de 1951. — Dr. Rafael Ferraro Olmos Juez de Paz.

$12.00 My.25-6369-v.jn 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **CATALINA AVELINO o AVELINI DE BARISSONE o BARISSONI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 2 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Jn.2-6913-v.jn.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BULFO, JUAN y EUSEBIA CARDUZ DE BULFO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber, que por resolución de fecha 16 del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Bulfo y Eusebia Damiana Carduz; y se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de sesenta días. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Mayo 23 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$32.00 Jn.1.o-6836-v.jn.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "**VERGARA, DELFINA MARTA**. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Delfina Marta Vergara solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Donde figura como nacida el 31 de Junio de 1925, debe establecerse el día 30 de Junio de 1925. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Mayo 28 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 Jn.1.o. 6837-v.jn.18.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, se hace saber: que don **JULIO ALFONSO CHAUVIE**, se ha presentado en los autos de su quiebra pidiendo su rehabilitación. Y de conformidad con el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Colonia, Abril 7 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 My.31-6323-v.jn.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "**CASTILLO, ROMAN**. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Román Castillo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma. En donde aparece con el nombre de Ramón, debe establecerse el de Román, por ser el verdadero. Y a los efectos de ley, se hace la presente publicación. — Colonia, Mayo 9 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 My.31-6715-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **ADELA MELITONA CASAL DE STEMPHELET**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 23 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 My.26-6459-v.jn.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "**AGUIRRE LORENZO**. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) En la partida de matrimonio de Lorenzo Aguirre y Ema Curuchet, donde figura el apellido Aguire, debe establecerse el de Aguirre; y B) En la partida de nacimiento de Humberto Weshington Aguirre, donde figura el apellido Aguire, debe establecerse el de Aguirre, por ser el verdadero. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Abril 9 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$24.00 My.26-6460-v.jn.12.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION LIMITADA" y "COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS, S. A.". Prescripción". (Lo. 30, Fo. 758), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Rodolfo Mezzera Alvarez, en representación de "Compañía Uruguaya de Navegación, Limitada" (en liquidación) y de "Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A." iniciando juicio de prescripción sobre los varaderos y astilleros, así como todas las construcción y demás mejoras, incluso los terrenos en que están instalados, ubicados en la ciudad de Carmelo, sexta sección judicial de este Departamento, que son tres fracciones deslindadas según escritura que autorizó el escribano Gregorio José Romay, el 5 de Diciembre de 1920 de la siguiente manera: A) Una suerte de quinta ubicada en la parte Sud de dicho pueblo de Carmelo, paraje conocido por "Vuelta de Quiñones", que linda: por el Norte, con José Selasco, después César Mongini y Martín Gasteiú; por el Este y por el Sud con el arroyo de Las Vacas y por el Oeste con don Vicente Petragia; B) Otra fracción de terreno contigua a la anterior, situada en la costa del arroyo de Las Vacas, con una superficie de 11 hectáreas, 70 áreas y 32, centiáreas, lindando por el Norte, con Pascual Nieto; por el Sud el citado arroyo de Las Vacas; por el Este con el terreno que se ha deslindado y por el Oeste con Norberto Estrada; y C) Otra fracción de terreno contigua a lo antes descripta, que mide 42 metros 95 centímetros de frente al Este sobre el arroyo de Las Vacas, por 53 metros 26 centímetros de fondo y linda: por el Norte Juan A. Gregorini; por el Sud, la fracción primeramente deslindada y por el Oeste, con el terreno antes descripto. El día 3 de Mayo de 1929, al procederse a la formalización definitiva de lo pactado en la escritura que acaba de mencionarse, se expresó que se vendían a la "Compañía Uruguaya de Navegación Limitada" todas las instalaciones, construcciones y demás mejoras en que están instalados los astillero y varaderos de Carmelo. No obstante la generalidad de esa declaración la escritura correspondiente sólo individualiza la fracción de terreno empadronada con el número 1033, compuesta de una superficie de una hectárea 4608 metros la "Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos, S. A." mandó confeccionar un plano de mensura y de ubicación de títulos, tarea que fué cumplida por el agrimensor Manuel Rodríguez Mujica. El plano fué inscripto con el número 1887 el 5 de Octubre de 1949 en la Dirección General de Catastro. La operación referida arrojó una superficie total de 13 hectáreas 8428 metros 5060 centímetros cuadrados y abarca las tres fracciones descriptas precedentemente. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la "Compañía Argentina de Navegación (Nicolás Mihanovich) Limitada" y a todos quienes se consideren con algún derecho en o contra los bienes referenciados a fin de que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y habilitarse el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 30 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$264.00 My.25-6347-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **FELIPA COUGET o COUYET o CUYET DE BATELLI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 2 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 My.25-6321-v.jn.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de **ESTEBAN o ESTEVAN FOSTEL, ERNESTO FOSTEL MOUSTON o MUSTON y VIRGINIA MUSTON o MOUSTON DE FOSTEL**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 4 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 My.25-6322-v.jn.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Federico Capurro Calamet, dictada en los autos caratulados: "OLIVERA, FRANCISCO. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que, por cualquier título, se consideren con derechos en la propiedad inmueble empadronada con el N.o 832, sita en la tercera sección judicial de este Departamento. Rosario), calle Treinta y Tres, manzana N.o 86, a efectos de que comparezcan a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Mayo 15 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Act.

$60.00 My.25-6324-v.jn.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos: "**WAGNER FANSLAU, WILFRIDO FERNANDO**. Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Wilfrido Fernando Wagner Manslau, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la siguiente forma: En donde su nombre figura como Wilfried, debe establecerse el de Wilfrido Fernando y en donde figura como nacido en Danzig y de nacionalidad polaco, debe establecerse, nacido en Berlín, y de nacionalidad alemán. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Mayo 10 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$24.00 My.25-6325-v.jn.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de **MAXIMO VEIGA** citando y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Carmelo, Abril 23 de 1951. — Doctor Luis A. Maggio, Juez de Paz.
(Gestión fiscal) My.2-21160-v.my 12.
Jn.1.o-v.jn.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO RAFFO AMOROSO o CAYETANO JUAN RAFFO AMOROSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Carmelo, Abril 10 1951. — Dr. Luis Alberto Maggio, Juez de Paz
$12.00 My.28-6501-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS NICOLAS CARBALLIDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Abril de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
$12.00 My 31-6720-v.jn.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA FENOCCHI o FENOCHI DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Mayo de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
$12.00 My.31-6721-v.jn.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA PEREZ DE ARBELO o ARVELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de Abril de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
$12.00 My.31-6722-v.jn.11.

Concurso voluntario y Junta de acreedores
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "CALIXTO RODRIGUEZ y su esposa doña MARGARITA BULA. Concurso voluntario", se hace saber al público que por auto de fecha tres de Abril próximo pasado, se declaró el concurso voluntario en este expediente, y a la vez se convoca a los acreedores de éste concurso a la junta que tendrá lugar en este Juzgado Letrado, calle Lavalleja N.o 603, el día treinta y uno de Julio próximo a las catorce horas.
Se previene: 1.o) Que los acreedores deben comparecer con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; y 2.o) Que la Junta resolverá con el número de acreedores que concurran. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación para lo cual ha sido habilitada la feria judicial menor. — Durazno, 26 de Mayo de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
$140.00 My.31-6754-v jl 30.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO
Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, dictada en el expediente caratulado "MARIA o MARIA NIEVES ZARATE, ABELARDO o ABELARDO ZACARIAS ZARATE, EDUARDA GAMBOA DE ZARATE o EDUARDA FAUSTA GAMBOA DE ZARATE y FELIPA ZARATE Sucesiones" se cita llama y emplaza a Juan Basilio, Eduardo Zacarías, Oscar José María, Denis Lerida, Angel Custodio, Otilio Alfredo, Olga Elsa, Armenia Carmen y Sergio Zárate Gamboa, por el término de noventa días, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Durazno, Abril 30 de 1951. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz
$48.00 My.12-5648-v.jn.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA LOPEZ Y GARCIA u OLGA LOPEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 14 de 1951. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
$12.00 My.23-6156-v.jn.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CARBAJAL PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 14 de 1951. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto
$12.00 My.23-6157-v.jn.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ZOA VILA y ASTRADA o ZOA VILA o MARIA SOBA VILA, citándose a los herederos, acreedores y a cuantos se consideren con derechos en o contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días — Trinidad, 14 de Mayo de 1951. — Nelson Nicolielle, Juez de Paz.
$12.00 My.23-6158-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA
Rehabilitación
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Guido Berro Oribe y en cumplimiento de lo previsto por el artículo 1769 del Código de Comercio, se hace saber al público que por sentencia ejecutoriada de fecha doce del corriente dictada en autos: "MERCADER OCTAVIO J. Rehabilitación". (Lo. 27, Fo. 719), fué rehabilitado como comerciante el nombrado Octavio J. Mercader, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1773 del Código citado. — Florida, Mayo 21 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.
$12.00 Jn.2-6868-v.jn.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITONA ELOISA MARTINEZ MONTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 22 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 Jn.2-6865-v.jn.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARICHAL DE VIÑAS o JUANA MARICHAL RAMOS DE VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 26 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Act. Adj.
$12.00 Jn.2-6866-v.jn.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE MENDOZA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida Marzo 13 de 1951. — Milton Galmés, Actuario
$8 00 My 28-6480-v.jn 7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VIZOSO o VISOSO, o VISSOSO o VIZZOSO o VEZOSO o VEZZOSO o BEZOZO o BEZZOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 10 de 1951 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 My 28-6481-v.jn.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTANISLADA CASQUIZO DE CLIMENTI o CLIMENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 25 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Act. Adj.
$12.00 My 28-6482-v.jn.7.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES RODRIGUEZ y de TOMASA ALPUIN DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 17 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.
$12.00 My.28-6483-v.jn.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUEE VIGNOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 23 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Act. Adj.
$12.00 My.28-6484-v.jn.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MACHIN DE CUITIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 22 de 1951 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 My.28-6485-v.jn.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES o MERCED NUÑEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 7 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.
$12.00 My.24-6299-v.jn.4.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE SANTIAGO BOTTI MOSA y de CORALIA GONZALEZ DE BOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 17 de 1951 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 My.24-6300-v.jn.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA MARIA o MARIA CAROLINA CUPARO o CUPALO DE GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 12 de 1951 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 My.24-6301-v.jn.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIANA JOUSSIER DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 4 de 1951 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12 00 My 24-6302-v.jn.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA LUNA o VIDELA DE PAPARAMBORDA o PAPARAMBOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida Mayo 8 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Act Adj
$12 00 My 24-6303-v.jn.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA AMIASSORHO o AMIASORHO DE LAZARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 15 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12 00 My 24-6304-v.jn.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de PERFERA SOSA DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Flori-

da, Mayo 12 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 My.24-6305-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO LUIS SANTAMARIA, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 12 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 My.24-6306-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 26 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 My.24-6307-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIA PERERA o DEMETRIA PERERA MALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 30 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 Jn.2-6875-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME o JAIME CLAUDIO PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 11 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario
$8.00 My.26-6384-v.jn.6.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando la rectificación de las partidas siguientes: A) En la de matrimonio de FORTUNATO CAPRICHO y MARIA CARMELA DI LAURO, en donde el apellido del esposo aparece como Crappicio, en lugar de Capricho, y la esposa como De Lauro, en lugar de Di Lauro, que son los verdaderos; B) En la de nacimiento de Juan Nilo, el apellido del padre aparece como Crapicho en lugar de Capricho' y la madre como Carmen Delaura, en lugar de María Carmela Di Lauro, que es lo que corresponde; C) En la de nacimiento de Atilio, el apellido del padre aparece como Crapicho en lugar de Capricho, y la madre como Carmen Delabra, en lugar de María Carmela Di Lauro, que es lo que corresponde; D) En las de nacimiento de Gracia y Ricardo, iguales errores que en la de Atilio; E) En la de nacimiento de Carmen, la madre aparece como Carmen Edelauro, en lugar de María Carmela Di Lauro, y el padre Crapicho en lugar de Capricho, que es lo que corresponde; F) En la de nacimiento de Antonia, el padre aparece con igual error que en la de Carmen y la madre Carmen Delabra, en lugar de María Carmela Di Lauro; G) En la de nacimiento de Fortunato, el padre aparece como Crapicio, en lugar de Capricho, y la madre Carmen Delavara, en lugar de María Carmela Di Lauro. H) En la de nacimiento de Josefa, el padre aparece Crapicho, en lugar de Capricho y la madre Carmen Delabra, en lugar de María Carmela Di Lauro. A los efectos legales se hace esta publicación. — Minas, Mayo 10 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.
$72.00 My.26-6386-v.jn.12.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CARLOTA ISAAC FERNANDEZ DE PIRIZ, solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hija legítima Eliomar Piriz, en el sentido de que donde la inscripta aparece como del sexo masculino, se establezca que es del sexo femenino, que es lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Minas, Noviembre 16 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario
$24.00 My.26-6385-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ALTHABE o OATHABE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 16 de 1951 — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 My.25-6381-v.jn.5

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que con fecha veintinueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, falleció en el Centro Auxiliar de Salud Pública de José Batlle y Ordóñez, 12.a sección de este Departamento, don ROBUSTIANO GANCIO HERRERA, oriental soltero, de sesenta y nueve años, llamándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco. Y a los efectos dispuestos en el artículo mil ciento veinticinco del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación, que será repetida a la mitad del término del emplazamiento. — Minas, Mayo 16 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.
(Gestión fiscal) My.25-21386-v.jn.5.
Jn.25-v.jl.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "DE LA FUENTE, RAFAEL y ALVAREZ WAGNER. Prescripción treintañal". (Lo. 6, Fo. 619), se cita y emplaza especialmente a Juan S. Viera y a los sucesores de María Pereyra o Piñeiro, como asimismo a los sucesores de doña Claudia, de don Raimundo, de doña Rosa y de doña María Viera y, en general, a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con unas viejas construcciones, situado en la primera sección de este Departamento, planta urbana de esta ciudad, empadronado con el N.o 149, el cual, según plano subscripto por el agrimensor Antonio Asuaga Nougué, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 174 el 22 de Agosto de 1950 consta de una superficie de 933 metros 27 decímetros, lindando: 21 metros 86 centímetros de frente al Este, sobre la calle Román Guerra; 21 metros 20 centímetros en la paralela del fondo, al Oeste, divisoria con el padrón 785, de Marcos Cabral; 43 metros 52 centímetros en la línea del Norte, que por ser solar esquina son también de frente a la calle Ituzaingó; y 43 metros 27 centímetros en la línea del Sur, divisoria con el padrón 516 de Basilio Tejera, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Marzo 29 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.
$132.00 Jn.1.o-6793-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA o JUANA PETRONILA CALABUIG DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 22 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 Jn.1.o-6784-v.jn.12.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DE LEON DE LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 21 de 1951. — Juan Serra Tur, Act.
$12.00 Jn.1.o-6785-v.jn.12.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA CABRAL DE MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 22 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 Jn.1.o-6786-v.jn.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Repetti de Novo Teresa contra NOVO LEONCIO. Liquidación y disolución de sociedad conyugal" (Lo. 6, Fo. 674), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Leoncio Novo y Teresa Repetti de Novo, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que no tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Abril 28 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.
$40.00 My 15-5762-v.jn.7.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de LOUIS ESCOMEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 4 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario
$36.00 My 15-5755-v.jn.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Batista Alonso Manuel contra PARRAVICINI DE BATISTA FLORINDA AMADA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 6, Fo. 685), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Manuel Batista Alonso y Florinda Amada Parravicini de Batista, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Mayo 7 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.
$48.00 My 15-5761-v.jn.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA CABRERA DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — San Carlos, Abril 25 de 1951. — Dr. Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.
$12.00 My.24-6223-v.jn.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CORVORANDO o CORBORANDO EPIFANIO LEGUINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Mayo de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$8.00 Jn.2-6849-v.jn.13.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA ANGELICA CERIANI DE NAN, solicitando rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en la misma con el nombre de "María Angela Ceriani" en lugar de "María Angélica Ceriani" que es el verdadero. — Paysandú, Mayo 4 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$18.00 Jn.1.o-5792-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA LUCIANA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Abril de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto
$8.00 My 25-6339-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PROTO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Abril de 1951 — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto
$8.00 My 25-6341-v.jn.5

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de

Pay...dú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LABACA o LAVACA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 3 de 1951. — Jorge Pérez Screaaini, Actuario.

$8.00 Jn.2-6848-v.jn.13.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado DORALINA GREGORIA COSTA DE CACERES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella como hija de Robustiana Costa en lugar de decir Robustiano Costa que es lo verdadero. — Paysandú, Mayo 23 de 1951. — Milka Verde de Rodríguez, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.2-6847-v.jn.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA CARDOZO MANSILLA, cvitándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, April 26 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$8.00 My.25-6340-v.jn.5.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FORTUNATO PESCE BROSSARD citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 3 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$8.00 My.25-6336-v.jn.5.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LANTERNA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 3 de 1951. — Jorfe Pérez Scremini, Actuario.

$8.00 My.25-6337-v.jn.5.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS BALADON, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 20 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$8.00 My.25-6338-v.jn.5.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA SALOM PONCE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio por figurar en ella con el nombre de José María y no el de María Salomé, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Paysandú, Junio 24 de 1950. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$24.00 My.25-6343-v.jn.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en autos: "FELIPE DOMINGO EPISCOPO Prescripción" se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derechos a un sobrante de terreno anexo a la propiedad empadronada con el N.o 523, manzana 105, de una superficie de doscientos cincuenta y nueve metros cuadrados y tres mil seiscientos treinta y nueve centímetros, que se deslinda en la siguiente forma: 12 metros 38 centímetros de frente al Oeste sobre calle Convención; 31 metros 30 centímetros al Norte con sucesores de Consetancia B. de Acosta; 12 metros al Este con más terreno del padrón 523 de Felipe Domingo Episcopo; y 31 metros 28 centímetros al Sur con terreno de la misma persona anteriormente expresada; para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Asimismo se les cita para el previo juicio conciliatorio. — Paysandú, Abril 16 de 1951. — Salvador Chiara, Juez de Paz.

$84.00 Ab.27-4800-v.jn.3

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en autos: "ALICIA CRISPINA BENITEZ CASTRO. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza a los herederos de don Juan Barneche, a los herederos de estos o sucesores a cualquier título, como también a cualquier persona o personas que pretendan derechos sobre el bien ubicado en la manzana 158 de esta ciudad, empadronado con el N.o 5247, de una superficie de 1878 metros 12 decímetros según plano del agrimensor Rafael Thevenet, de Marzo de 1949, inscripto con fecha treinta y uno del mismo mes y año, en la Oficina Departamental de Catastro, deslindado en la siguiente forma: Al Norte, recta de 88 metros 50 centímetros con Estefanell, Pons y Cía.; al Sur recta de 85 metros 40 centímetros con la sucesión Rufino B. Benítez hoy Victorio Poncet y Ramón Villar; al Este, 21 metros 60 centímetros con Carlos Molinari; y al Oeste, 21 metros 82 centímetros con frente a la calle Carreras, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Asimismo se les cita para el previo juicio conciliatorio. (Artículo 282 Código de Procedimiento Civil). — Paysandú, Marzo 17 de 1951. — Salvador Chiara, Juez de Paz.

$103.00 My.25-6344-v.jn.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA GIANETTI o GANETTI o JANETTI o GIANNETTI DE BAGATTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Fray Bentos, Mayo 12 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.

$36.00 My.29-6613-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro se cita, llama y emplaza al o los propietarios, del inmueble empadronado con el N.o 66, sito en la planta urbana de esta ciudad, entre calles Brasil y Rambla Dr Angel M. Cuervo a nombre de MARIA M LESTER, y a toda persona que se considere con derecho al referido raíz para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos Abril 24 de 1951. — Erik H. Colombo, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My-3-21160-v jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA RODRIGUEZ SOARES o RODRIGUEZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 2 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Act.

$8.00 Jn.1.o-6776-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión intestada de doña JOSEFINA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Rivera, Abril 14 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ab.24-21037-v.my.5. Jn.1.o-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PEREIRA DE ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 19 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 My.31-6759-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL AGUSTIN ANFITTI o ANFITI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 24 de 1951 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 My.30-6644-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 14 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 My.30-6635-v.jn.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de RENOVATO COITIÑO RODRIGUEZ o RENOVATO COITIÑO y AGUSTINA CASTILLO DE COITIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 23 de 1951. — Luis Alberto Campodónico Act.

$12.00 My.29-6633-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL FAGUNDEZ DE ANTUNEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Mayo 14 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 My.25-6141-v.jn.5.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "Vilda Olivera de Menegozzo contra JOSE MENEGOZZO Divorcio Art. 148 inciso 6 o y 187 inciso 1.o del C Civil" (Lo. 36, fo 556), se cita, llama y emplaza a don José Menegozzo, para que comparezca por sí, o por medio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, Abril 27 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$48.00 My.25-6356-v.jn.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "JOSE LEONCIO EULA y BASILIO MARSET Prescripción" (Lo. 36. Fo. 571), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Enrique Marset y a sus hermanos :Santiago, Eulogio y Emma Marset y sus sobrinos Serafín Herminia Eulogia, Delfina, Pedro, Pompilio Prudencia José Ignacio, Domingo, Elisa, Basilio Gerónimo Marcos y Adolfo Marset, y Haydee Luis Celina, José Antonio, Araceli, Leila y Blanca de Lapuente Marset, sus herederos causahabientes o interesados a cualquier título que se consideren con derecho a los inmuebles que se describirán, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y con quien se llenará el requisito de la conciliación A) La fracción número uno de la manzana doscientos treinta de esta ciudad, que según plano del agrimensor don Antonio Rodríguez Leal, de Julio de 1946, tiene el siguiente deslinde Padrón N.o 2279 con una superficie de cuatrocientos sesenta metros y seiscientos treinta y ocho mil setecientos cincuenta milímetros cuadrados, que linda 21 metros, 450 milímetros de frente al Norte sobre la calle General Artigas, igual extensión al Sur lindando con Claudio Barboza por 21 metros 475 milímetros al Oeste lindando con Vicentina L de Rocha e igual extensión al Este, lindando con la fracción dos que se describe a continuación: y B) La fracción dos del citado plano padrón N.o 2070, con una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros, siete mil ciento veinticinco centímetros cuadrados, que lind. 21 metros 50 centímetros de frente al Norte, sobre la calle General Artigas por igual extensión al Sur, lindando con Claudio Barboza y 21 metros 475 milímetros al Oeste, lindando con la antes mencionada fracción uno de igual extensión. de frente al Este, por ser esquina, sobre la calle Joaquín Suárez Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Rivera, Mayo 4 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$156.00 My 15-5791-v.jn 26

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos "BERNARDINA DA SILVA DE ROCHA, CARMELINA y MARIA DORCELINA ROCHA, CORALIO ROCHA ALCIDES ROCHA ETELVIÑA ROCHA DORALINA ROCHA y DORALICIA ROCHA Prescripción treintenaria" Lo. 36 Fo 518) se cita llama y emplaza a Serafín Gómez Atanasio José Pereira Teresa Leal Pereira Salvador José Pereira Clementino José Pereira Manuel José Pereira Ignacio Bento Pereira, Inocente José Pereira Bonifacio Márquez Pereira María Márquez Pereira Manuel dos Santos Roballo Bento José Mariano Pereira Ceferino José Pereira María Joaquina del Espíritu Santo Manuel Antonio da Silveira y herederos de Manuel Vásquez de España o a sus herederos, causahabientes o interesados a cualquier título, sobre el siguiente

...nmueble "Una fracción de campo ubicada en la segunda sección judicial de este Departamento compuesta de cincuenta y una hectareas seis mil quinientos dieciséis metros y setenta decimetros integrada por dos fracciones una número uno, compuesta de 36 hectáreas 8940 metros 50 decimetros y otra de 14 hectáreas 7575 metros y 20 decimetros que por estar unidas lindan en conjunto al Norte, Oeste y nuevamente al Norte, tres rectas por medio con Atanasio Pereira, al Este la vía del Ferrocarril Central al Sur recta por medio con Inés Pereira de Prado y al Sudoeste, recta por medio con Camila I. P. Castro todo según plano levantado por el agrimensor Osvaldo Cabrera y Silva, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y proseguirá el juicio. — Rivera, Abril 13 de 1951. — Luis Alberto Campodónico Actuario.

$132 00 Ab.30-4929-v.jn.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELISBERTO LEONCIO MADRUGA y JOAQUINA MARIA MADRUGA o JOAQUINA DE JESUS DE MADRUGA o JOAQUINA DA ROSA DE MADRUGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 2 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$36.00 My.11-5611-v.jn.15.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don José P. Gatto de Souza en autos. "Julieta Isnardi Nicolini contra LUCIO SOARES NETTO Divorcio por su sola voluntad" (Lo 36, Fo 551) se emplaza al demandado don Lucio Soares Netto, para que concurra a estos autos a contestar esta demanda, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele en caso omiso, un defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá este juicio. — Rivera, Abril 18 de 1951. — Luis Alberto Campodónico Actuario.

$48 00 Ab 27-4799-v.jn.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CHAIA, JUANA JULIAN CHAIA DE CHAIA y ROQUE JULIAN CHAIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de Mayo de 1951. — Juan E. Arboleya Larrañaga, Juez de Paz.

$36.00 My.29-6622-v.jn.30.
Jl.21-p.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil se hace saber que por auto de fecha 13 del corriente, fué declarada incapaz doña GENARA AMARAL ACUÑA, designándose curadora legítima de la misma, a su madre Magdalena Acuña de Amaral. — Rocha, Setiembre 29 de 1950. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$8.00 Jn.1.o-6782-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 22 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adj.

$8.00 Jn.1.o-6801-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO PATRICIO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 14 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adj.

$8.00 Jn.1.o-6802-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO TORIBIO o TORIBIO ISIDRO HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 24 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$8.00 Jn.1.o-6803-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA o VIRGINIA JOSEFA PEYRE DE LUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 25 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$8.00 Jn.1.o-6804-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIDAD AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 19 de 1951. — José A. Ribot Llana, Act. Adj.

$8.00 Jn.1.o-6796-v.jn.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que se ha presentado doña MARIA SEVERINA MARQUEZ SILVA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde dice. "Marta Severina". debe decir: "María Severina", por ser lo que corresponde. — Rocha, Mayo 11 de 1951. — José A. Ribot Llana, Act. Adj.

$12.00 Jn.1.o-6797-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA ELISA FELLO DE PEDRAJA o BERNARDINA ROBUSTIANA FEIJOO DE PEDRAJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 8 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 My.26-6450-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 8 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$8.00 My.26-6451-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CAYMARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 14 de 1951. — José A. Ribot Llana, Act. Adj.

$8.00 My.26-6452-v.jn.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, y en los autos caratulados: "BARTOLOME CARDOSO, JUANA CROCE DE CARDOSO, RAFAEL ORESTE CARDOSO, ALDA JUANA CARDOSO DE MENDEZ, ILDA CARDOSO, DORBAL CARDOSO, ABASCAL SANTIAGO CARDOSO, JUAN ANGEL CARDOSO, JOSE RAUL CARDOSO y CASILDA MIRTA CARDOSO. *Prescripción adquisitiva*" se cita, llama y emplaza a Honorata, Anselmo, Brígido Atiliano, Maximino y Felicia Cardoso, María Magdalena Cardoso de Quintián, Eustaquia Cardoso de Rodríguez, Felicia Terra de Cardoso, Manuela Cardoso de Alvariza. Máximo Esteban Navarro (hijo) y Felipe Cardoso, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y en general a todas aquellas personas que por cualquier concepto es consideren con derechos a todo o parte de los siguientes inmuebles: 1.o) Una fracción de campo de pastoreo, situada en "Don Carlos Chico", octava sección judicial de Rocha, padrón 1227, y que según plano del agrimensor Roberto Bertolini, inscripto con el N.o 23 el 27 de Enero de 1943 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, se compone de una superficie de 70 hectáreas 563 metros, lindando: por el Noreste, línea de mojones por medio, con campo de Ubaldina N. de Falero (hoy Ubaldina Falero de Pérez) y línea de mojones y camino vecinal por medio, con campo de Isabilino Cardoso (hoy su sucesión); por el Sureste, zanja límite llamada del Sauce por medio, con campos de Devaris Cabral y de Isabelino Cardoso (hoy su sucesión); por el Suroeste, arroyo Don Carlos Chico por medio, con campos de Marcos M. Quintián, José Quintián, Juan Quintián y Ramona G. de Gómez y línea de mojones por medio, con campo de Ramona G. de Gómez y por el Noroeste, camino vecinal por medio, con campos de Máximo Navarro y del Estado y línea de mojones por medio, con campos del Estado y de Ubaldina N. de Falero (hoy de Ubaldina Falero de Pérez; y 2.o) Una fracción de campo de pastoreo, ubicada en el mismo paraje y sección que la anterior. Padrón 1.227, y que según el plano del agrimensor Bertolini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o .. el .. de Abril de 1951, se compone de una superficie de 29 hectareas 8.004 metros, lindando por el Noreste y Sureste, zanja límite llamada del Sauce por medio, con campos de Ricardo Cardoso y de Davaris Cabral; por el Suroeste camino vecinal y línea de mojones por medio, con campo de Bartolomé Cardoso y por el Noroeste línea quebrada de mojones por medio, con campos de Adelino Sosa y de Ubaldina Falero de Pérez; para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Mayo 12 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto

$223.00 My.16-5851-v.jn.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "FRANCISCO CARACIOLO RAMIREZ IRMA ESTHER ECHETO MARIANO RAMIREZ e INDALECIA ASUNCION FERNANDEZ Prescripción adquisitiva" se cita llama y emplaza a Luisa Silvera de Rimírez, a Juan Pedro Cayetana, Isabel Jerónima Faustino, Inocencio Vicente Roque, Lucio y Jacinto Ramírez, Angel Custodio Correa Mirapalheta Juana Apaulaza, Antonio Eluen Nabhio Marón Daniel Casildo Devita Tereso Adelino Correa, Virginio Salvador Mortillengo Miguel Doroteo Mortillengo Angelino Margarito Díaz, sus sucesores y causahabientes a cualquier título y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a todo o parte de los siguientes inmuebles 1.o) Una fracción de campo de pastoreo, situada en la tercera sección de Rocha padrón N.o 5746, plano del agrimensor Augusto Nogueira (hijo) de Mayo de 1923, designada con el N.o 3 Superficie: 32 hectáreas 9614 metros 77 decímetros, lindando Por el Norte campo de Estanislao Fernández (hijo); por el Este fracciones 5 y 6 de Gerónima y Faustino Ramírez (hoy Mariano Ramírez); por el Sur fracción N.o 4, de Isabel Ramírez (hoy Mariano Ramírez) y por el Oeste fracciones 2 y 1 de sucesores de Inocencio y Vicente Ramírez; 2.o) Una fracción de campo de pastoreo, situada en la tercera sección de Rocha, padrón N.o 5743, plano del agrimensor Nogueira, designada con el N.o 5. Superficie: 32 hectáreas 9614 metros 77 decímetros, lindando al Norte, campo de Estanislao Fernández (hijo), al Este, campo de sucesores de Santiago Ramírez; al Sur, fracción N.o 6 de Faustino Ramírez (hoy Mariano Ramírez) y al Oeste, fracción N.o 3 de Cayetana Ramírez (hoy Francisco Caraciolo y Mariano Ramírez); 3.o) Una fracción de campo de pastoreo, situada en la tercera sección de Rocha, padrón N.o 5749, plano del agrimensor Nogueira, designada con el N.o 6 Superficie: 32 hectáreas 9614 metros 77 decímetros, lindando: al Norte, fracción N.o 5 de Jerónima Ramírez (hoy Mariano Ramírez); al Sureste, campos de Bernarda Terra de Ramírez y de José A. Otamendi, en parte cañada del Sauce por medio; y al Oeste, fracciones 4 y 3 de Isabel Ramírez (hoy Mariano Ramírez) y de Cayetana Ramírez (hoy de Francisco Caraciolo y Mariano Ramírez respectivamente); y 4.o) Una fracción de campo de pastoreo, situada en la tercera sección de Rocha, padrón N.o 5747 plano del agrimensor Nogueira, designada con el N.o 4 Superficie: 32 hectáreas 9614 metros 77 decímetros lindando: al Norte, fracción 3 de Cayetana Ramírez (hoy Francisco Caraciolo y Mariano Ramírez); al Este, fracción 6 de Faustino Ramírez (hoy Mariano Ramírez); el Sur, campo de José A. Otamendi y por el Oeste, fracción 2 de sucesores de Inocencio Ramírez, para que dentro del término de 90 días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Abril 25 de 1951. — José A. Ribot Llana, Act. Adj.

$228.00 My.4-5079-v.jn.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección, subrogante por lincencia del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don GENARO A. SCHIAVO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que el peticionante, su padre y su abuelo, aparecen con el apellido "Esquiavo", debiendo decir Schiavo, por ser el que corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Rocha, Mayo 11|951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$18.00 My.26-6449-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña AMABILIA HERNANDEZ solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres, en la que debe establecerse donde dice: "Jesús Fernández" debe decir "Jesús Martín Hernandez" donde dice "Victor Fernández", debe decir: "Victor Hernandez" y donde dice "Cesaria Fontes" debe decir "Cesarea Fontes. Y a sus efectos se hace

la presente publicación. — Salto, 16 de Mayo de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Act.
$24.00 Jn.1.o-6816-v.jn.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, en autos "Claudio Suárez Da Silva contra MARIA ELINA CARBALLO. Divorcio" (Lo 17|584) se cita llama y emplaza a María Elina Carballo para que dentro de 90 días comparezca a estar a derecho en este juicio y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil) — Salto Abril 21 de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$36 00 My 4-5091-v.jn.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en autos "BARTALOME GRATTONE y ANA GALLINO DE GRATTONE Sucesiones" se cita, llama y emplaza a José Miguel Grattone para que dentro del término de 90 días comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, Abril 20 de 1951 — Roberto Gorlero Bacigalupi. Actuario
$36.00 Ab.30-4913-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NAZARIO ROBERTO AVELLANAL SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Mayo de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 Jn.1.o-6807-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL o EZEQUIEL SEVERINO MENDIETTA o MENDIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de Mayo de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 Jn.1.o-6808-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CARMEN POLTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Mayo de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 Jn.1.o-6809-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PELAEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Mayo de 1951 — Atilio D'Angelo. Actuario.
$24.00 My.19-5921-v.jn.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos "DOMINGO OCIRES DAVID DE LIMA y BLANCA ONTIMIA MENDEZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 16 del actual, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Domingo Ocires David de Lima y Blanca Ontimia Méndez, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto. 23 de Abril de 1951. — Atilio D'Angelo. Actuario.
$40.00 My.19-5923-v.jn.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos: "HECTOR DIAZ y ROSA AMERICA DAMBORENEA DE DIAZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 27 de Abril próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Héctor Díaz y Rosa América Damborenea, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946) — Salto, Mayo 2 de 1951. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.
$40.00 My.11-5562-v.jn.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACOBO CHALELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Salto, Mayo 21 de 1951. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.
$12.00 Jn.1.o-6810-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GALLETANA RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado emplazándose especialmente a los co-herederos Casimiro Humberto Moreira Rodríguez y Luis Eduardo Pérez Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — San José, Abril 25 de 1951 — Humberto Pou, Actuario.
$36.00 My.14-5698-v.jn.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE SAN JOSE

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección de San José, dictada en autos caratulados "EUGENIO DE LEON Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien que a continuación se describe y especialmente a los señores Juan José Paganini y Ceferino Pláceres o sus sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que los represente. Descripción del bien Una fracción de terreno ubicada en la manzana actual N.o 18 antes Q del pueblo Libertad, sexta sección judicial del Departamento de San José, empadronado con el N.o 13, compuesta de una superficie, según plano trazado por el agrimensor Salvador Mascheroni en Marzo de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 85 el 29 del mismo mes y año de 367 metros, 52 decímetros cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte en 34 metros 40 centímetros Arturo Triay Florit; al Sur, en 34 metros 36 centímetros con la Sociedad Recreativa "El Asador"; al Oeste de frente en 10 metros 85 centímetros a la calle 25 de Agosto antes Octubre; y al Este en 10 metros 73 centímetros con Antonio Triay Florit. — Libertad Agosto 8 de 1950. — Domingo Repetto, Juez de Paz.
$108.00 My 4-5129-v.jn.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

Por disposición de señor Juez Letrado de primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña BASILIA BIANCHI DE GIANARELLI, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con José Gianarelli, por cuanto en ella la contrayente figura con el nombre de "Georgina" en lugar de "Basilia" que es el verdadero. — Mercedes, Mayo 15 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Act.
$18.00 My.29-6611-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ZELMIRA SUNHARY o ZELMIRA SUNHARY BEAULIEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 16 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$8.00 My.29-6617-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO SEROFEO INGOLD MINISTOFER o VICTORIO INGOLD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 22 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$8.00 My.29-6616-v.jn.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "HUMBERTO LUZARDO JUANICOTENA y M. GILBERTO LUZARDO JUANICOTENA. Prescripción. (L.o 27. F.o 263), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a todos los que tengan interés o se consideren con derecho a un sobrante no titulado, de cincuenta y una hectáreas seis mil ochocientos siete metros, que arroja el plano levantado por el agrimensor don Mario E. Bellini de fecha 30 de Marzo del corriente año inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 950 y que están comprendidas dentro de una fracción de campo de propiedad de los gestionantes, ubicada en la sexta sección judicial de este Departamento empadronada con el N.o 1832 y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte, Arroyo Maciel; al Este Suc. de Pedro Escanda y Suc. de Olegario Menéndez; al Sur Camino Nacional por medio con Francisca Rodríguez de Ponte e hijos y Francisco Bello; y al Oeste, con Humberto y Gilberto Luzardo — Mercedes, Abril 30 de 1951 — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$84.00 My.11-5568-v.jn.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO CABALLERO ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 17 de 1951. — Mario Echenique, Juez de Paz.
$8.00 My 29-6615-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de REDOLINDA LIDIA LOITEY DE LIESEGANG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 17 de 1951. — Mario Echenique, Juez de Paz.
$8.00 My 29-6614-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "URSINO RODRIGUEZ y CLARA SUAREZ. Rectificación de partida de matrimonio. ARGELINA RODRIGUEZ. Rectificación de partida de nacimiento" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Argelina Rodríguez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas, en el sentido que a continuación se expresa: Partida de matrimonio de Ursino Rodríguez y Clara Suárez: Al margen y en el cuerpo de la misma, donde dice: "Orcino", debe decir: Ursino. Partida de nacimiento de Argelina Rodríguez: donde dice, en el texto, "Orcino", debe decir: Ursino. — Tacuarembó, Mayo 12 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.
(Auxil.) $21.00 My.24-6253-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SANTIAGO KUSTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 15 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00 My.24-6250-v.jn.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA FARINELLA DE DE MARCO, JUAN o JUAN F. o JUAN FRANCISCO FARINELLA o FARINELLE y MARIA CARMELA CAULO DE FARINELLA o CARMEN CAULO o CAVULO DE FARINELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Tacuarembó, Mayo 15 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 My.24-6251-v.jn.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ SOTTO o ANTONIO SOTTO, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 4 de 1951. — Latino A. Leira, Juez de Paz.
$12.00 My.24-6252-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SPILMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Mayo de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 Jn.2-6889-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA EUSTAQUIA ANTORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Mayo de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 Jn.2-6890-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Mayo de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 Jn.2-6891-v.jn.13.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Enrique V. Frigerio, dictado en autos "FRANCO (LUIS MARIA). Incapacidad". (Lo. 20, N.o 794. Fo. 168), se hace saber al público que por resolución de fecha 6 de Marzo de 1951 se declaró en estado de incapacidad a Luis María Franco Alfaro designándosele por resolución del 3 de Mayo del mismo año, curador a su hermano legítimo don Mariano Franco Alfaro a quien le fué discernido el cargo por auto del 11 del actual. — Treinta y Tres, 19 de Mayo de 1951. — Irene Lazo. Act Adj.

$16.00 Jn.2-6392-v.jn.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABINO GOMEZ o GOMES y MARGARITA CORREA DE GOMEZ o GOMES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 12 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$16.00 My.29-5071-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO FRANCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Mayo de 1951. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

$8.00 My.26-6411-v.jn.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARCELINA DE CASTRO DE PIÑEYRO, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Treinta y Tres, Mayo 24 de 1951. — C. Hontou Aguiar, Juez de Paz.

$12.00 My.31-6730-v.jn.11.

REMATES JUDICIALES

AMADO GALMES REYES
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, en los autos: "Suc. FRANCISCO o FRANCESCO BRIANO o BRIAN". (Lo. 44, Fo. 213), el día 9 de Junio próximo a las 15 horas, en su ubicación, por intermedio del martillero Amado Galmés Reyes, se procederá a vender en remate público, al mejor postor, sobre la base de la 2/3 partes, de todos los muebles, útiles, herramientas, vehículos, maquinarias y enseres, según tasación practicada por el señor Rubén Lino Amorín, que luce a fojas 181 y siguientes del referido expediente. El mejor postor deberá consignar la seña correspondiente y el precio total de su compra en el acto de la entrega. — Montevideo, Mayo 15 de 1951.

$20.00 My.25-6373-v.jn.5.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

De las maquinarias e instalaciones de la Curtiembre, calle Yandinoca número 118, casi esq. Santa Lucía al 5 000 (Nuevo París).

El lunes 4 de Junio a las 14 y 30 hs. (2 1/2 pm.), por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay con ELABORADORA DE CUEROS LIMITADA" Ejecución de prenda' (Lo 39, F.o 24), con la base de $ 22.500.00 en un solo lote, si no se cubre esta base, de inmediato, se efectuará el remate por lotes separados y al mejor postor, de acuerdo con el inventario en autos. Exhibición desde el viernes 1.o, de 8 a 12 y 14 a 17 hs. — Garantía 25 o|o. Comisión, 6 o|o en el acto.

$20.00 My.24-6313-v.jn.4.

FERNANDO LIGRONE DOTI
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "CATALINA GASPARIC DE MACEK con FRANCISCO MACEK Disolución de sociedad legal" (Lo. 44, Fo. 602), se hace saber al público que el día 14 de Junio próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Fernando Ligrone Doti con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y con la base de $ 20 000.00 el siguiente inmueble: Un solar y sus mejoras, ubicado en "Pocitos" dieciocho sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 31 719 compuesto de 365 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados que se deslindan así: 12 metros 885 de frente al Suroeste, a la calle Jaime Zudañez estando señaladas las puertas de entrada al edificio con los N.os 2741 y 2743 entre Ellauri y Pedro F. Berro, distando el punto medio 15 metros 04 de la esquina de la calle Berro, y 28 metros 357 de fondo, lindando al Nordoeste con padrón N.o 31.718; al Nordeste, padrón N.o 3720 y al Sureste con padrones N.os 58120 y 35138.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que el bien se vende libre de toda obligación, gravamen o embargo, con pavimento, vereda, saneamiento y arrimos pagos; 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., y la comisión legal del martillero que es del 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o sobre el excedente, serán de cuenta del comprador; 4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Carpeta Urbana N.o 1175 C 1947, y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$78.00 My.17-5894-v.jn.4.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, en los autos caratulados: "Suc. FRANCISCO o FRANCESCO BRIANO o BRIAN" (Lo 44, F.o 213), se hace saber que el día 9 de Junio próximo, a las 14 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de $ 22.333.34 (2|3 partes de su tasación), por el martillero señor Amado Galmés Reyes, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la diecisiete sección judicial de Montevideo, compuesta según plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga de: 4 hectáreas 4752 metros 35 centímetros, deslindándose así: 173 metros 38 centímetros al Este sobre el Camino Cuchilla Grande, 276 metros 3 centímetros al Norte, lindando con la sucesión de don Ricardo Haynes, 241 metros al Sur, lindando con terreno de Rufino Guerméndez y 176 metros 70 centímetros al Oeste con Nicolás Martínez y otros. Este bien se halla empadronado con el N.o 91.941.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, primer piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 15 de 1951. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

$60.00 My.21-6030-v.jn.6.

CARLOS ENRIQUE GOÑI FERRI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, de 2 de Agosto de 1950, dictada en los autos caratulados: "Juan Alberto Porte contra ROGELIO PASCASIO MASTRANGELO. Ejecución de hipoteca". (libro 44 folio 527), se hace saber que el día miércoles 20 de Junio próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por el señor martillero don Carlos Enrique Goñi Ferri, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, sobre la base de $ 6.668.00, del inmueble que se expresa a continuación: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, señalada con el N.o 5, de la manzana 1147 de la ciudad de Montevideo, empadronada con el N.o 84.445, y situada en la 12.a Sección Judicial, de un área, según plano de 395m. cds.14, que se deslinda así: 8m.59 de frente al Sur a la calle Pedernal N.o 2115 al 17, distando el punto medio, 40m.07 de la esquina que forma la calle Cufré, por 46m. de fondo al N.E. lindando con el solar 26 y por los vientos E. y O., linda respectivamente con los solares 6 y 4 del mismo plano.

Se previene: A) Que sobre el inmueble existe una Hipoteca en favor del Banco Hipotecario del Uruguay, Serie C) 1941; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, salvo que fuera el Banco Hipotecario, en cuyo caso está eximido de hacer dicha oblación; C) Serán de cargo del comprador los gastos, derechos de escritura e impuestos correspondientes, así como la comisión legal del rematador; D) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, y lo demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2; y E) Que no resulta de los antecedentes la habilitación final de la finca ni la inspección final de obras sanitarias. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 28 de 1951. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$84.00 Jn.2-6935-v.jn.20.

ERNESTO MARTINEZ GUISSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, de fecha 7 de Marzo del corriente año, dictada en los autos caratulados: "AMELIA RIBEIRO DE GONZALEZ en autos MARIA IGLESIAS DE RIBEIRO. Sucesión. Cesación de condominio". (libro 46, folio 217, se hace saber que el día 22 de Junio próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por el señor martillero don Ernesto Martínez Guisso, con asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor, del inmueble que se expresa a continuación: Una fracción de terreno con las mejoras que contienen empadronado con el N.o 80.157 ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, señalada en el plano levantado por el agrimensor Julio de Medina en marzo de 1910 con el N.o 12 de la fracción letra H) de la Nueva Sección de la Quinta Piñeyrúa, compuesta de una superficie de 450 metros que se deslindan así: 10m. de frente a la calle Luis Latorre, hoy Tudurí, por donde está señalado con el N.o 4027; por 45m. de fondo, lindando por el Este con el solar N.o 11, por el Oeste con el solar N.o 13 y por el Norte con el solar N.o 15.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos, derechos de escritura, e impuestos correspondientes, así como la comisión legal del rematador serán de cargo del comprador; y C) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los intereses en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Mayo de 1951. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$72.00 Jn.2-6910-v.jn.20.

RAUL DISTACIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictado en autos: JUAN ANSELMO ACOSTA contra AIDA DEL CORSO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 44, F.o 440). se hace saber que por el señor martillero don Raúl Distacio, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto se procederá a la venta en remate judicial sobre las bases que se indicarán de los siguientes bienes: Día 31 de Mayo próximo a las 16 horas en el local de la Bolsa de Comercio, calle Misiones 1400 y con la base de $ 1.789 66 el solar de terreno con sus accesorios naturales y artificiales, que es parte del inmueble empadronado con el N.o 73.355 ubicado a inmediaciones del Cerrito, diecisiete sección de Montevideo, señalado con el N.o 6 de la manzana letra "A" por el agrimensor Julio H. Cerviño el 15 de Octubre de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 12 de Diciembre siguiente con el N.o 6.781 y aprobado por el Municipio en el expediente N.o 3.121, de una área de 268 metros 45 decímetros deslindados así: 10 metros al Nordeste de frente al camino Corrales, igual extensión en la línea del fondo al Sudoeste lindando con el solar 9, 25 metros 76 centímetros al Sudeste, confinando con el

solar 7 26 metros 93 centímetros al Noroeste con parte del costado del solar 5 — Día 2 de Junio próximo a las 15 horas en la localidad de Juan Lacaze, Departamento de Colonia con la asistencia del señor Juez de Paz de la sección y con la base de $ 2.746 66 el solar de terreno con el edificio y mejoras que contiene señalado con el N.o 24 de la manzana 27 de la villa de Juan Lacaze, catorce sección Judicial del Departamento de Colonia empadronado con el N.o 353 con un área de 400 metros que se deslinda así 10 metros de frente al Noroeste, sobre la calle Salto 40 metros de fondo, lindando por el Sureste con el solar 29, por el Noreste con el solar 25 y por el Sureste con el solar 23 de la misma manzana

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Julio Carlos Altieri. Actuario Adjunto

$142 80 My.9-5457-v.jn.2.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en autos: "Rocca Victor contra MARKUS ISRAEL KATZBACH GOTTLIEB. Ejecución de hipoteca". (Lo. 39, Fo. 575), se hace saber que el día veinte de Junio próximo venidero a la hora 16 y en su ubicación, por el martillero Alberto Fraga Orzábal ante el Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se sacará a la venta en remate al mejor postor el siguiente bien: Solar con edificio y mejoras sito en la doce sección judicial de Montevideo, (Barrio Kruger) padrón N.o 86.108 (solar N.o 4 manzana oficial 1099) con una superficie de 188 metros 98 decímetros que tienen: 8 metros 59 centímetros frente al Este sobre calle Juan Paullier entre Rivadavia e Isla de Gorriti, punto medio 38 metros 935 de la esquina de esta última, puerta de entrada N.o 2471; por 22 metros de fondo, lindando al Norte el solar 5; al Sur el solar 3 y al Oeste con terreno del Banco Hipotecario del Uruguay.

Se previene: I) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 2.o) Es de cargo del comprador el pago de los gastos de escritura, certificados, etcétera, así como la comisión del rematador; 3.o) El título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta urbana N.o 210 Serie 29) donde está afectado con primer gravamen hipotecario y a disposición de los interesados y el expediente se encuentra de manifiesto en este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, cuarto piso). — Juan Antonio Tróccoli. Actuario Adjunto.

$66.00 My.31-6755-v.jn.16.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Maximino Alvarez contra los sucesores de LAUREANO ALVAREZ Y OTRA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 21 de Junio próximo. a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Ariel D. Pintado con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el N o 20083, antes parte del mismo padrón, ubicado en 19.a Sección Judicial de este Departamento, señalado con el N.o 1 en el plano levantado en agosto de 1931 por el agrimensor Félix Logaldo, inscripto en la Dirección de Topografía el 10 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de 70 metros 17 centímetros que según el referido plano, se deslinda así: 8 metros 26 centímetros de frente al Norte a la calle Coquimbo, por 8 metros 56 centímetros al Oeste, que por ser esquina, da también frente a la calle Victoria (hoy Duvimioso Terra) donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el N.o 2196: 8 metros 15 centímetros al Sud limítrofes con sucesión Carmen Castro de Riveiro y 8 metros 51 centímetros al Este con propiedad de Arón Altman.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 22 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$ 72.00 My|30-6663-v.jn.15.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.
Juzgado Ldo de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE JUDICIAL

El miércoles 6 de Junio a las 15 horas, remataremos al mejor postor en autos "Sucesión ANA MARIA COLOMBO" por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno mobiliario, útiles y adornos, ropas y demás en Exposición la víspera de 9 a 11 y 50 y 14 y 30 a 18 y 50 en nuestro Salón de Ventas calle 25 de Mayo N o 582. Seña 20 o|o Comisión 6 o|o.

$10.80 My.28-6565-v.jn.6.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctada en el expediente caratulado: "Banco de Cobranzas L. y Anticipos contra NICOLAS S. PIPPO. Cobro de pesos". (Lo. 44. Fo. 591), se hace saber al público que el día 12 de Junio próximo. a las 16 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Amado Galmés Reyes, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público con la base de pesos 15 400.00, el siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la veintitrés sección judicial de Montevideo, empadronado con el N o 21.411 y que según plano levantado por el agrimensor Néstor Silvera Anduiza el 18 de Abril último, se compone de una superficie de 451 metros, teniendo 16 metros 04 centímetros de frente al Oeste, a la calle Acevedo Díaz, edificio N.o 1638, entre la avenida 18 de Julio y la calle Colonia; 10 metros 90 centímetros al Sureste, lindando con el padrón número 21416; 36 metros 23 centímetros al Suroeste, lindando con los padrones N.os 21412 a 21414; y 48 metros 75 centímetros al Noreste, lindando con el padrón N.o 21417

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y accesorios de la misma, así como también las deudas que pudiera tener el inmueble por concepto de pavimento, colector, saneamiento, vereda, arrimos, cercos, paredes divisorias y medianerías, etc.: 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 12 de 1951. — C Walter Balleta, Actuario.

$78.00 My.21-6029-v.jn.6.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE PUBLICO
Av. Rondeau 2431|35
Juan D Jackson 1318|20

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "CARMEN GONZALEZ LAGO DE MARTINEZ y MARTIN MARTINEZ GONZALEZ. Sucesiones", se hace saber al público que el día 8 del entrante mes de Junio, a las horas que se determinan a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio de los martilleros "Gomensoro y Castells", con la asistencia del Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, a la venta, en pública subasta, en remates separados y por precios que excedan al de las bases que respectivamente se establecerán, de los siguientes inmuebles: A) A la hora 15. Base de venta: $ 34.000.00. Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el paraje denominado "Arroyo Seco", en la manzana señalada oficialmente con la letra O-3, de la novísima ciudad de esta Capital, siendo el terreno parte del solar determinado en el plano respectivo con el número siete, compuesta esa parte según la medida y croquis del mes de Mayo de 1911, practicado por el ingeniero Gaminara, de cuatrocientos nueve metros cuadrados y treinta y cuatro decímetros, midiendo diez metros treinta y cinco centímetros de ancho, o sean de frente al Este, a la avenida General Rondeau N.os 2431 y 2435, entre las calles General Caraballo y General Aguilar distante veintiún metros veinte centímetros de la esquina formada con esta última calle por treinta y nueve metros cincuenta y cinco centímetros de largo, o sean de fondo al Oeste, donde linda, mediante una pequeña faja angosta de terreno que resta al señor Juan Bautista Goyret, con el solar número cinco por el Norte, con otra faja angosta que resta al nombrado Goyret, en medio con el solar número ocho, y por el Sud, con la mitad del solar número siete. Está empadronado con el N o 9.905: y B) A la hora 16, Base de venta: $ 30 000.00 Un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 15.376, situado en la manzana N o 470, quince sección judicial de esta Capital, compuesto de dos fracciones contiguas de las cuales, la primera fracción tiene una superficie de seiscientos treinta metros treinta y seis decímetros, esta señalada con el número uno en el plano del agrimensor Federico Delgado, de 21 de Setiembre de 1903, y se deslinda así: diez metros cuarenta y tres centímetros de frente al Oeste, a la calle Juan D. Jackson, por donde las puertas del edificio están señaladas con los N.os 1318 y 1320, diecinueve metros cincuenta y dos centímetros de fondo al Este, por donde linda con parte del costado del solar N.o 5, treinta y nueve metros setenta y ocho centímetros en el costado del Sur, confinante con el solar N.o 2 y por el costado Norte es irregular formando martillo y linda con Joaquín López Varela, Juan Lagomarsino y Andrés Gatti, distando el solar deslindado veintinueve metros de la esquina formada por dicha calle Juan D. Jackson con la de Guaná, y la segunda fracción, que está a los fondos de la descripta anteriormente, es parte del solar determinado con el N.o 6 en el plano levantado en el mes de Junio de 1910, por el agrimensor Benjamín F. Conde, y se compone según medida practicada por el agrimensor Luis Arrarte Victoria, el 6 de Mayo de 1919, de ciento setenta y cinco metros diecinueve decímetros cuadrados, con nueve metros de ancho en los lados Norte y Sud, por diecinueve metros cuarenta y ocho centímetros de largo en el costado Oeste y diecinueve metros 4 centímetros en el Este, lindando por el Norte con García Lagos, por el Sur con el resto del solar 6, por el Oeste, con propiedad de Manuel Martínez Rodríguez, antes deslindada, y por el Este, con parte del costado del solar N.o 7 del mismo plano de Conde.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o) Que será de cuenta de los compradores la comisión legal de los martilleros, los gastos de escrituración, certificados, etc., debiendo hacerse efectiva dicha comisión en el acto del remate. 3.o) Que no se admitirán ofertas que no superen los precios-bases de venta; y 4.o) Que el título de propiedad del inmueble descripto en segundo término obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 1341, Serie "30") y el título del otro inmueble deslindado y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, todo de manifiesto, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 15 de 1951 — José Tomás Pereira. Actuario

$396.00 My. [illegible]-6[illegible]23-v.jn.7.

JUAN SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en el expediente caratulado: "Punta Ballena S. A. contra RAFAEL MARTI SARDA y otra. Ejecución de hipoteca". (Lo. 35, Fo. 459), se hace saber al público que el día 28 de Junio próximo, a las 16 horas, y en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por intermedio del martillero designado, don Juan Serga Rodríguez, asistido de los señores Actuario y Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, situada en el Balneario Punta Ballena, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada en mayor área con el N.o 15, fracción que de acuerdo con el plano de los agrimensores Eustaquio F. Ballester, Marcelo Casciani Seré y Samuel Levy, aprobado por resolución municipal el 14 de Mayo de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 30 de Diciembre del mismo año, con el N.o 330, está señalada con el N.o 64 y tiene un área de 2246 metros 25 decímetros, midiendo 40 metros de frente al Sudoeste, al Océano Atlántico; al Nordeste una línea curva de dos tramos que miden 7 metros 42 centímetros, y 32 metros 90 centímetros, de frente a calle que la separa de la fracción 59; 58 metros 56 centímetros al Nordoeste, con la fracción 63, y 53 metros 56 centímetros al Sudeste, con la fracción 65

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y certificados así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble descripto y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 21 de 1951. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$117.00 My 31-6733-v jn.25

ENRIQUE SOLER BEULO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vi-

vas dictada en el expediente caratulado: "Punta Ballena S. A. contra TEOBALDO HERNANDEZ ALVAREZ y otra. Ejecución de hipoteca". (Lo 35, Fo. 458). se hace saber al público que el día 20 de Junio próximo a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523. se procederá por intermedio de martillero designado. don Enrique Soler Beuló asistido de los señores Actuario y Oficial Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en el Balneario Punta Ballena. primera sección judicial del Departamento de Maldonado. empadronada en mayor área con el N.o 15. fracción que de acuerdo con el plano de los agrimensores Eustaquio F Ballester Marcelo Cascianí, Seré. y Samuel Levy, aprobado por resolución Municipal el 14 de Mayo de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado. el 30 de Diciembre de igual año, con el N.o 330. está señalada con el N.o 127, y tiene un área de 2.367 metros 75 decímetros midiendo 40 metros 5 milímetros de frente al Sudoeste al Océano Atlántico: 61 metros 4 centímetros al Sudeste. confinando con la fracción 128; 56 metros 65 centímetros al Noroeste, lindando con el lote 126: y al Nordeste una línea de dos tramos que miden 32 metros 90 centímetros, y 7 metros 42 centímetros, respectivamente, que la separan de la fracción N.o 132

Se previene. 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador. los gastos de escritura y certificados, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble descripto y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 12 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$128.80 My 23-6209-v.jn.18.

DARIO BETANCOUR FUICA

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, y lo proveído por la subscripta Juez de Paz de la tercera sección del Departamento, en autos. caratulados: "LA SUCESION DE BIRRIEL, CIRIACO o ANTONIO CIRIACO Y OTRO. Cesación de condominio", se hace saber que el día 30 de Junio próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de $ 5.000.00 (cinco mil pesos). por el martillero señor Darío Betancour Fuica, asistido de la subscripta, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus construcciones sito en la manzana N.o 14 de esta ciudad, padrón N.o 95, con una superficie de 922 metros 35 decímetros, 12 centímetros, 50 milímetros; con 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste a la calle Ituzaingó, por 42 metros 95 centímetros de fondo hacia el Este, por donde linda con Leonardo Morán; al Sur con la calle Lavalleja. por formar esquina y al Norte con Teresa Díaz.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no cubra la base señalada; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; C) Que los gastos de escrituración y certificados, serán de cuenta del comprador y D) Que los títulos y demás antecedentes se hallan agregados al expediente y a disposición de los interesados. — Rosario, Mayo 25 de 1951. — Zózima Martino de González, Juez de Paz.

$66.00 Jn.1.o-6835-v.jn.18.

JUAN PEDRO FUNES

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Assandri, Francisco Martín contra Sucesores de BAUTISTA ORADINI. Ejecución de hipoteca" se hace saber, que el día 20 de Junio próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero Juan Pedro Funes, asistido del subscripto Actuario y Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor: una fracción de campo, con todas las mejores que contenga, situada en paraje "San Pedro" primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 2303, compuesta de una superficie de 23 hectáreas y 4060 metros. que linda por el Noreste y Sureste con calle pública: por el Noroeste con parte de la fracción 154 del plano divisionario de la Colonia San Pedro. de Miguel José Raymondo, y al Suroeste con el nombrado Raymondo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta; 2.o) Que todos los gastos inherentes a la escrituración serán de cuenta del comprador; y 3.o) Los títulos y antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina de este Juzgado. — Colonia, Mayo 24 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$48.00 My 31-6716-v.jn.16.

DARIO BETANCOUR FUICA

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

REMATE PUBLICO

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el subscripto en los autos caratulados "Davrieux Hnos. y Celano contra RODRIGUEZ ARROQUI y JUSTET. Ejecución de prenda (L. de Conocimientos N.o 20 fo. 739)" se hace saber que el día 16 de Junio a la hora 10 y por intermedio del martillero designado señor Darío Betancour Fuica, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de una cámara refrigeradora marca "Ferrosmalt" modelo C. F. 45013 número 931. equipada con motor eléctrico número K 2909 compresor N.o 3580 R. caños y demás implementos que constituyen la unidad refrigeradora en funcionamiento. La diligencia será presidida por el subscripto y la misma se llevará a cabo en las puertas de este Juzgado.

Se previene: 1.o Que el mejor postor habrá de consignar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma y depositar el saldo del precio a la orden del Juzgado Letrado Departamental una vez sea aprobada dicha diligencia y previamente al recibo de los bienes vendidos. — Rosario 22 de Mayo de 1951. — Z. L. Martino de González. Juez de Paz

$32.00 My 20-6625-v.jn.8.

ERNESTO NUÑEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SANTIAGO ZORZIN BRESAZ. Reconocimiento de firma", se hace saber al público que el día catorce de Junio próximo. a las 14 horas. en lo localidad de La Paloma, 7.a Sección Judicial del Departamento. en el local de ferias de "Victorica y Eiraldi", se procederá por intermedio del martillero don Ernesto Núñez, asistido del señor Juez de Paz de la 7.a Sección, don Juan Morales. a la venta en remate público, y al mejor postor, del ganado que a continuación se detalla: Veintiocho vacas cruza Holando, distintos tipos, treinta y ocho vacas lecheras Normandas; doce vacas lecheras cruza Normandas, Hereford y Shorthon, cuatro vaquillonas de dos a dos y medio años cruza Holando, tres vaquillonas Normandas, cuatro vaquillonas cruza Normandas, veintiocho vaquillonas de sobre año cruza Holando, diez vaquillonas de sobre año Normandas, dos vaquillonas cruza Normandas, y treinta y ocho novillos de sobre año y dos años, cuarenta y tres terneros y terneras mamones de día a meses y un toro Normando puro por cruza.

Se previene: Que será de cargo de los compradores el pago de su cuota en los impuestos que gravan las ventas y la comisión del rematador a razón de 5 o|o para el ganado lechero y 2 o|o para ganados generales. — Durazno, Mayo 25 de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.

$40.00 My.30-6680-v.jn.9.

COSME PERRONE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "FLEITAS JUAN JOSE. Venta de cosa en común", (libro 27, folio 539 y N.o 287), se hace saber al público que el día veintiuno de Junio entrante a las quince horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Cosme Perrone por ante el Alguacil asistido del subscripto Actuario, rematará sobre la base de $ 3.624.67, el siguiente inmueble: Un solar de terreno, construcciones y mejoras que contiene, situado en la manzana siete de esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento, padrón N.o 106, compuesta según título, de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros, siete mil veinticinco centímetros, que linda al Noreste, calle Alejandro Gallinal, Sureste, calle Juan Francisco Larrobla; SurOeste, sucesión Juan Suárez y Severino Alvarez y Noroeste, sucesión José Benito Vidal.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado; y C) Que a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida, Mayo 23 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$51.00 Jn.1.o-6864-v.jn.18.

ALBERTO RIVA

Juzgado L. de Primera Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "PASTORINI SCOTTO MARIA ROSITA. Tutela, remate de bienes" (Lo 28, Fo 2 y N.o 211), se hace saber que el día nueve de Junio entrante a las diez horas. en las puertas de este Juzgado, el martillero Alberto Riva, asistido del Alguacil y por ante el subscripto Actuario, sacará a la venta sobre la base de tres pesos el metro cuadrado el siguiente inmueble: la cuota parte indivisa perteneciente a la expresada menor. de los solares de terrenos situado en la manzana ciento dos de esta ciudad de Florida, primera sección judicial padrón N.o 3082. compuesto según plano del agrimensor Juan Tomás y Campá. de seiscientos siete metros. cuatrocientos veintiún centímetros. que linda al Norte, calle Cagancha; Sur. solar cinco; Este, solar dos y Oeste, calle Calleros

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración. certificados. etc serán de cargo del comprador: 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado; 4.o) Que a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días — Florida, 9 de Mayo de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$54.00 My.23-6148-v.jn.8.

ISMAEL IBARBURU

Juzgado L. de Primera Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, recaída en autos: "PEREZ MENDEZ PEDRO. Venta de cosa en común" (Lo 27. Fo. 591 y N.o 439). se hace saber que el día trece de Junio entrante a las dieciséis horas. en las puertas de este Juzgado. el rematador Ismael Ibarburu asistido del Alguacil y por ante el subscripto Actuario rematará sobre la base de $1.084.00, una fracción de terreno solar. con lo en él edificado y demás accesorios ubicado en la manzana setenta y cuatro de esta ciudad. primera sección judicial de este Departamento padrón N.o 1 051. compuesta de catorce metros seiscientos tres milímetros de frente por veintisiete metros y setenta y siete centímetros de fondo que linda al Norte. calle Atanasio Sierra: Sur. sucesión Jaimé Tomás: Este. Antonio Pastorini y Oeste Pedro Pastorini, hijo.

Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada: 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado: y 3.o Que a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida. 21 de Mayo de 1951. — Artaido R. Fontes Trelles Actuario Adjunto.

$48.00 My.28-6488-v.jn.13.

BENIGNO AGUERRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Banco República contra LUIS ALBERTO GESUALDI PACHECO Juicio ejecutivo". (L.o 27, F.o 717 y N.o 807), se hace saber que el día nueve de Junio entrante, a las catorce horas, en el garaje de Sacco, ubicado en la calle 25 de Mayo, entre Cardozo y Ursino Barreiro de esta ciudad, el martillero Benigno Aguerre, asistido del Alguacil y por ante el Actuario. rematará al mejor postor, dinero de contado. los siguientes bienes: una máquina perforadora una máquina autógena, completa con carro y goma; un motor eléctrico y cable: una fragua: una bigornia: un taladro; un torno: una morza: un banco de madera: una caja con un juego de terraja; un taladro de pecho, un portón de hierro: una camioneta Ford "T" modelo 1925: una terraja grande: una terraja chica: un vertical completo: dos valijas metálicas: una caja metálica: tres martillos: un juego cortafierros, tenazas, tijeras, etc.: cinco planchuelas y dos flejes: una batería usada "Funsa": dos sopletes de mano; dos sierras, un serrucho

Se previene: 1) Que el mejor postor consignará el importe del remate en el acto de serle aceptada la oferta: 2) Que la comisión del rematador será de cuenta del comprador; 3) Que se habilitaron las horas necesarias para que tenga lugar el remate: 4) Que los antecedentes relativos están de manifiesto en la Oficina.

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de diez días. — Florida, Mayo 19 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$40.00 My.24-6308-v.jn.4.

NICOLAS MARTINEZ JAUREGUY

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "TOMAS MONTAÑO, SUCESION", (libro 25, folio 285), se hace saber que el 22 de Junio próximo a las 16 horas se va a proceder a la venta en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, con la base del aforo que es de $ 4.600.00 y con la intervención del martillero público don Nicolás Martínez Jaureguy, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 1 de esta ciudad, empadronada actualmente con el N.o 5.049 y compuesta de ciento sesenta y seis metros dos mil cincuenta centímetros cuadrados, que según título, se deslindan así: 8 metros 72 centímetros en la línea del frente al Noro-Este, sobre la calle Alfredo Vidal y Fuentes; 8 metros 45 centímetros, en la línea del fondo al Sud-Oeste, donde linda con don Juan Francisco García; 19 metros 45 centímetros en la línea Sud-Este, donde linda con el mismo señor García y 19 metros 28 centímetros en la línea Nord-Oeste, donde linda con propiedad del Estado.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada ésta, como garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Minas, Mayo 24 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$60.00 Jn.2-6870-v.n.20.

JUAN CARLOS VICENTE FIGOLI

Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Pérez Fermín contra BENTANCUR OBDULIO DEMETRIO y DE SOUZA JOSEFINA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 3, Fo 655), se hace saber al público que el día 6 de Junio próximo a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado por el martillero Juan Carlos Vicente Figoli, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus anexos, ubicado en la planta Suburbana de Pan de Azúcar, tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 337, que es parte del señalado con el N.o 1 de la manzana N.o 1 en el plano del agrimensor Enrique Brun y Pintos, de Mayo de 1925, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado con fecha 30 de Enero de 1926 y compuesto de una superficie de 363 metros 1810 centímetros, con 21 metros 47 centímetros de frente, al Oeste, a la avenida Elías Devincenzzi, por 16 metros 90 centímetros de fondo, que, por formar esquina son también de frente, al Norte, a calle Pública, lindando: al Sur, solar 2 y al Este, parte restante del mismo solar.

Se previene: Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y que serán de su cargo los gastos y honorarios y certificados de los registros que demande la escritura de compraventa. — Maldonado, Mayo 21 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$66.00 My.21-6120-v.jn.6.

GUILLERMO E. ARIZTI

Jzdo. L. de Primera Instancia de Río Negro

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Pedro Irigoyen Olachea, Luis M. Mazzaga, Antonio M. Claramunt y Cecilio Amarillo contra JUAN M. GONZALEZ y ROSA ORELLANO DE GONZALEZ. Ejecución de hipoteca (Lo. 13 Fo. 298) se hace saber al público que el día veintiséis de Junio de mil novecientos cincuenta y uno, a las quince y quince y treinta horas, en las puertas del Juzgado se va a proceder por el rematador Guillermo E. Arizti con asistencia del Alguacil Ad-hoc Alberto Dodino y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: A) Una finca de material y terreno en que está edificada, sito en la manzana doscientos uno de esta ciudad, empadronada con el número mil setecientos noventa y uno, compuesta de un área de 922 mts. y 35 decmts. y limita: 21 mts. 475 mm. de frente al Nord Este a la calle Rivera, antes Canelones; 42 mts. 95 cents. de fondo al Sud Oeste por donde linda, así como por el Nord Oeste con terreno que se reserva el señor Barrett y al Sud Este con la calle Florida por formar esquina. B) Finca y terreno empadronada con el número mil ochocientos veintinueve, sito en la manzana doscientos cinco también de esta ciudad y compuesta de un área de 324 mts. 25 decmts, y limita: al Nord Este con el solar 11; al Nord Oeste con el solar 14; al Sud Oeste con calle Rivera; al Sud Este con el solar 16.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales, y B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 18 de Julio número 1224 a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Mayo 12 de 1951. — Mario Dupañona, Actuario.

$104.00 My.29-6621-v.jn.21.

MIGUEL ANGEL CASANYES

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Luis Gravina Ortiz, y en el expediente: "Sucesiones: MAGDALENA SANCHEZ DE CANDIOTA, JOSE LINO SANCHEZ SANCHEZ, RUFINO DEMETRIO SANCHEZ SANCHEZ, MIGUEL SOSA SANCHEZ, GREGORIA OBDULIA SOSA SANCHEZ DE LANCASTER, JUAN MARIA SANCHEZ CORRALES y JACINTA RODRIGUEZ SANCHEZ". (Lo. 14, Fo. 625), se hace saber: Que el día 14 de Junio entrante, de las 14 horas a las 14 y 15' y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero señor Miguel Angel Casanyes, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en "Garzón", séptima sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 926, compuesta, según títulos, de ochenta y siete hectáreas tres mil seiscientos treinta y cuatro metros, y según plano levantado por el agrimensor don Roberto Bertolini, en Diciembre de 1950, inscripto con el N.o 307, en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 14 de esos mismos mes y año, de una superficie líquida de setenta y cuatro hectáreas 7076 metros, descontadas las superficies que ocupan la carretera San Carlos-Rocha y un camino vecinal que la atraviesa, o sean 5 hectáreas 4320 metros, y 6409 metros, respectivamente, lindando: por el Norte, línea quebrada, camino Departamental de San Carlos a Rocha, por medio, con campos de Alcides Vicente Sosa y Matilde Elena Sosa de Díaz; por el Este, Camino Departamental citado en parte, y línea recta por medio, con campo de doña Matilde Elena Sosa de Díaz; por el Sur, línea recta por medio, con campo de Landolfo Peña y Clemente Díaz Lazo; y por el Oeste, línea recta por medio con campo de Juan Luciano Techera. Avaluado para esta venta en la suma total de diez mil pesos.

Se previene: A) Que los títulos y demás antecedentes de dominio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado; B) Que no se aceptará oferta que no exceda del precio de diez mil pesos, por toda la fracción, incluso el derecho a reclamar del Estado el importe de la expropiación para el carretero nacional San Carlos-Rocha, y que es de 5 hectáreas 4320 metros; C) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; D) Que los gastos de escritura y certificados respectivos, serán de cargo del comprador, los cuales serán convenidos y abonados al subscripto Actuario, antes de otorgarse dicha escritura, la que deberá ser extendida dentro de los treinta días, siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate; E) Que la comisión del rematador será igualmente de cuenta del comprador; y F) Que el inmueble a venderse se encuentra arrendado a la señorita María de los Angeles Icardi, y como subarrendatario al señor Gumersindo Cano, con desalojo a vencer el día veintidós de Junio del año en curso. — Rocha, Mayo 19 de 1951. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$120.00 My.25-6370-v.jn.11.

RENE CORREA DIAZ

Juzgado de Paz de la primera sección de Rocha

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección, en autos: "DOROTEO LUIS o CARLOS o CARLOS DOROTEO LUIS NICORA y TEODORA PUÑALES DE NICORA. Sucesiones" se hace saber que el día trece de Junio próximo a las catorce horas, en las puertas de este Juzgado se venderá por el martillero René Correa Díaz, asistido del Actuario Ad-hoc Angel Rocca López y del subscripto, el siguiente bien Un terreno solar y sus construcciones que por ser esquinero, da frente a las calles Rincón y Miguel Dinegri Costa, con una superficie de doscientos setenta y un metros ochenta centímetros manzana 215 padrón 2905.

Se hace constar: 1.o) Que la oferta debe superar la base de quinientos seis pesos con sesenta y seis centésimos; 2.o) Que el mejor postor debe consignar en el acto el 10 o|o de su oferta; 3.o) Que los gastos y honorarios de escritura de venta, incluso certificados, serán de cargo del comprador; y 4.o) Que los títulos de propiedad están en este Juzgado para su examen. — Rocha Mayo 11 de 1951 — Roberto L. Zito, Juez de Paz.

$42.00 My.23-6205-v.jn.8.

VICTORIANO OSORES LAGO

Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano

REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "CANUTO ANDRES LOPEZ y otros. Solicitan venta de inmuebles y venia. Lo. 26; Fo. 800" se hace saber: Que el día 5 de Julio próximo a las 16 horas y en el local de remates ferias "San Pedro", ubicado en la carretera Mercedes - Dolores, el martillero don Victoriano Osores Lago asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado; procederá a la venta con la base de $ 100.00 la hectárea, de una fracción de chacra ubicada en la 2.a sección judicial de este Departamento, padrón número 143 y compuesta de una superficie de 15 hectáreas, 80 áreas, según mensura practicada el 20 de Noviembre de 1878 por el agrimensor Pedro Ponce y señalada en el plano respectivo con el N.o 149, siendo el deslinde actual de la Oficina Departamental de Catastro el siguiente: Al Norte, suc. Teodoro Ruiz y Ana T. de Ruiz; al Este, Eugenio González; y al Sur y Oeste, calles públicas que lo separan de Cristiano Juan Graf e Hilario Navia, respectivamente. En el mismo acto se procederá también a la venta con la base de $ 300.00, de una fracción de terreno ubicada en Villa de Soriano padrón N.o 257 (antes 230) compuesta de una superficie de 2.674 mts. 70 dms cuadrados, lindando al Norte, con calle pública; al Sur, Armando Negro; al Este, calle pública por medio con terreno municipal y al Oeste, Domingo Roberts.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma. B) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Actuaría de este Juzgado C) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador o compradores. Y D) Que ha sido habilitado el feriado y horas necesarias. — Mercedes, Mayo 16 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$78.00 My.29-6610-v.jn.14.

JOSE ERNESTO RUIZ

Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en autos: "JESUS AGUIAR MELIAN, ANSELMO ISMAEL GAUTO, y FRANCISCO MARTIN SOLARI. Solicitan venta de inmueble". (N.o 53, libro 27, folio 43), se hace saber que el día 9 de Junio próximo venidero a las 15 horas y en el lugar de ubicación del inmueble urbano padrón 964, perteneciente a la sucesión de Pastora Anastasia Sellanes de Solari, sito en avenida Asencio entre Francisco Prestes y José Enrique Rodó, de esta ciudad de Dolores, por el martillero José Ernesto Ruiz, presidiendo la diligencia la señorita Juez de Paz de la tercera sección de Soriano doña Olga Haedo Méndez asistida del subscripto Actuario Ad-hoc, se procederá a la venta en remate al mejor postor, de los siguientes bienes: 1) Un campo ubicado en la tercera sec- que de acuerdo al plano del agrimensor Fernando Visetti, inscripto con el N.o 328 el 27 de Febrero de 1951, en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, se halla dividido en fracciones, a saber A) Fracción número "uno", compuesta de setenta y tres hectáreas, seis mil trescientos setenta y un metros, setenta decímetros, lindando: al Nordeste, calle de 9 metros de ancho, por medio con Emilio A. Rostán; al Sudeste, en parte, Tomás Pesce, y en parte Santiago Colombatto; al Nordeste, Tomás Pesce y hermanos; y al Sudoeste, la fracción N.o 2; B) Fracción número "dos", compuesta de ochenta y seis hectáreas ocho mil novecientos noventa y ocho metros, catorce decímetros, lindando: al Nordeste, la fracción "uno"; al Sudeste, en parte Santiago Colombatto; en parte, camino de "Concordia" a Dolores, por medio con Pedro L. D'Andrea; y en parte, el mismo camino por medio con la fracción "tres" del plano prometida en venta a la Intendencia Municipal de Soriano; al Nordeste, Víctor Syti; y al Sudoeste, el arroyo Espinillo por medio con Felipe Gardiol; II) Un solar con el edificio y demás mejoras anexas, ubicado en la manzana N.o 142 de Dolores padrón N.o 964, compuesto, según título, de trescientos sesenta y ocho metros, treinta y nueve decímetros cuadrados lindando al Oeste la avenida Grito de Asencio al Norte, Juan Francisco Solari; al Sur, Alejandro Barffier; y al Este, sucesiones de Juan Tomás Ballefín y de Juan Arbeleche.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, a los efectos legales; 2.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en el Juzgado de Paz de Dolores. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Dolores, 19 de Mayo de 1951. — Juan José Alfonso García Piriz, Actuario Ad-hoc.

$108.00 My.23-6213-v.jn.8.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Hacemos saber que hemos disuelto la Sociedad BENJAMIN y SAMUEL KRYSTAL, continuando al frente de los negocios el señor Benjamín Krystal. Acreedores presentarse en duplicado en calle Sarandí número 48 (Escribanía Fernández - Irazoqui).

$16 00 My 11-5562-v.jn 4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De común acuerdo hemos dejado sin efecto la promesa de compraventa del negocio de almacén de comestibles. y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en Canelón Chico (Dpto. de Canelones) (según Diario Oficial de fecha 16 de Setiembre de 1950), trasladado a esta ciudad de Montevideo, calle Michigán número 1404 entre los señores Juan T. Cassina y Jesús Gárrido Chamosa y a su vez el señor JUAN T. CASSINA lo promete en venta desde esa misma fecha a los señores Manuel Martínez Ricón y Santiago Insúa

$22 00 My 11-5603-v.jn.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a Zulima Zabelt el comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas tengo establecido en C de las Instrucciones kilómetro 19-400. Acreedores presentarse Misiones número 1371 escritorio 21 Publicación ley 26 Setiembre 1904 — DIONISIO S FRANCO — Zulima Zabelt

$16.00 My.11-5640-v jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a la señora Gisela Israel de Breier, lechería y fiamorería en Paraguay 1122 Acreedores presentarse Treinta y Tres 1279 Apto. 5. (Ley 26|9|904). — Montevideo Mayo 2 de 1951 — JORGE DE GULACSY.

$16 00 My.11-5553-v.jn.4.

JOSE ESTEFANELL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el Martes 12 de Junio de 1951, a las 19 horas, en nuestro local social, para tratar la siguiente orden del día:

Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico, distribución de las utilidades propuestas por el Directorio y renovación del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la caja de la Sociedad, con dos días de anticipación a la fecha fijada (artículo 36). La asamblea general se considerará constituída a la primera convocatoria, si a ella concurriera un número de accionistas que representen más del 50 por ciento del capital en circulación (artículo 38). — Paysandú, Mayo 25 de 1951. — El Directorio.

$10.00 Jn 1 o-6840-v.jn.4.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con la ley N.o 8.992 se hace saber que por escritura pública otorgada por el escribano Marcos Rousseau con fecha 11 de Abril de 1951 inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de lo Civil de sexto turno con el N.o 51 al Fo. 237 y siguientes del Tomo 14 del Registro de Contratos se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada cuyas condiciones fundamentales son: A) Denominación: Chetto Limitada. B) Objeto: Compra - venta de mercaderías, bienes y derechos, etc. importaciones y exportación. C) Capital: Doscientos cincuenta mil pesos, dividido en doscientos cincuenta cuotas de mil pesos cada una. D) Aportes: AQUILES ARIONI, 54 cuotas, EDGARD MICHEL LEVY 180 cuotas, ENRIQUE PELLICCIARI 6 cuotas, NAPOLEON LEVY, 8 cuotas ROGELIO OTERO 2 cuotas E) Capital aportado: $ 245.000.00. F) Dirección y administración: A cargo del señor Edgard Michel Levy. G) Duración: Hasta el 12 de Mayo de 1960, prorrogable. H) Domicilio: Montevideo Avda. 18 de Julio N.o 951. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — Chetto Limitada.

$28.00 My.28-6517-v.jn.7.

GROPPER S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 11, 12, 13, 14 y 15 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 11 de Junio de 1951 a las 9 horas en el local calle Mercedes 1226, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1950; 2.o) Cuenta ganancias y pérdidas y distribución de utilidades; 3.o) Informe del Síndico. — El Secretario.

$13.00 My.24-6360-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina Balanceadora "Proybalco Ltda.", San José 1483. Prometí vender a la señora Carmen Etcheto de Garibaldi mi comercio del ramo almacén de comestibles, venta de pan, leche y pastas, calle Pérez Galdós N.o 4178 de esta ciudad. Dejo constancia que queda anulada la promesa de compra - venta pactada anteriormente con el señor Gregorio Peikriswili de fecha Abril 21 de 1951, quien a su vez cede sus derechos de promitente comprador a la señora antes mencionada. — Montevideo, Mayo 21 de 1951. (Ley 26 de Setiembre de 1904 — CIRIACO MANUEL LORENZO. — Gregorio Peikriswili. — Carmen Etcheto de Garibaldi.

$27.20 My.21-6294-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que MARIA AURELIA GONZALEZ DE CANAPA, prometió en venta a Alberto Cafferatta el comercio de su propiedad que en el ramo de provisión gira en la ciudad de Las Piedras. Sus acreedores se presentarán en la Escribanía de Julio L. Trías Du Pré, en Las Piedras, dentro del término legal.

$20.40 My.24-6285-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

FELIX JOSE GENTIEU prometió vender la Patente de Giro que en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas gira en Progreso 4a sección judicial de Canelones a Lino Freitas Martínez. Sus acreedores se presentarán en la Escribanía de Julio L. Trías Du Pré, en la ciudad de Las Piedras, dentro del término legal.

$13.60 My.24-6286-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta el comercio que tengo establecido bajo la denominación "Confitería Oriente" en la calle Buenos Aires de esta Capital a la "Oriente Limitada" en formación. Acreedores, sírvanse presentar en los días hábiles en el escritorio comercial Rodolfo Hirschfeld, Treinta y Tres 1334. — ANA ROTH DE TANNENBAUM.

$20.40 My 24-6284-v jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

LUIS MAURRICADEZ prometió vender a Alfredo Silveri, el comercio de su propiedad, que en el ramo de bar y bebidas alcohólicas gira en la ciudad de Las Piedras. Sus acreedores se presentarán en la Escribanía de Julio Trías Du Pré en la ciudad de Las Piedras, dentro del término legal

$13.60 My.24-6287-v.jn.12.

AL COMERCIO Y OL PUBLICO

Comunicamos que con fecha 30 Abril año en curso, clausuramos comercio "Taller Mecánico", disolviéndose en consecuencia sociedad "DE LEON Y MERIF" que giraba en esta plaza. Acreedores presentarse en local del comercio clausurado calle Solís sin. de esta ciudad — Carmelo Mayo 14 de 1951. —

$16.00 My 24-6255-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la empresa "BANCHERO PASQUET Y COMPAÑIA" instalada en la calle Millán N.o 3294 en el ramo de Metales Enlozados y Sifones Automáticos marca "Baschero" va a ser transferida a Metaloza S. A. Los interesados presentarse a Escribano W. Castellucci. Juan Carlos Gómez 1492 esc. 218, de 14 a 18.

$24.00 My.24-6257-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Suárez, Convención 1537 he prometido en venta al señor Julio César Latorre mi comercio que en el ramo de ferretería tengo establecido en la calle Cuñapirú 2330 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Mayo de 1951 — ELIAS CARBO. — NATALIA H. DE CARBO.

$13.60 My.25-6345-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de ley 26 Setiembre 1904, hago saber que prometí vender a Angelo Perrone el negocio en los ramos de almacén, frutas, bebidas y lechería en esta Capital calle María Stagnero de Munar No 2357 Los interesados se presentarán a la escribanía Abel G Domínguez, Tacuarembó 1406 — VALENTINA JUANA SAMANIEGO. — VICENTE JULIANO. — Angelo Perrone.

$13.60 My.25-6353-v.jn.13.

RESCISION DE COMPRAVENTA

Avisamos al comercio y al público, que resolvimos dejar sin efecto la compraventa del almacén de comestibles de la calle Atenas N.o 3114. — Montevideo, Mayo 10 de 1951 — OSVALDO GOMEZ PIÑEIRO. — ANDREA MARTINEZ DE GOMEZ. — BLANCA SEGREDO DE AVELLEYRA

$13.60 My.26-6387-v.jn.14.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto - ley N.o 8.992 de 26 de Abril de 1933, se hace saber que: 1.o Por documento privado otorgado el 23 de Abril de 1951, que fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el 3 de Mayo de 1951 con el N.o 5 del folio 16 y siguientes del Libro N.o 5 de "Contratos Sociales" los señores ABEL EDUARDO FAUROUX, BERNARDO NUGUER, JOSE ELIAS DANIEL BARREIRO, MANUEL RAUL ALDARIZ, AMADEO PAZ PAZ y CELESTINO PORTO, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social "Celestino Porto y Cía Limitada" 2.o El domicilio legal y asiento principal de la sociedad es en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer agencias sucursales, filiales, etc., dentro o fuera del país. 3.o El objeto de la misma consiste: A) La importación, exportación, o fabricación de máquinas, herramientas, materiales de construcción, artículos de materiales sintéticos o plásticos productos químicos e industriales en general, así como cualesquiera otros productos o materiales y materias primas; B) Representar comercialmente a terceros, sean personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras; C) Realizar operaciones sobre inmuebles, ya sea su construcción, compra - venta o locación de los mismos, sin perjuicio de toda otra relativa a inmuebles; D) Podrá también comprar, vender, donar o arrendar bienes muebles; E) Adquirir y explotar patentes de invención y toda clase de privilegios industriales; F) Constituir obligaciones con hipotecas o sin ellas; G) Celebrar sociedades con terceros; H) Celebrar todos los actos y contratos convenientes al mejor cumplimiento de los fines de la sociedad. 4.o El capital de la sociedad será de cien mil pesos, dividido en mil cuotas de cien pesos cada cuota, a integrarse como sigue: $ 50.000.00 en máquinas nuevas y $ 50.000.00 en efectivo Las cuotas de capital que los socios subscriben en efectivo se integraron en un 50 o|o en el acto de firmarse el contrato y el resto será integrado dentro de los 6 meses de la fecha de este contrato, a medida que lo requieran las necesidades de la sociedad. 5.o La duración de la sociedad será de 3 años, pudiendo prorrogarse por períodos iguales, indefinidamente mediante consentimiento unánime de todos los socios, constituídos en asamblea. 6.o La representación de la sociedad estará a cargo de los Administradores de la sociedad señores Celestino Porto, Amadeo Paz Paz, José Elías Daniel Barreiro y Abel Eduardo Fauroux, quienes fueron nombrados en el acto de constitución de la sociedad; pudiendo firmar solos los dos primeros y requiriéndose la firma de los dos restantes conjuntamente para todos los actos y contratos que obliguen a la sociedad La correspondencia general, los recibos de dinero o de bienes y mercaderías, como así los endosos de cheques y documentos comerciales de la sociedad podrán ser firmados por solamente uno de los Administradores. — Montevideo, Mayo 15 de 1951

$80.00 My.26-6283-v.jn.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que procederemos a disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social ANTONIO CASCARDO y ESTEBAN STEPANIC, que en ramo de taller de tapicería gira en esta plaza con la denominación Luis XV. Acreedores presentarse Escribanía A. Corbo. Ituzaingó 1439.

$14.40 My.21-6071-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a Juan Santiago Long y David Víctor Bernardi, la carnicería instalada en la calle Sarandí entre España y Cerrito de esta ciudad. Acreedores presentarse en Escribanía Foderé. Ley 26 de Setiembre de 1904. — PELEGRINO RAMOS. — BLANCA COLLETTE DE RAMOS.

$16.00 My.26-6448-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que el señor CASIANO LOSADA, prometió vender a Manuel Ramilo, la carnicería ubicada en esta ciudad, calle Cufré N.o 2929. Los acreedores presentarán sus créditos en el Estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Mayo 19 de 1951. — Casiano Losada.

$16.00 My.26-6466-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 26 Setiembre 1904 comunicamos que la firma "Odella y Aguiar" prometió vender a Carlos Omar Galán la bodega sita en Camino Maldonado 4876, disolviéndose la Sociedad entre Juan Odella y Arturo Aguiar. Acreedores presentarse al escribano Pedro Urruty, 25 de Mayo 707, apartamiento 8 — Montevideo, Marzo 1 de 1951. — ODELLA y AGUIAR. — C. O. Galán.

$24.00 My.25-6319-v.jn.16.

CIA. URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de la Cía. Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, Plaza Independencia N.o 811, el día Lunes 11 de Junio de 1951, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Marzo de 1951, informe de la sindicatura y propuesta del Directorio formulada de acuerdo con lo que disponen el artículo 41 e inciso B) del artículo 23 de los estatutos sociales; 2.o) Designación de dos Directores titulares y dos suplentes; 3.o) Designación del Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta en representación de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas de la obligación de depositar sus acciones en Secretaría, donde queda abierto el registro correspondiente, el que será clausurado tres días antes de la asamblea.

$28.00 My.28-6558-v.jn.7.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Extravié libreta de Caja de Ahorros del Banco República a nombre de MARIA INES DIEZ - JOSE ANTONIO DIEZ. Ruego devolver en Florida 1214.

$4.00 My.28-6549-v.jn.7.

CESION DE CUOTAS

Por documento privado subscripto en esta ciudad el 20 de Febrero de 1949, los esposos ISRAEL PARISIER y MARIA STACHAUSKI, cedieron al doctor Luis Alberto Sichero, la totalidad de la cuota que tenían en la sociedad "Argo (Uruguay) Limitada", habiendo a su vez el doctor Luis Alberto Sichero, también en documento privado subscripto el 16 de Mayo de 1951, cedido la misma al señor Dante Moreno, las que fueron inscriptas respectivamente con los N.os 67 y 68, fojas 137 y siguientes y 139 y siguientes del Libro N.o 4 de Contratos Sociales en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el 24 del corriente. — Montevideo, Mayo 25 de 1951.

$20.60 My.28-6651-v.jn.7.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según contrato de fecha 25 de Abril de 1951 inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno el 21 de Mayo de 1951 con el N.o 17, al folio 67 del libro N.o 5 de Contratos Sociales, CARLOS MANUEL BENITO SUANES IBARRA y ELBIO NUMAS ACOSTA GURILI constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, estableciéndose. Objeto: publicidad utilizando la radio, cine, equipos sonoros, etc.; representaciones; importaciones y exportaciones y en general todo acto de comercio; Domicilio: En la ciudad de Tacuarembó. Razón social: "La Voz del Progreso Limitada": Capital: $ 10.000.00 aportados en el acto por partes iguales en bienes de distinta naturaleza: Plazo: 3 años a partir de Mayo 1.o de 1951 prorrogable por iguales períodos salvo pre-aviso: Administración: Ambos socios, separada e indistintamente: Ganancias: 57,50 o|o señor Acosta: 42.50 o|o señor Suanes: Pérdidas por partes iguales; Fondo de reserva: 5 o|o; Balances: 30 de Abril de cada año: Disolución: En los casos previstos por la ley o de común acuerdo: Incapacidad o fallecimiento: La sociedad continuará con los herederos o representante. A los efectos del artículo 6.o del decreto - ley Abril 27|933 se hace esta publicación. — Tacuarembó, Mayo de 1951.

$32.00 My.28-6553-v.jn.7.

CESION DE CUOTA

Se hace saber que por escritura que autorizó el escribano José Fernández Eiriz el 22 de Febrero de 1951, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno con el N.o 55 al Fo 116 del Libro N.o 4 de Contratos Sociales, la sociedad "FINANCIERA SHAW Y COMPAÑIA S. A." cedió al señor Loeví López del Campo las 25 cuotas que tenía en "Casalo" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Montevideo, Mayo de 1951.

$12.00 My.28-6556-v.jn.7.

CESION DE CUOTA

Se hace saber que por escritura que autorizó el escribano José Fernández Eiriz el 22 de Febrero de 1951, inscriptas sus copias respectivas en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno con los N.os 12 y 13, a los folios 53 y 56 del libro N.o 5 de Contratos Sociales, la sociedad "FINANCIERA DE MONTEVIDEO" S. A. cedió al señor Loeví López del Campo 8 cuotas y al señor Jorge Glasner las 17 cuotas restantes que tenía en "Casalo" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Montevideo, Mayo de 1951.

$16.00 My.28-6557-v.jn.7.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato privado de fecha 23 de Febrero de 1951 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, denominada "Sociedad Uruguaya de Difusión Ltda." que girará bajo la abreviación de "S. U. R. Ltda." con sede en la calle Treinta y Tres 1334, integrada por los señores VICTOR NEP y HERIBERTO RAPHAEL de esta Capital, sobre las siguientes bases: Capital: $ 10.000.00 (diez mil pesos) divididos en 20 (veinte) cuotas de $ 500.00 (quinientos pesos) cada una de las cuales corresponden 10 a cada socio. Objeto: Comercio al por mayor, importación y distribución de libros y revistas editados en cualquier país, de papelería en general y afines y representaciones y comisiones. Directores y Administradores: Ambos socios. Uso de la firma: Ambos socios, indistintamente. Exclusión de garantía ajena al giro social. Plazo: 31 de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno (1981) con prolongación automática. Ejercicio: Año calendario. Este contrato está inscripto con el N.o 72 del folio 226 y siguientes del Libro N.o 3 de Contrato Social del Registro Público de Comercio, que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con fecha 6 de Abril de 1951.

$32.00 My.24-6277-v.jn.4.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato privado de fecha 21 de Abril de 1951, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "Agencia Larimpex Ltda.", con sede en la calle Olimar 1371, integrada por la señora EVA S. F. DE RONA y el señor ARMANDO STAUB REISMANN de esta Capital sobre las siguientes bases: Capital: $ 25.000.00 (veinticinco mil pesos) dividido en 50 (cincuenta) cuotas de $ 500.00 (quinientos pesos), cada una de las cuales corresponden 33 cuotas a la señora de Rona y 17 cuotas al señor Armando Staub. Objeto: Establecimiento de una Agencia comercial, como intermediario en la concertación y liquidación de negocios, especialmente referente a importación y exportación de mercaderías en general referente compraventa, consignación, distribución y otra clase de comercialización de mercaderías. Además la sociedad puede por cuenta propia o de terceros, comercializar e industrializar frutos del país y otras mercaderías extranjeras y nacionales invertir su capital en casas comerciales o industriales del país o del extranjero, así como la administración de capital de terceros y su inversión en el país o en el extranjero. Directores - Administradores: Ambos socios. Uso de la firma: Ambos socios indistintamente. Exclusión de garantías ajenas al giro social. Plazo: Hasta el 31 de Diciembre de 1960, con prolongación automática. Ejercicio: Año calendario. Este contrato está inscripto con el número 57 del folio 119 y siguiente del Libro N.o 4 de "Contrato Social" del Registro Público de Comercio, que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con fecha 14 de Mayo de 1951.

$40.00 My.24-6279-v.jn.4.

"SHINING OIL LIMITADA"

Se hace público que por escritura que autorizó el escribano Walter Cavagnaro Arias el 12 de Mayo de 1951, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de lo Civil de sexto turno, el 17 de Mayo de 1951, con el N.o 4 del Fo. 8, del Tomo 17 de Contratos, los señores ALFREDO GOMEZ HAEDO MANUEL SUNHARY ALBIN y ALFONSO RAUL GALAGORRI PAZ, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada cuya denominación es 'Shining Oil Limitada". Objeto: fabricación, transformación e industrialización de toda clase de lubricantes. Capital: $ 11.100.00 dividido en 110 cuotas de $ 100.00. Aportes: $ 3.700.00 cada socio: en maquinarias pesos 2.100.00 totalmente aportados: en efectivo $ 6.700.00 ya integrados y el saldo de $ 2.300.00 se aportará antes del 12 de Junio de 1951. Administración a cargo indistinto de los tres socios. Plazo: 5 años, prorrogables por períodos de un año, mientras los socios no manifieste su oposición por escrito. Domicilio: Montevideo, actualmente calle Olimar 1472. — Montevideo, 21 de Mayo de 1951.

$28.00 My.24-6263-p.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
CESION DE CUOTA

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público, que los señores RODOLFO PICARDO, JUAN CARLOS PICARDO ORESTES ALVEZ y RAUL GONZALEZ han prometido ceder a Violeta Beatriz Bizzozero y Bensión Palatnik las cuotas sociales que les corresponden en la "Compañía Uruguaya de Importaciones, Exportaciones y Representaciones Limitada". Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en duplicado en la calle Sierra número 1819, dentro del término legal. — Montevideo, Abril de 1951.

$32.00 My.11-6585-v.jn.4.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato privado de fecha 12 de Marzo de 1951, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Amesa Ltda." con sede en la calle Treinta y Tres 1334, integrada por MORYC ABEL GERARD EMANUEL SLUIZER, GUILLERMO FORDEINSKI y el ingeniero CLAUS JOAQUIN HISCHFELD, de esta Capital, sobre las siguientes bases: Capital: $ 12.000.00 (doce mil pesos) dividido en 120 cuotas (ciento veinte) de $ 100.00 (cien pesos) cada una, correspondiendo 55 cuotas al señor Moryc Abel, 55 cuotas al señor Gerard E. Sluizer, 5 cuotas al señor Guillermo Fordeinski y 5 cuotas al ingeniero Claus Hirschfeld. Objeto explotación de una empresa fabril en el ramo de industria textil, en todas sus fases de industrialización. La explotación de un establecimiento comercial e industrial en el ramo de confecciones para señoras y niñas, el comercio de importación y exportación de toda clase de mercaderías, especialmente materias primas semi fabricadas y productos de la industria textil, reexportación reembarque y cualquier otra clase de comercio en tránsito, por cuenta propia o de terceros. Financiaciones y administraciones financieras de toda clase, representaciones y comisiones en general. Directores - Administradores: Los cuatro socios. Uso de la firma: Los socios administradores señores Abel y Sluizer, indistintamente y los socios administradores señores Fordeinski y Hirsfeld, conjuntamente con uno de los socios Abel o Sluizer. Exclusión de garantías ajenas al giro social. Plazo: el de Marzo de 1961, con prolongación automática. Ejercicio: 1.o de Abril al 31 de Marzo. Este contrato está inscripto con el N.o 6 al folio 58 y siguientes del Tomo 16 del Registro de Contratos del Registro Público de Comercio, que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con fecha 8 de Mayo de 1951.

$44.00 My.24-6278-v.jn.4.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato privado de fecha 30 de Diciembre de 1950, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Sociedad de Inversiones Financieras "Elena Ltda." girando la misma, bajo la abreviación de S. I. F. E. N. Ltda., con sede en la calle Treinta y Tres 1334, integrada por los señores GUILLERMO FORDEINSKI y HERMAN HIRSCHFELD de esta Capital, bajo las siguientes bases: Capital: $ 5.000.00 (cinco mil pesos) dividido en 10 (diez) cuotas de $ 500.00 (quinientos pesos) cada una, de las cuales corresponden 5 cuotas a cada socio. Objeto: Importación y Exportación, venta al por mayor, manufacturación, industrialización, reembarque, reexportación, tránsito y cualquier otra clase de comercialización de toda clase de mercaderías por cuenta propia o de terceros, administración de bienes e inmuebles, inversiones en títulos y acciones así como representaciones y comisiones en general. Directores - Administradores: Ambos socios Uso de la firma: Ambos socios, conjuntamente. Exclusión de garantía ajeno al giro social. Plazo: Hasta el 30 de Noviembre de 1960 con prolongación automática. Ejercicio: 1.o de Diciembre a 30 de Noviembre. Este contrato está inscripto con el N.o 64 al folio 243 y siguientes del Tomo 10 del Registro de Contratos del Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con fecha 12 de Diciembre de 1950.

$36.00 My.24-6275-v.jn.4.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato privado de fecha 29 de Diciembre de 1950, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, que se denominará "Solaria Ltda." con sede en la calle Treinta y Tres 1334, integrada por HERBERT BACHRACH y GUILLERMO FORDEINSKI de esta Capital, sobre las siguientes bases: Capital: $ 5 000 00 (cinco mil pesos) dividido en 10 cuotas de $ 500.00 (quinientos pesos) cada una, de las cuales corresponden cinco cuotas a cada socio. Objeto: Importación y exportación, venta al por mayor manufacturación, industrialización, reembarque, reexportación, tránsito y cualquier otra clase de comercialización de toda clase de mercaderías, por cuenta propia o de terceros, administración de bienes e inmuebles, propios o de terceros, financiaciones, etc. así como representaciones y comisiones en general. Director - Administrador: Ambos socios. Uso de la firma: Ambos socios, conjuntamente. Exclusión de garantías ajenas al giro social. Plazo: Hasta el 31 de Diciembre de 1960 con prolongación automática. Ejercicio: Año calendario. Este contrato ha sido inscripto con el N.o 22 al folio 105 y siguiente del Tomo 13 del Registro de Contratos del Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con fecha 1.o de Febrero de 1951.

$32.00 My.24-6276-v.jn.4.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato privado de fecha 5 de Abril de 1951, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada denominada "MONVAD LTDA." con sede en la calle Treinta y Tres 1334 integrada por Alfredo Cossmann y el ingeniero Claus J. Hirschfeld de esta Capital, sobre las siguientes bases: Capital: $ 10.000.00 (diez mil pesos) dividido en cien cuotas de cien pesos cada una correspondiéndole cincuenta cuotas a cada socio. Objeto: Importación, exportación, venta al por mayor, manufacturación, industrialización, reembarque y reexportación de toda clase de mercaderías por cuenta propia o de terceros así como representaciones y comisiones en general. Directores-Administradores: Ambos socios. Uso de la firma: Ambos socios conjuntamente. Exclusión de garantías ajenas al giro social. Plazo: Hasta el 31 de Marzo de 1936, con prolongación automática. Ejercicio: 1.o de Abril al 31 de Marzo

Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno con el N.o 54 al folio 254 y siguientes del tomo 14 del registro de contratos con fecha 30 de Abril de 1951.

$28.00 Jn.1.o-6326-v.jn.12.

INDUCA LIMITADA

A los efectos de la ley que rige a las sociedades de responsabilidad limitada, hacemos saber que ante el escribano Orlando Firpo, el 7 de este mes, formamos la sociedad INDUCA LIMITADA que fué inscripta en el Registro Público de Comercio (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno) con el N.o 78 al folio 242 del tomo 15 de contratos. Tiene por objeto la compra-venta de cueros, la industrialización de los mismos, la compra-venta y fabricación de calzado y de otros artículos de cuero y actividades afines y anexas. Somos los dos únicos socios. Su domicilio es la calle Lucas Obes N.o 1279. Girará bajo tal nombre: durará 2 años contados desde el 1.o de Noviembre ppdo. y se entenderá sucesivamente prorrogada por períodos de un año, si no hubiere denuncia en contrario. El capital es de $ 14.032.30, que nos pertenece por partes iguales y está formado por el activo y pasivo resultante del balance general practicado por el contador Francisco Baña a esta última fecha. El activo se integra con la existencia de Caja, las instalaciones y las mercaderías generales en importe total de $ 33.973.30 y el pasivo por los acreedores varios en importe de pesos 19.941.00. La administración la ejercemos por igual; la firma será utilizada por cualquiera de nosotros y podrá estamparse con sello impreso, precedido de la partícula Por y seguida de nuestra firma manuscrita. Las utilidades y las pérdidas se repartirán por partes iguales. Podrá aumentarse el capital y se llevará contabilidad con arreglo a la ley. La asamblea general se realizará en la primera quincena de Noviembre de cada año. La sociedad podrá adquirir y construir inmuebles para sus negocios, obtener préstamos, gravar y enajenar sus bienes. La sociedad se regirá, además, por el texto de dicho contrato del que esta publicación es un extracto y por las disposiciones de la ley de su materia en lo que no exista determinación contractual. — Montevideo, Mayo 30 de 1951. — SILVESTRE CARLOS ACHUGAR. — MARTIN DOMESTICO.

$52.00 Jn.1.o-6845-v.jn.12.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE
LANCHA CON MOTOR "BUENOS AIRES"

Para conocimiento general se hace público que, a solicitud de sus propietarios, JUAN E. AURELIO y TEODORO N. MASTRANTONAKIS, esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre de la lancha con motor "Buenos Aires" por el de "Buenos Aires Segundo". — Montevideo, Mayo 22 de 1951. — El Director de la Marina Mercante.

$12.00 Jn.1.o-6812-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Mayo 7 de 1951. He prometido en venta a don Herbert Donath la mueblería y carpintería denominada "Mueblería Futuro" ubicada en la calle Juan D. Jackson 1320 de esta ciudad. Acreedores en la calle Sarandí 510, esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — PEDRO LOFENZ MUTH.

$14.40 My.29-6600-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los señores DANIEL A. F. RUBIO, CARLOS A. NUSA y GUILLERMO MARTINEZ y señoras TERESITA ACEVEDO DE RUBIO y MARIA CELIA GRECIET DE MARTINEZ han prometido en venta al señor Miguel Angel Noria, el comercio en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y restaurant, sito en la calle Grecia 3251. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 acreedores al comercio. Interviene el balanceador Osvaldo Paggiola. — Montevideo, Mayo de 1951.

$20.10 My.26-6390-v.jn.14.

"ANGRES MOTOR LIMITADA"

Por instrumento privado de abril 8 último, fué modificado el contrato social, prorrogándose el plazo de duración hasta Noviembre 30 de 1952, prorrogable automática y sucesivamente por períodos de un año, mientras los socios no manifiesten su oposición por escrito. Inscripción: Abril 11 último. Registro Público de Comercio del Juzgado en lo Civil de sexto turno, N.o 61; folio 280, tomo 13. — Montevideo, Abril 15 de 1951. — OTTO MARKUS. — GUNTER ANGRES.

$12.00 My.30-6678v.jn.9.

"MAVIBIL LIMITADA"

Se hace público que por escritura que autorizó la escribana Sara R. Guido el 14 de Mayo de 1951, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de lo Civil de sexto turno el 21 de Mayo de 1951 con el N.o 24 al folio 107 del tomo 16 de contratos los señores Juan Antonio Donamari y Raúl González constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada cuya denominación es "MAVIBIL LIMITADA". Objeto: Explotación de la industria del vidrio y derivados, lozas, porcelanas, cristalería, etcétera. Capital: $ 12.000.00. Aportes: $ 9.000.00 el socio Donamari y pesos 3.000.00 el socio González, en bienes muebles totalmente integrados. Administración y disposición a cargo del socio Juan Antonio Donamari. Plazo: 15 años con derecho de los socios después de pasados los cinco primeros años a retirarse mediante aviso por escrito con un año de anticipación. Domicilio actual: Bernabé Rivera 1530. — Montevideo, Mayo 29 de 1951.

$24.00 My.30-6702-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Rey, Misiones 1361 esc. 9, intervienen, poniendo en conocimiento a todos los interesados que ha quedado disuelta la sociedad existente entre los señores ANTRANIK y ARCHAG KEUSSEYAN del comercio sito en Gral. Hornos 4859. Haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Archag Keusseyan. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 7 de 1951. — Antranik Keussayan. — Archag Keusseyan.

$21.60 My.21-6059-v.jn.9.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hacemos saber: que por escritura autorizada por el escribano Mateo A. Galagorri el 18 de Abril último, inscripta en el Registro Público de Comercio de Mercedes, con el N.o 7, al folio 81, hemos constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con los siguientes características: Socios: JUAN JOSE PEREIRA, JOAQUIN CURUCHAGA y ANGEL GREGORIO CERIANI. Objeto: Instalación y explotación de una estación de servicios automotriz, venta de combustibles, lubricantes, repuestos, maquinarias, vehículos y anexos y conexos y representaciones. Razón social y denominación: "Curuchaga y Compañía, Limitada". Plazo: 5 años, prorrogables por períodos de 2 años. Capital: $ 24.000.00, aportados, en efectivo, así: Pereira: $ 2.000.00; y los restantes: $ 11.000.00, cada uno. Administración: Por un Directorio integrado por los socios. Domicilio: Santa Catalina, quinta sección judicial de Soriano. — Santa Catalina, Mayo de 1951. — Juan José Pereira. — Joaquín Curuchaga. — A. G. Ceriani.

$24.00 My.31-6766-v.jn.11.

MOOR BROS AND COMPANY
DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social Moor Bros And Company, integrada por los socios Gilbert R. Moor, John Lancelot Dewsbury Moor y Gilbert Richard Moor, se ha disuelto totalmente, entrando en liquidación desde el 1.o de Enero de 1951, estando la liquidación a cargo del señor Gilbert R. Moor, en el domicilio social calle Cerrito 310. A los efectos dispuestos por el artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación. — GILBERT R. MOOR. — JOHN LANCELOT DEWSBURY MOOR. — GILBERT RICHARD MOOR.

$16.00 My.31-6735-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, Hago saber que he prometido vender al señor Alter Holzman el taller de galvanoplastía y fundición, que gira en esta ciudad calle Domingo Aramburú N.o 1696, bajo nombre de "In. Gal. Fu.". Acreedores presentarse término legal; escribanía María Esther Tinsky, Juan Carlos Gómez N.o 1305, piso 2.o. — SAUL LEON TINSKY.

$19.20 Jn.1.o-6811-v.jn.20.

DESISTIMIENTO DE COMPRA-VENTA

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, hago saber que desistí de la compra del café y bar de la calle Ejido N.o 1450, propiedad de Jacinto Pérez Fuentes y María Teresa Cerizola de Pérez. Acreedores: Charrúa N.o 1980. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — ANGEL EIRA.

$13.80 My.31-6711-v.jn.20.

ESTA[illegible] SOCIEDAD [illegible]
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Estancias Diego Mac Culloch" para la asamblea general ordinaria anual, que tendrá lugar el día 15 de Junio de 1951, a las 10 y 30 horas, en su sede social calle 25 de Mayo 470, (escritorio 25|26, tercer piso) para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas formulados por el Directorio; 2.o) Considerar el informe del señor Síndico; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Nombramiento del Síndico y suplente y fijar la remuneración del mismo por el ejercicio fenecido el 15 de Mayo de 1951; 5.o) Asunto relacionado con la Estancia Santa Rita.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.o del decreto de fecha 16 de Julio de 1943 deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con 5 días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea, en defecto de las acciones un certificado que acredite el depósito de las mismas en un establecimiento bancario. — Montevideo, 28 de Mayo de 1951. — El Secretario.

$24.00 Jn.1.o-6831-v.jn.6.

TASCO LIMITADA

Tasco Ltda., por escritura ante Esc. Omar Costantini el 24 de Abril de 1951, inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 16, Fs. 69 y siguientes Libros 5 de Contratos del Juzgado Letrado de segundo turno, elevó el capital a $ 100.000.00 con el aporte de pesos 60.000.00 que hicieron Curt Wolf Amerikaner y Ferdinando Federico Somer $ 15.000.00 cada uno y Enrique Pablo Doell $ 30.000.00. — Montevideo, Mayo 25 de 1951.

$12.00 My.28-6561-v.jn.7.

PEREZ, ARES Y LOURIDO LIMITADA

Se hace saber que por escritura del escribano Isabelino Suárez del 8 de Marzo de 1951, inscripta el 30|4|51 (Jdo. Ldo. de 6.o turno) con el N.o 58, folio 250 del Tomo 14; se constituyó la sociedad: Razón social: Pérez, Ares y Lourido, Limitada. Denominación: Pastoreo y Lechería Al Sol Naciente Limitada. Socios: HUMBERTO PEREZ, JUSTO ARES, ANDRES LOURIDO y EDILBERTO J. ARES. Capital: $ 15.000.00, integrado por semovientes, máquinas, etc., del establecimiento que explotan en "Ojo de Agua" 6.a sección de San José. Objeto: Explotación granjera y pastoreo. Domicilio: Montevideo, calle Porongos 2514. Plazo: Dos años desde el 1.o de Setiembre de 1950, prorrogable por períodos iguales. Dirección y administración: Un Directorio integrado por los socios, del cual se designará Presidente y Secretario. Balance anual al 30 de Agosto. — Montevideo, Mayo de 1951.

$24.00 My.29-6629-v.jn.8.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace saber al señor Carmelo de Prate, domiciliado en casa calle Charcas N.o 2229 o Camino Bajo Valencia s|n (o a sus sucesores a título universal o singular) que en virtud de no haber pagado por más de cuatro años las cuotas mensuales correspondientes al solar N.o 12 de la manzana 93, según plano del agrimensor Carlos Mac-Coll del 20 de Febrero de 1928, empadronado con el N.o 24475 en mayor área, que pasado el plazo de las publicaciones, se considerará caduca la promesa de compraventa respectiva.

$30.00 Jn.1.o-6806-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Gualberto Cabrera mi horno de pizza calle Conciliación 2463. Acreedores Oficinas Brusco, Agraciada 4103. — Montevideo, Mayo 28 de 1951. — NICHAN BAKMEZIAN.

$6.80 My.31-6729-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

DANIEL CASCALLAR, socio firma "Lema, Macías y Cía.", dueños "Panadería Florida", Canelones 792, Montevideo, prometí vender cuota parte social a José Andrés Sardiña. Acreedores Escribanía Abu Arab, Charrúa 1812. — Abril 30 de 1951.

$16.00 My.28-6510-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio hacemos saber que hemos disuelto la sociedad de hecho que giraba en este pueblo en el ramo de panadería, integrada por Ever Ramón Costábile y Diego Gil continuando en el negocio el socio Diego Gil quien tomó a su cargo el activo y pasivo social al 30 de Abril de 1951. Acreedores presentarse en este pueblo, calle Rivera N.o 5, escribano José R. Nólila. — José Batlle y Ordóñez, — Mayo 24 de 1951. — EVER RAMON COSTABILE. — DIEGO GIL.

$32.00 My.30-6696v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Genaro García y Juan Carlos Pereyra, el almacén y lechería de la calle Tiburcio Gómez N.o 1450 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 16 de Mayo de 1951. — LORENZO YARZA — NYBIA BONJOUR DE YARZA.

$14.40 My 22-6099-v jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Sia., Solís 1460, prometimos vender al señor Eloy García Pérez, el restaurant y bebidas fermentadas de la calle San José 1242 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — FRANCISCO SOBRAL SOBRAL. — MARIA V. FRESIA DE SOBRAL. — MANUEL ACUÑA. — ALCIRA SOUTO DE ACUÑA.

$14.40 My 22-6098-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Cercido, R. Cercido y Cía. Solís 1460 prometimos vender al señor Alfredo Amaya, el café y bar de la calle Paysandú N.o 751 de esta ciudad. Acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — ANTONIO VILA — ELENA FREIRE DE VILA.

$14.40 My.22-6097-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio en general que hemos prometido vender al señor Inés Francisco Bentancur, el comercio que giraba en esta plaza en el ramo de provisión de comestibles, calle República Española, número 593 para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos, a hacerlos efectivos en el comercio denunciado, dentro del plazo legal, habiendo quedado el activo y pasivo a cargo de los firmantes — Trinidad, Mayo 5 de 1951 — RICARDO FERNANDEZ. — OFELIA H. DE FERNANDEZ.

$27.20 My.23-6160-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene que LORENZO y BERNARDO RIPOLL prometieron vender a Julián Martínez Barrios la "Panadería" sita en Guttemberg 6479 (Villa Colón). Se emplaza acreedores presentar créditos, plazo legal, en el comercio referido. — Montevideo, Mayo 17 de 1951.

$14.40 My.22-6103-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Domingo Vázquez Quintans y Domingo Vázquez Mourelle el café y bar de la calle Rivera 2048|50 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 15 de Mayo de 1951 — PEDRO A. MEZZETTA FIRPO. — MARIA TERESA RAPETTI DE MEZZETTA. — MIGUEL VILA GONZALEZ. — NELLY MORENO DE VILA.

$21.60 My.22-6100-v.jn.11.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Por fallecimiento de José Martino, integrante de la Sociedad "MUSSI HNOS. y MARTINO" establecida en el ramo de herrería en la avenida Agraciada N.o 2506, sus sucesores María Luisa Olveri de Díaz, Marcelo, Lidia y María Luisa Martino, declararon (conjuntamente con los otros socios), parcialmente disuelta la Sociedad aludida, habiéndose separado los mencionados sucesores de José Martino y hecho cargo del activo y pasivo de la Sociedad los señores Angel, José y Héctor Antonio Mussi. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos (dentro del término legal), en el domicilio de la Sociedad, arriba expresado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1951.

$32.60 My.22-6125-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los interesados la disolución de la Sociedad que bajo la razón social Marrero y Saettone que en el ramo de café y bar gira en la calle Coronel Raíz N.o 1649 haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Domingo Roque Marrero, quedando desligado desde el 19 de Mayo del corriente año el señor JUAN CARLOS SAETTONE. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Los acreedores pueden presentarse en el comercio Crel. Raíz N.o 1649, (Peñarol), Mayo 19 de 1951. — MARRERO Y SAETTONE.

$27.20 My.25-6333-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que ROGELIO ROMEO PAOLILLO y JOSE WALTER SUAREZ AÑON prometen vender a Juan Ubal Do Santos, el comercio de almacén de comestibles, despacho de bebidas alcohólicas y verduras, de la calle Evaristo Ciganda N.o 1200. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en avenida 18 de Julio N.o 1709, con documentos en duplicados. — Montevideo, Mayo 17 de 1951.

$20.40 My.25-6317-v.jn.13.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Avisamos que hemos resuelto disolver la sociedad BONETTI Y CIA., (Laboratorio Hinduci) quedando en todo el activo y pasivo doña Paula Lucero de Bonetti. Acreedores presentarse en Colonia 1359.

$7.20 My.29-6612-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que FORTUNATO SCHIAPPACASSE promete vender a Rosauro y Raúl Schiappacasse Sitres, el comercio de almacén de comestibles, despacho de bebidas alcohólicas, depósito de cereales y puesto venta de nafta y aceites de la calle Cno. Tomkinson número 5402 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Mayo 24|951.

$21.60 My.29-6570-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que, dando cumplimiento al compromiso privado de fecha 9 de Setiembre de 1947, por escritura autorizada el 24 de Mayo de 1951 por el escribano Darío Toucon, se disolvió totalmente la sociedad comercial "Jabif Hnos." integrada por los socios solidarios señores Alfredo y Salomón Jabif, adjudicándosele al señor Alfredo Jabif la tienda denominada "Orquídea", sita en la Avenida 18 de Julio N.o 1569; y a los herederos de don Salomón Jabif, señores María Carmen Repetto de Jabif e Irma Edelweis Jabif de Lluberas, la tienda denominada "Sedería Jabif", sita en la Avenida 18 de Julio N.o 1549. — Montevideo, Mayo 25 de 1951. — ALFREDO JABIF. — MARIA CARMEN REPETTO DE JABIF. — IRMA E. JABIF DE LLUBERAS — CARLOS RAUL LLUBERAS.

$31.00 My.30-6636-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Horacio Piaggio el almacén de comestibles frutas y verduras sito en la calle Marcelino Sosa 3202, según ley 26|9|904 interviene Oficina de Palumbo Hermanos, San José 1132. — Montevideo, Mayo de 1951 — ANTONIA MARIA PALMERO DE TORRES. — Horacio Piaggio.

$14.40 My.29-6566-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa a los interesados que por escritura de fecha 15 de Mayo de 1951, se constituyó ante el Esc. Luis A. Durán Mailla, la sociedad de responsabilidad limitada "Nuchowich Ltda." la que tomó a su cargo el activo y pasivo de la firma B. o Bernardo Nuchowich, instalada en la calle Florida número 1210 de esta Capital. El capital social es de $ 119.999.97 aportado por los únicos socios señores BERNARDO JULIO y NATALIO NUCHOWICH por partes iguales. Plazo de duración: 31 de Diciembre de 1951, prorrogable. Administrador: Natalio Nuchowich. Ramo: Ropería y tejidos. En consecuencia se hace esta publicación a los efectos de la ley de sociedades de responsabilidad limitada y de la ley de 26 de Setiembre de 1904, quedando emplazados los acreedores por el término legal para presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Florida N.o 1210 — Montevideo 18 de Mayo de 1951. — Natalio Nuchowich.

$48.00 My.21-6070-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y público en general que he prometido vender al señor Benjamín Diego Benítez mi comercio de carnicería de la calle Arrieta N.o 2190 de esta ciudad y los que se consideren mis acreedores deberán presentarse en la calle Treinta y Tres N.o 1469. — J. A. NATTERO. — PAULINO MARTINEZ.

$13.40 My.28-6310-v.jn 20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Ruben Carlos Edelberto Nelson y Elsa Elena Gago la casa de comercio que en el ramo de ferretería y bazar gira en esta plaza en la Avda. Agraciada número 2597. Los acreedores se deberán presentar en la Escribanía de César de Ferrari en la Avda. Gral. San Martín 2524. — Montevideo, Mayo 21 de 1951. — MAYADO Y COMPAÑIA.

$24.00 My.28-6554-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a "Carlos J. Caisson S. A." el establecimiento comercial del ramo de almacén de hierros, ferretería e importación, ubicado en la calle Paraguay N.o 1621. Los acreedores deben presentar sus créditos en la calle Zabala N.o 1372, piso 3.o escritorio 36 (estudio del escribano Arturo Juambeltz). — ALBERTO J. SANZ.

$24.00 My.30-6637-v.jn.22.

ESTANCIA MEDIA AGUA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de la estancia "Media Agua, S. A.", para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día lunes, 11 de Junio de 1951, a las 15 y 30 horas, en el local calle Cerrito 400, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria; balance general al 31 de Marzo de 1951 y cuenta de ganancias y pérdidas. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de cuatro titulares y cuatro suplentes para el período 1951-1952. 4.o) Elección de Síndico y de Síndico suplente por el mismo período.

El registro de acciones se cerrará el día 9 de Junio de 1951 a las 12 horas de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos.

$16.00 Jn.2-6919-v.jn.11.

"MARIÑO BELLENI, S. A."

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 6.o de los estatutos sociales, el Directorio ha resuelto proceder al aumento de su capital social, emplazándose a tal efecto a los señores accionistas para que subscriban la integración a que tengan derecho en la proporción de una nueva acción por cada dos que posean. El plazo de subscripción se cerrará el día 29 de Junio del corriente, debiendo la integración realizarse el día 30 del mismo mes, durante las horas de oficina en su local social, Avda. Millán 3375. — Montevideo, Mayo 28 de 1951. — Alfredo Mariño Bellini, Presidente. — Antonio Fabrici, Secretario.

$16.00 Jn.2-6914-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos al comercio y público que hemos vendido a los señores Roque y Josús María Arbuet nuestro comercio de almacén y despacho de bebidas ubicado en Víboras, Departamento de Colonia, con fecha 23 de Octubre de 1950. Acreedores presentar sus notas crédito en el referido comercio — Carmelo Abril 28 de 1951 — JUAN BANCHERO — BANCHERO e IRUETA. — Roque Arbuet — Josús M. Arbuet.

$24.00 My 25-6354-v.jn 16.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada en Minas, el 5 de Mayo de 1951, por el escribano Joaquín J. Rodríguez Pérez, los señores Luis Zeballos Escobar y Mauro Miguel, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada. Objeto: Representación y venta de automóviles, camiones, tractores, y toda maquinaria agrícola, repuestos, etc. Razón social, ZEBALLOS Y MIGUEL LIMITADA. Domicilio: Ciudad de Minas. Capital: $ 5.000.00, aportados en efectivo por partes iguales. Plazo indeterminado. Administración: Por los dos socios conjuntamente. Disolución por fallecimiento, ausencia, (artículo 50 Código Civil), o inhabilitación mental o moral de cualquiera de los socios o cuando las pérdidas sumen el 50 o|o del capital. Ganancias y pérdidas proporcional a las cuotas del capital. Se destina un 5 o|o para fondo de reserva. El contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Lavalleja, N.o 218, folio 42 a 46. Volumen 6.o

$24.00 Jn.2-6874-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Cercido R. Cercido y Cía. Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Jesús y Juan María Lorenzo Touceda, el almacén y bar de la calle Miguelete N.o 1650 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1950 — Montevideo Mayo 21 de 1951. — JUAN RAMON SOSA UMPIERREZ. — PAULA ORIALES VIGO DE SOSA.

$13.60 My.26-6388v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y del artículo 402 del Código de Comercio se hace saber que las Sociedades MOISES JOZAMI y COMPAÑIA y MATEO AZZIZ y COMPAÑIA de esta plaza fué disuelta el 30 de Setiembre del año 1950. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en esta ciudad calle 18 de Julio N.o 551. — Mayo 12 de 1951.

$24.00 My 23.6149-v jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina de Balances Maciá" de Agustín F. Maciá e hijo, calle Lavalleja 1927, he contratado enajenar a Roberto Héctor Galbisso Prat, la provisión de comestibles, frutas y verduras, sito en la calle San Salvador 1629 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Acreedores presentarse en la indicada oficina. — Montevideo, Mayo 29 de 1951. — SERAFIN MORAN.

$19.20 Jn.2-6860-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor Juan Alberto Legnazzi, el almacén de comestibles, bebidas fermentadas y billar, ubicado en Avenida Solari, Nueva Hespérides Acreedores presentarse en calle Treinta y Tres 152 Ley 26 de Setiembre de 1904 — FRANCISCO ERREA.

$16.00 My.19-5925-v.jn.7.

COMPRA VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al público que hemos prometido vender a la sociedad "Torterolo - Delgue" el comercio de "venta de radios y artículos de electricidad", instalado en la calle Uruguay N.o 847 de la ciudad de Salto denominado "SURE LTDA." Siendo el pasivo y cuentas a cobrar de cargo de los vendedores Acreedores deben presentarse en "Estudio Salto" Artigas N.o 915 de esta ciudad — Salto, Mayo 8 de 1951. — Wáshington Víctor Torterolo. — Susana Carballo de Torterolo. — Luis A. Torterolo. — Osvaldo Delgue

$32.00 My.19-5924-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que hemos resuelto disolver y liquidar totalmente la sociedad "C. CARNELLI Y A. ESPOSITO" Compra - Venta de Automóviles, Mercedes 1001. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo de 1951 — Carlos Carnelli y Alfonso Hércules Espósito.

$13.60 My 19-5960-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 24 de Setiembre de 1904, se hace saber que por escritura autorizada el 3 de Mayo de 1951, por la escribano Matilde Balarini Reca, la SOCIEDAD LIMITADA JUAN BURIN DES ROZIERS, vendió a Prior Sociedad Anónima el activo y pasivo Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en la Escribanía Piacenza, San José N.o 1413. — Montevideo, 4 de Mayo de 1951

$20.40 My.19-5936-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Sarandí 544. interviene. Se ha prometido vender a la señora Lucía Martínez de Delgado el comercio ramo almacén frutas y verduras calle Ascasub 4350. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANGELA GABADIAN. — Lucía Martínez de Delgado.

$13.60 My.19-5983-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Sarandí 544, interviene. Se ha prometido vender al señor Joaquín Troncoso el comercio ramo café y bar sito en Defensa 2451. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — MARIA OMAR DAVILA DE DENIS. — Joaquín Troncoso.

$13.60 My.19-5984-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor Rufino Castro prometió comprar a los señores JUAN y JUAN CARACIOLO SCHEGGIATI, el cafgé y bar "Ultra", sito en la Av 8 de Octubre N.o 4506. de esta ciudad En esta fecha, el señor RUFINO CASTRO, cedió todos los derechos que le correspondían en la Promesa de Compraventa, a favor del señor Oscar Stasi. Montevideo, 11 de Mayo de 1951. Acreedores presentarse en el citado comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Rufino Castro. — Oscar Stasi. — Juan Scheggiati. — Juan Caraciolo Scheggiati.

$27.20 My.19-5986-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Armando Julián Hernández mi comercio ramo almacén sito en calle Comercio N.o 1655 de esta ciudad. Plazo ley 26|9|904. Acreedores en el comercio. — Montevideo, Mayo 16 de 1951. — CATALINA IRENE SCARON DE DANGIOLILLO.

$13.60 My.19-5991-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por escritura autorizada el 4 de Mayo de 1951, por la escribana Elsa Antelo de Navia, disolvimos la Sociedad MATO Y CSOUBALIAN "RALCO" con sede en Avda. Gral. Flores N.o 2811, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el señor Agustín Mato A los efectos de lo dispuesto en el artículo 492 del C. de Comercio se hace la presente publicación. — Manuel Croubalian. — Agustín Mato.

$20.40 My.19-5961-v.jn.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Con fecha 21 de Abril de 1951 se disolvió la sociedad de hecho CARDONA Y PURICELLI que en el ramo de provisión y despacho de bebidas tenían instalada en la Avda. Presidente Terra esquina Florida de la ciudad de Maldonado los señores Tomás Anselmo Cardona y Rodolfo Natalio Puricelli Conti. Se hizo cargo del activo y pasivo el señor Tomás Anselmo Cardona quedando desligado Rodolfo Natalio Puricelli Conti. Acreedores: presentarse en el mismo comercio. — Maldonado, Abril 21 de 1951. — Tomás Anselmo Cardona — Eloísa Sityá de Cardona. — Rodolfo Natalio Puricelli Conti. — Genoveva Leao de Puricelli.

$32.00 My.19-5845-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto constituir una sociedad colectiva que girará bajo los nombres de PABLO AGUSTIN SALVO y WALTER PUGA en el ramo de café y bar en la calle Guillermo Tell 4001. Según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. Nueva firma se hace cargo créditos firma anterior. — Montevideo, Mayo de 1951. — Pablo Agustín Salvo. — Walter Puga.

$20.40 My.19-5941-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a "Gilberto Corradi S. A." la empresa que gira a mi nombre sita en Misiones N.o 1578 Los acreedores deberán presentar los comprobantes de sus créditos en el estudio del Contador Armando J. Staricco, Zabala 1372, esc. 45, y a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — GILBERTO CORRADI.

$20.40 My.19-5943-v.jn 7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Sarandí 544. interviene. Se ha prometido vender a la señorita Angela Gabadián la casa de comercio calle Pedro Celestino Bauzá 400, ramo almacén frutas y verduras; ley 26 Setiembre de 1904 Acreedores presentarse al comercio — RAMONA CARMEN TERRAGNO DE RIVERO. — Angela Gabadián.

$13.60 My.19-5982-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Los señores VICENTE PERRETTI y JOSE BAGNATO, han prometido vender al señor Francisco Salgueiro Romero, la casa de comercio que gira en el ramo de café y bar, bajo la denominación de "El Triunfo", en esta plaza, calle Comercio N.o 2701. Acreedores: presentarse en Escribanía Mascaró, Juan C. Gómez 1479, esc. 54.

$20.40 My.19-5959-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio en general que ha quedado sin efecto la promesa de compra venta del negocio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Sierra N.o 1683, firmado entre la señora MARGARITA BASSI y el señor Antonio Vila Vila Haciéndose cargo nuevamente del negocio la señora Margarita Bassi; reclamaciones de ley en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 5 de Mayo de 1951.

$21.60 My.21-6016-v.jn.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales hacemos saber al público que hemos disuelto de común acuerdo la sociedad comercial que en el paraje denominado Caraguatá giraba bajo la razón social de PERE Y ZAPATER en el ramo de almacén y anexos haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Manuel Reyes Pérez (hijo) — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Tacuarembó, Mayo 11 de 1951. — Fernando Zapater. — Manuel Reyes Pérez (hijo).

$24.00 My.21-6037-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023. Prometimos vender el comercio de almacén de comestibles, bebidas alcohólicas embotelladas y fabricación venta de helados sito en la Avenida Agraciada número 3077 al señor Manuel Rodríguez Prado. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Mayo de 1951. — EULOGIO DEL PALACIO. — LAURINDA VARELA.

$14.40 My.21-6014-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, hacemos saber que ha quedado sin efecto la promesa de venta firmada con fecha 16 de Noviembre de 1950, entre la señorita ALIDEMA IGLESIAS y los señores Manuel Lago Muras y Antonio Restrepo Díaz relativo al comercio sito en la calle Coronel Mora N.o 497 esquina José María Montero N.o 2800; y a su vez la señorita Alidema Iglesias lo promete en venta desde esa misma fecha al señor Benigno Cortegoso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 9 de Mayo de 1951.

$28.80 My.21-6015-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
SOCOMA LIMITADA

De acuerdo con la ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con la de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que CLODOMIRO HEBER y WALTER DE SIMONE, cedieron a Samuel V. Flores y Antonio G. Llambí ante el Esc. Orlando Firpo el 17 de Abril próximo pasado sus cuotas en dicha sociedad. La cesión se inscribió en el Reg. P. de Comercio con el N.o 58 del Lo. 4 de C. Sociales. Los cedentes quedaron totalmente separados de la sociedad. — Clodomiro H. de Simone. — Walter De Simone. — Samuel V. Flores. — Antonio G. Llambí. — Montevideo, 16 de Mayo de 1951.

$32.00 My.21-6023-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

TERHOCH E HIJOS, prometieron vender a Cándido Carlos Fernández el comercio de almacén de comestibles, etc sito en Alzaibar 1285. Acreedores: 25 Mayo 669, escritorio 3. — Montevideo, Mayo 10 de 1951.

$6.80 My.15-5777-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor Alberto Marcelino Ximénez ha vendido al señor Luis Alberto Echeverría el comercio que en los ramos de bar y alcohólicas tiene establecido en esta ciudad, calle 18 de Julio N.o 689, incluyendo la patente respectiva a nombre de Criseldo Olmedo Patrón en trámite de transferencia. Se hace esta publicación a los efectos de la ley Setiembre de 1904, debiendo los acreedores presentarse a la escribanía Indalecio Perdomo, Rodó 581 de esta ciudad. — Minas, Abril 24 de 1951. — ALBERTO M. XIMENEZ. — Luis Alberto Echeverría.

$27.20 My 15-5620-v jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Carlos Manuel Orte, nuestra parte en la casa de comercio, calle Londres N.o 3599, acreedores en la misma, según ley 26 de Setiembre de 1904. — Mayo de 1951. — EVARISTA O. DE ORTE. — NELLY ORTE DE MAZZIOTTA.

$13.60 My.15-5790-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa según ley 26 de Setiembre de 1904 que he prometido vender el comercio que en el ramo de panadería y anexo gira en esta villa en la calle Cerro s|n. debiendo los acreedores presentarse en el mismo. — Sarandí del Yí, Mayo 10 de 1951. — RICARDO FERNANDEZ.

$13.60 My.15-5786-v.jn.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía. Solís 1460, cedí al señor Zoilo Guzmán García mis derechos como promitente comprador de la cuota-parte de capital del señor Celestino Rodríguez en el café y bar de Agraciada N.o 3803. — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — NERIS IVAR GARCIA.

$13.60 My.15-5769-v.jn 4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26|9|1904 comunico que he transferido desde el 1.o de Febrero de 1951 el activo y pasivo de mi tienda y anexos establecida en la ciudad de Tacuarembó, a la firma: "Grunberg y Cía Ltda." Acreedores dirigirse al estudio del contador León Buka, Junta Económica Administrativa N.o 1684 — Tacuarembó, 1.o de Febrero de 1951. — SALOMON GRUNBERG.

$19.20 My.16-5850-v.jn.4.

AL COMERCIO C AL PUBLICO

HECTOR GOMEZ vende a Luis Alberto Rama, su parte en la firma Gómez y Petroff, giro taller de radios, en Gil N.o 924, Montevideo.

$8.00 My.14-5693-v.jn.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

RAQUEL OCHOA DE ALTAMIRANDA, hace saber que ha prometido vender a los señores Enrique Monelos y Manuel Martínez el negocio que gira en esta ciudad calle Ejido N.o 920 esquina Bermúdez en los ramos de venta de leche, pan y comestibles. Acreedores presentarse en treinta días en el mismo establecimiento. — Montevideo, Mayo 12 de 1951.

$16.00 My.16-5845-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido en venta a don Wáshington Belisario Sierra Larrañaga, el activo y pasivo que nos pertenece en el giro comercial de la casa de remates y comisiones que bajo la denominación de "Escritorio Rutilio Sierra", gira aquí, calle Colón 773, haciéndose cargo el comprador desde el 1.o de Marzo actual de los mismos. Acreedores: de domicilio indicado dentro de 30 días, ley de 1904. — San José, 1.o de Marzo de 1951. — SIRENA L. DE SIERRA. — ALMA L. SIERRA DE BARONCHELLI.

$24.00 My.16-5833-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio que he prometido vender la farmacia "Bristol" situada en la avenida Larrañaga N.o 4131 de esta ciudad, a los señores Eduardo Cancela y Darío A. Bonilla. A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentar sus justificativos en la escribanía de Julio Bayardo, calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio 5, de 9 a 12. — Montevideo, Mayo 13 de 1951. — RICARDO R. ROCCA. — Eduardo Cancela. — Darío A. Bonilla.

$24.00 My.16-5818-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público, que por terminación de negocios, he clausurado el comercio en el ramo de taller de reparación de muñecas, que giraba en calle Miguelete N.o 1983 bis Los interesados deben presentarse en calle Miguelete N.o 1977 — Montevideo, Abril 30 de 1951. — JUAN ANTONIO LAVAGGI.

$16.00 My.16-5849-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, se comunica, que el señor Calixto González, ha tomado a su cargo y cuenta exclusiva el activo y pasivo de la casa de comercio "El Puente" con giro en esta plaza que integraba la Sociedad conyugal de bienes con su ex esposa Eduviges Fros, en la disolución liquidación y partición de bienes, de la citada sociedad conyugal Tacuarembó. 25 de Mayo N.o 1 al 5. — EDUVIGES FROS. — Calixto González.

$32 00 My.12-5687-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El 20 de Abril último, ante el escribano Federico Carbonell Gutiérrez LUIS HOLZHEY, cedió a Ricardo Rocker su cuota en "Holzhey y Compañía Sociedad en Comandita. Talleres Mecánicos y Opticos de Precisión" quedando completamente desvinculado de la misma. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en el Estudio de los doctores Bado y Kuster, calle Paysandú 935, con los justificativos de sus créditos por duplicado.

$24.00 My.11-5628-v.jn.4.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE LANCHA DE CARGA "BUITRE VII"

Para conocimiento general se hace público, que a solicitud de su propietario Sociedad José Magnano, domiciliado Piedras 419 esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre de la lancha de carga "BUITRE VII" por el de "SILVYA M" — Montevideo Mayo 12 de 1951. — El Director de la Marina Mercante.

$12.00 My.21-6063-v.jn.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender mi carnicería de Capitán Osorio 3998 a Enrique Abelenda. Acreedores: presentarse a Colonia 1359 dentro del término legal. — PEDRO ALVAREZ.

$8.00 My.17-5888-v.jn.9.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Dante Polcaro Etchegaray, el 16 de Febrero de 1951, se constituyó por don MANUEL SANSONE y don FRANCISCO ALONSO VAZQUEZ, ur. Sociedad de Responsabilidad Limitada, en los siguientes términos: Objeto: importación, exportación, representaciones y actividad fabril y financiera. Razón social: "Imexport Uruguaya Limitada". Domicilio: Río Branco 1272 y ciudad de San José. Capital: $ 40 000.00, aportado por partes iguales. Administración: Cualquiera de los dos socios, así como el uso de la firma social. Plazo: Noventa y nueve años y la iniciación de actividades se retrotrae al 1.o de Enero 1951. Inscripción: Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno el 7 de Mayo de 1951 con el N.o 43, al folio 91, libro 4 de Contratos.

$20.00 My 25-6368-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, pongo en conocimiento del comercio y público en general, que he prometido vender a Bazar Colón S. A. la fábrica de marcos y varillas, establecida en esta ciudad en la calle Guayabo N.o 1672. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, justificando sus créditos en la calle Guayabo No 1672. — ARMANDO TEPERINO. — Bazar Colón S. A.

$19.20 My.17-5872-v.jn.5.

CIFRA S. A.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que pueden hacer efectivo el dividendo correspondiente al sexto ejercicio en el local social, calle 25 de Mayo N.o 470, de 9 y 30 a 11 horas. — Montevideo, Mayo de 1951.

$3.60 Jn.2-6908-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber a los efectos de ley del 26 de Setiembre de 1904, que prometí vender a los señores Ruben García y Américo Sosa, mi comercio en el ramo almacén, calle Real 4309. — Mayo 30 de 1951. — ANTONIO V. CAMARANO.

$12.80 Jn.2-6907-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a favor del señor Carlos Svendsen el comercio del ramo "Pensión" sito en la calle Piedras N.o 429. Acreedores presentarse a Rincón N.o 717. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 29 de 1951. — SAMUEL PIERNIK.

$12.80 Jn.1.o-6829-v.jn.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al público que con esta fecha hemos disuelto la sociedad establecida en el ramo venta de artículos usados que gira a nombre de Rodríguez y Pérez, continuando con dicho negocio el socio Eduardo Justo Rodríguez, en calle Solís N.o 767. Los acreedores deben presentarse en el mismo comercio. — Minas, Abril 30 de 1951. — Eduardo Justo Rodríguez. — FRANCISCO PEREZ.

$14.40 Jn.2-6877-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Manuel De Britos la panadería sita en Sitio Grande N.o 1282 de esta ciudad. Acreedores presentarse en término legal en escribanía Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — JOSE FONTELA. — JULIA GONZALEZ DE FONTELA. — Manuel De Britos.

$12.80 Jn.1.o-6813-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a Elfgido Pedro Vera, el comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas tengo establecido en la calle Montecaseros esq. Gral. Artigas. Acreedores presentarse en la escribanía Lamas y Rivero, Sarandí 1228. — Paysandú, Mayo 2 de 1951. — EMILIO J. FERREIRO.

$16.00 Jn.1.o-6792-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Marcelino Martínez Taibo hace saber al comercio y al público en general, a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, que ha prometido vender a Elbio, Roberto y Marcelino Martínez Andrade la parte que posee en la sociedad Pensado y Martínez que tiene constituída para la explotación del café, baar y despacho de bebidas ubicado en la calle La Paz N.o 1101. Los acreedores deberán presentarse al estudio del escribano Pedro Grille González, 25 de Mayo 555, 5.o piso. — MARCELINO MARTINEZ TAIBO.

$25 60 Jn.1.o-6805-v.jn.20.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEAD CONYUGAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Celestino D. Pereira, dictada en autos: "JOSE JUSTO LUGO y LORENZA CARMEN GARCIA DE LUGO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (libro 25, folio 463), se hace saber al público que por resolución de este Juzgado de fecha tres de Mayo corriente, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes constituído por el mero hecho del matrimonio de José Justo Lugo y Lorenza Carmen García de Lugo, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Mayo 12 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$48 00 Jn.2-6873-v.jn.26.

DISOLUCION PARCIAL

Hacemos saber que hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad "Formoso y Cía.", dejando de pertenecer a la misma, el socio Aquilino Formoso, haciéndose cargo del activo social, los socios José Garrido y Domingo Marieyhara, quienes continuarán el giro social con la razón "Garrido y Marieyhara". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace el presente emplazamiento, debiendo presentarse los acreedores en el domicilio social, calle Florida N.o 1440. — Montevideo, Mayo de 1951. — AQUILINO FORMOSO. — José Garrido. — Domingo Marieyhara.

$25.60 Jn.2-6869-v.jn.21.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Inscripción de los estatutos de la Sociedad "Industrializadora de Productos Agropecuarios Sociedad Anónima" (I. P. A. S. A.).

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Angel de la Fuente, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado "Industrializadora de Productos Agropecuarios, Sociedad Anónima" (Ipasa), solicitando la inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación:

Testimonio: Acta N.o 1. En Paso de los Toros, a los 18 días del mes de Mayo de 1950, se reunen los señores Juan F. Alzúa, Salvador Lavié, Rómulo Oliveira, Justo Dorrego, José A. Bullosa, Juan J. Díaz, Miguel Rossini, José M. Silveira, Timoteo Arbiza, Martín Méndez, Pedro M. Mujica, Germán Ihlenfeld, Walter Filipini, Dante Zerboni. Se elige Presidente al señor Juan F. Alzúa y Secretario don Dante Zerboni. Se considera el orden del día: se presenta: I) Estudio y aprobación de los estatutos; II) Elección de Directorio y Síndico; III) Asuntos varios. Se da lectura a los estatutos que son aprobados en general y particular, haciendo pequeñas modificaciones que son aprobadas por la asamblea.

Estatutos:

CAPITULO I

Denominación, duración

Artículo 1.o. Con la denominación de Ipasa (Industrializadora de Productos Agropecuarios Sociedad Anónima) se establece en Paso de los Toros, una Sociedad Anónima que se regirá por estos estatutos, disposiciones del Código de Comercio y leyes complementarias del mismo.

Art. 2.o. La Sociedad tendrá su domicilio en Paso de los Toros y su duración será de treinta años a contar de la aprobación de estos estatutos, y podrá ser prorrogada por decisión de la asamblea de accionistas, con la aprobación posterior del Poder Ejecutivo.

Art. 3.o. La Sociedad tendrá por objeto: explotación de la industria lechera primordialmente: A) Distribución de la leche en Paso de los Toros, por reparto domiciliario; B) Industrialización de los productos lácteos, de granja o similares; C) Fabricación de hielo, conservas y mermeladas; D) Realizar toda explotación de cualquier naturaleza que tienda a la más eficaz y completa realización de sus finalidades, de conformidad a lo que resuelvan los órganos representativos de la Sociedad, sin más limitaciones que las que establecen las leyes de la República.

CAPITULO II

Capital social y acciones

Artículo 4.o. El capital social será de treinta mil pesos m|n. representado por una serie de trescientas acciones, llamadas de fundación. El Directorio queda autorizado para elevar el capital social hasta la suma de doscientos mil pesos, en cuyo caso se harán la emisiones ordinarias que correspondan. Las acciones de fundación como las ordinarias serán de cien pesos cada una y podrán emitirse en títulos de una, cinco o diez.

Art. 5.o. En cada caso de emisión de acciones el Directorio fijará el tipo a que deban adquirirse, concediendo a los entonces accionistas preferencias para obtenerlas, (en un plazo determinado), a un tipo no menor de la par, y sin pasar del límite reglamentario. Si el Directorio lo cree de interés para la Sociedad, podrá destinar en cada emisión de acciones, un porcentaje que no pasará nunca del cuarenta por ciento, para colocarlas entre personas ajenas a la institución.

Art. 6.o. Todo pedido de subscripción de acciones deberá presentarse por escrito al Directorio, declarando el solicitante que se somete y obliga a respetar y cumplir lo prescripto en los presentes estatutos, en el reglamento interno y en las resoluciones de la asamblea.

Art. 7.o. Las acciones serán indivisibles y nominativas y para su transferencia voluntaria se requiere la aprobación del Directorio.

Art. 8.o. Ningún socio podrá poseer acciones por un valor mayor del 10 o/o del capital realizado digo integrado.

Art. 9.o Las acciones llevarán la firma del Presidente y Secretario del Directorio; llevarán el sello de la Sociedad, número correlativo de orden y reunirán las condiciones y requisitos que prescriba la ley.

Art. 10. El pago de las acciones se hará de una sola vez y dentro del término que fije el Directorio.

CAPITULO III

Administración y dirección

Artículo 11. La Sociedad será regida por los siguientes organismos: A) Asamblea de accionistas; B) Directorio; C) Síndico.

A) Asambleas

Artículo 12. La asamblea general legalmente constituída representa a la totalidad de los accionistas y sus resoluciones obligan a todos, presentes o ausente, de acuerdo con estos estatutos. En sus discusiones se regirá por el

reglamento de la Cámara de Representantes en cuanto fuese aplicable.

Art. 13. Las asambleas serán convocadas por avisos publicados con quince días de anticipación, en el "Diario Oficial" y diarios locales, quedando constituídas las ordinarias con el número de accionistas que concurran.

Art. 14. Para constituir asambleas extraordinarias, se requiere la representación del cuarenta por ciento del capital integrado.

Art. 15. En caso de que a la primera convocatoria no concurriere el límite fijado en el artículo anterior, la asamblea se transferirá para una nueva fecha, dentro de los treinta días de la primera, quedando esta segunda vez constituída con la representación del veinte por ciento del capital integrado. Si en esta convocatoria no se llegara a cubrir ese porcentaje, se citará por tercera vez, realizando la asamblea con el número que concurra.

Art. 16. En las asambleas no podrá deliberarse sino sobre los asuntos comprendidos en su convocatoria. Las ordinarias además de los cometidos que le asignan los artículos 22, 24, 33, tratarán la memoria anual, balance, general y distribución de beneficios presentados por el Directorio.

Art. 17. El Directorio está obligado a convocar a asambleas extraordinarias, cuando un núcleo de accionistas que represente la cuarta parte del capital subscripto, lo pida por escrito con expresión del objeto de la convocatoria y dentro de los treinta días a contar desde la fecha de la presentación de la solicitud respectiva.

Art. 18. La asamblea resolverá por mayoría absoluta de votos; actuará en ella el Secretario del Directorio o en su defecto la persona que el Presidente designe. Al constituirse, designará el Presidente dos accionistas que, conjuntamente con el Secretario efectuarán el escrutinio, cuando lo haya; proclamen su resultado y subscriban el acta de la asamblea, en representación de los accionistas; la misma Comisión verificará el quórum legal cuando fuese necesario.

Art. 19. La Gerencia expedirá a los accionistas la boleta que acredite su calidad de tales, el número de accionistas y los votos que le correspondan.

Art. 20. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por otros accionistas, debiéndose conferir a ese efecto la autorización por escrito, pero ningún accionista podrá ejercer, más de tres representaciones.

Art. 21. Los subscriptores de una a cinco acciones tendrán derecho a un voto; hasta diez acciones dos votos y más de esa cantidad, tres votos, límite máximo de votos por cada accionista, salvo en los casos de asumir la representación de otro (artículo 20) pero en ningún caso podrá la misma persona representar más de seis votos (artículo 420 Código de Comercio).

B) Directorio

Artículo 22. La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros accionistas, elegidos por la asamblea general ordinaria en el primer trimestre de cada año en la forma prescripta por el artículo 25.

Art. 23. Los miembros del Directorio durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y se renovarán a razón de dos y tres alternativamente, cada año, pudiendo ser reelectos.

Art. 24. Anualmente en el mismo acto de designación de titulares, se elegirán otros tantos suplentes los que por sistema preferencial, serán convocados para suplir las vacantes de titulares, en caso de renuncia, muerte o incapacidad, por el tiempo que falte a éstos para terminar sus mandatos o provisoriamente por impedimento o ausencia mayor de un mes, si el Directorio lo juzgase conveniente.

Art. 25. Los accionistas votarán para titulares y suplentes del Directorio, por las personas que elijan, entre los que figuran en la lista de elegibles, cuyo mínimo será de quince personas y en las que figuren los titulares cesantes, que formará el Directorio al mismo tiempo de hacer la convocatoria a asambleas y que quedará de manifiesto en la Secretaría para que pueda ser examinada por los interesados. La asamblea podrá ampliar la lista de candidatos propuestos, mediante el voto conforme de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado por las acciones fundadoras.

Art. 26. La elección se hará en boletas firmadas que tendrán tantos nombres de titulares y suplentes que deban elegirse; serán proclamados titulares los dos o tres candidatos que obtuvieran mayor número de votos y suplentes los que le sigan en número de sufragios.

Art. 27. Si agotada la lista de suplentes quedara el Directorio reducido a menos de cuatro miembros, se llamará a asamblea extraordinaria para completar el número de titulares. Al efecto el Directorio hará una lista de elegibles en forma reglamentaria, de la que se votarán los candidatos necesarios para integrarlo, proclamándose titulares los más votados y suplentes los siguientes en número de sufragios. Esta elección extraordinaria será complementaria para la terminación del mandato de los sustituídos. Si las vacantes de titulares perteneciera a uno u otro turno, tendrán mayor plazo en su mandato los más votados.

Art. 28. El Directorio elegirá anualmente de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

Art. 29. El Directorio se reunirá a lo menos una vez cada quince días y formará quórum con la mayoría de sus miembros.

Art. 30. Son atribuciones del Directorio, además de las consignadas en otros artículos de los presentes estatutos: A) Convocar a asambleas ordinarias y extraordinarias y determinar los asuntos que deban ser tratados en las mismas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 39 y artículo 17; B) Nombrar y destituir al Gerente y demás empleados de la institución, establecer los gastos de administración, dictar los reglamentos internos; C) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y las resoluciones propias y la de las asambleas de accionistas; D) Hacer aplicación y colocación de capitales sociales; autorizar y concluir negocios que interesen a la Sociedad y estén comprendidos en su objeto; ejecutar y celebrar actos y contratos sin excepción, contraer obligaciones, adquirir el dominio de bienes corporales e incorporales muebles e inmuebles, con el título que fuere, prometer en venta, enajenar en toda forma, hacer tradición, hipotecar, prendar, y gravar en su caso cualquiera de estos bienes; aceptar transferir, cancelar y extinguir hipotecas, prendas, anticresis; y todo otro derecho real o personal; convenir conforme a la ley, arrendamientos, mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, fianzas, depósitos, seguros, fletamentos transportes, acarreos y suministros; constituir nuevas sociedades; participar en empresas existentes y adquirir todo o parte del patrimonio de estas firmas; pagar, remitir y novar y hacer protestos, oblaciones y consignaciones; E) Usar del crédito, dar y tomar dinero prestado con garantía o sin ella, emitir obligaciones negociables según la ley, abrir y mantener cuentas corrientes, mercantiles y bancarias; girar en cuenta corriente sobre provisión de fondos o en descubierto; firmar, girar, aceptar, endosar, ceder, descontar, prorrogar y garantizar letras de cambio o de plaza; conformes, vales, pagarés, cheques, conocimientos, guías, pólizas y toda otra clase de documentos y de obligaciones comerciales o civiles; hacer depósitos y retiros; cobrar y percibir lo que se adeude a la Sociedad o a terceros, representados por ella; F) Comparecer ante las autoridades nacionales o extranjeras, en acciones, defensas, pedimentos, propuestas y gestiones de cualquier naturaleza, sin limitación alguna, tramitar y realizar operaciones aduaneras y cambiarias relativas a la importación, exportación y tránsito; solicitar concesiones y privilegios, registrar marcas de fábrica y de comercio, patentes y transferencias; estar en juicio o en procedimiento de jurisdicción voluntaria o de otro orden donde quiera que la Sociedad tenga interés, con facultades generales y derechos especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, cuyo texto se tiene por reproducido, y deducir denuncias y querellas; G) Interpretar estos estatutos y decidir todas aquellas cuestiones que no estuviesen expresamente previstas y determinadas en ellos. Los acuerdos de Directorio en este sentido constituirán parte integrante de estos estatutos mientras las asamblea general o las leyes no resuelvan nada en contrario; H) La enunciación de deberes y derechos que antecedente tiene un alcance simplemente explicativo y no condiciona ni limita de manera alguna el ejercicio de las plenas facultades de representación, dirección, administración y disposición atribuídas al Directorio; I) Declarar cesante al miembro del Directorio que, sin aviso justificado, faltase a cuatro sesiones consecutivas.

Del Presidente

Artículo 31. El Presidente será el representante del Directorio y le corresponderá especialmnt; A) Presidir las asambleas y sesiones del Directorio, con voz y voto, que será doble en caso de empate; dirigir los debates y firmar, con el Secretario, las actas correspondientes, balances y memorias que deban presentarse; B) Otorgar y firmar, conjuntamente con el Secretario y otro miembro del Directorio, todos los contratos, poderes, letras, cheques y demás documentos de comercio; C) Representar a la Sociedad en todos los asuntos, negocios y juicios, sin perjuicio de los poderes que el Directorio confiera a sus propios miembros, empleados o terceros; D) Subscribir, conjuntamente con el Secretario, las acciones, certificados, escrituras públicas o privadas y documentos en que tenga interés la Sociedad; E) Adoptar, en caso de urgencia, las medidas necesarias, dando cuenta al Directorio en la sesión más próxima; F) Convocar al Directorio, asambleas ordinarias y extraordinarias, de acuerdo a las disposiciones estatutariasa; G) Hacer cumplir los estatutos, resoluciones de las asambleas ordinarias y extraordinarias y del Directorio.

Del Vicepresidente

Artículo 32. El Vicepresidente sustituirá al Presidente, con las mismas facultades de éste, en todos los casos, ya sea por ausencia, enfermedad, renuncia o muerte.

Del Secretario

Artículo 33. Son atribuciones y deberes del Secretario: A) Ejercer custodia del archivo, libro de actas, de acciones y cualquier documento o resguardo que interese a la Sociedad; B) Redactar y firmar las actas de las asambleas y acuerdos del Directorio; C) Refrendar la firma del Presidente en balances, memorias y demás documentos y libros de la Sociedad, para los que no basta sólo la firma de aquél; D) Redactar el orden del día y los documentos que encomiende el Directorio y, en general, ejercer todos los actos propios a su cargo.

Art. 34. En caso de licencia o ausencia del Secretario, el Directorio elegirá de su seno a otro miembro que lo sustituya, dejándose constancia en el acta respectiva.

Del Gerente

Artículo 35. El Gerente es el Jefe encargado de la administración, de cuya marcha es responsable ante el Directorio. Tiene a su cargo el personal a sueldo de la Sociedad y está en todo sujeto a las resoluciones del Directorio. Los deberes y atribuciones del Gerente se consignarán en un reglamento interno.

Art. 36. El Directorio exigirá al Gerente, en garantía del buen desempeño de su cargo, una fianza a satisfacción.

Art. 37. En caso de enfermedad o ausencia del Gerente el Directorio nombrará a la persona que lo reemplace mientras dure el impedimento.

Síndico

Artículo 38. La fiscalización estará a cargo de un Síndico que será nombrado por la asamblea al mismo tiempo de procederse a la elección de titulares y suplentes del Directorio. En el mismo acto se designará un suplente.

Art. 39. Son atribuciones del Síndico: A) Examinar los libros y documentos, por lo menos, cada tres meses; B) Convocar a asambleas extraordinarias en los casos cuya gravedad lo haga indispensable y a la ordinaria cuando lo omitiere el Directorio; C) Asistir, con voto consultivo, a las sesiones del Directorio cuando lo estime conveniente; D) Fiscalizar la administración de la Sociedad, verificando frecuentemente el estado de caja y la existencia de títulos y valores de toda especie.

CAPITULO IV

Balance y utilidades

Artículo 40. A fin de cada ejercicio económico, el que estará comprendido entre el primero de Enero y el treinta y uno de Diciembre de cada año, el Directorio dispondrá la realización de un inventario y balance general del activo y pasivo de la Sociedad, cuenta de las ganancias y pérdidas y un proyecto de distribución de utilidades que someterá a la asamblea general ordinaria para su consideración, acompañando la memoria referente a la marcha de la Sociedad.

Art. 41. Las utilidades líquidas se distribuirán de la siguiente manera: 83 o|o para accionistas y fondo de reserva; 1 1|2 o|o para Presidente o Vicepresidente en caso de sustitución; 1 o|o para el Síndico, 1|2 o|o para el Secretario, 8 o|o para el Directorio proporcionalmente a las sesiones que cada uno concurra; 6 o|o para empleados proporcionalmente a los sueldos o jornales.

CAPITULO V

Disolución y liquidación

Artículo 42. La Sociedad se disolverá por expiración del plazo fijado, si no se resuelve su prórroga, por disolución anticipada resuelta por la asamblea general ordinaria reunida a ese efecto y por cualquiera de las causas legales de disolución necesaria. La liquidación será efectuada por el Directorio, quien presentará el proyecto a la asamblea general para su aprobación definitiva.

CAPITULO VI

Disposiciones transitorias y especiales

Artículo 43. La asamblea, a propuesta del Directorio, podrá modificar o ampliar estos estatutos. Para ellos procederá de acuerdo a los artículos 4.o y 15. Para modificar los artículos 1 o y 8.o de estos estatutos, se requerirá la representación del 75 o|o del capital integrado que decida la modificación propuesta.

Art. 44. El primer Directorio quedará constituído de la siguiente forma: Presidente: Germán Ihlenfeld; Vicepresidente: Juan F. Alzúa; Secretario: Dr. Dante Zerboni; Vocales: José Silveira Lizarasú y José M. Beloqui.

Art. 45. El Directorio queda autorizado para designar al señor Eduardo J. Corso, credencial cívica serie C.I.A., N.o 3316, para que recabe ante quién corresponda la aprobación legal e inscripción de estos estatutos, para continuar ante las autoridades correspondientes las gestiones necesarias para obtener la personería jurídica, pudiendo aceptar cualquier modificación, supresión o ampliación que las autoridades hicieren en los mismos.

Art. 46. La primer renovación del Directorio se efectuará el primer trimestre anual que transcurra después de un año de la aprobación de estos estatutos y para ello se determinarán

los miembros cesantes por sorteo que realice el Directorio

II

Elección de Directorio y Síndico

Se designa a los señores Justo Dorrego, Rómulo Oliveira y Dr. Dante Zerboni, para proceder a efectuar el escrutinio de los votos emitidos. Efectuado el recuento se obtienen los siguientes resultados: Para Directorio: Germán Ihlenfeld, 13 votos; Juan F. Alzua, 13 votos; José Silveira Lizarasú, 13 votos; Dr. Dante Zerboni, 13 votos; José M. Beloqui, 12 votos; Rómulo Oliveira, 11 votos; Juan J. Díaz, 10 votos; Martín Méndez, 9 votos; José A. Bullosa, 8 votos; Mario Ibarra, 7 votos; Ignacio Acuña Ramos, 7 votos; Justo Dorrego, 5 votos y Salvador Lavié, 4 votos; Walter Filippini, Domingo J. Rodríguez, José M. Olaso, 3 votos cada uno; José M. Silveira, 2 votos; Raúl Ihlenfeld y Miguel Rossini, 1 voto cada uno. Para Síndico: Miguel Rossini, 10 votos; José A. Bullosa, 5 votos; Juan P. Callaba, 3 votos; Rómulo Oliveira y José M. Olaso, 2 votos cada uno; Salvador Lavié y Miguel Volpe, 1 voto cada uno. En consecuencia se proclaman titulares a los señores Germán Ihlenfeld, Juan F. Alzua, Dr. Dante Zerboni, José Silveira Lizarasú y José M. Beloqui, para titulares; señores Rómulo Oliveira, Juan J. Díaz, Martín Méndez, José A. Bullosa y Mario Ibarra, éste por sorteo, para suplentes del Directorio. Miguel Rossini y José A. Bullosa para Síndico, titular el primero y suplente el segundo. No siendo para más el acto, se levanta la sesión. — José M. Silveira. — Germán Ihlenfeld. — Pedro María Mujica. — José A. Bullosa. — Dante Zerboni. — Rómulo Oliveira. — Juan Fco. Alzúa. — W. Filippini Baena. — Miguel Rossini. — Justo Dorrego. — Timoteo Arbiza. — Salvador Lavié. — Martín Méndez. — Juan J. Díaz.

Concuerda bien y fielmente con el acta original número uno que luce de fojas uno a fojas once del libro de actas de la "Industrializadora de Productos Agropecuarios Sociedad Anónima" que tengo a la vista y al que me remito. En fe de ello y para los interesados expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinticinco de Julio de mil novecientos cincuenta. — (Hay un signo). — (Fdo.): Ariel V. Sardeña, Escribano.

Certifico: Que del libro de actas de la Sociedad denominada I.P.A.S.A. (Industrializadora de Productos Agropecuarios Sociedad Anónima), con sede en Paso de los Toros, que he tenido a la vista, resulta el acta extendida en el folio once, que íntegramente se transcribe a continuación: Acta N.o 2. — En Paso de los Toros a los 24 días del mes de Mayo de 1950, se reúne el Directorio de I.P.A.S.A., con la asistencia de sus miembros señores Germán Ihlenfeld, José Silveira Lisarazú, José M. Beloqui, Juan Alzúa y Dr. Dante Zerboni. Preside el señor Germán Ihlenfeld y actúa en Secretaría el Dr. Dante Zerboni. Puesto a consideración por los miembros del Directorio, la persona que debe tramitar la personería de esta Sociedad, se resuelve designar al señor Eduardo J. Corso, (credencial cívica serie C.I.A. N.o 3316), a ese efecto, haciéndosele conocer dicha decisión. No siendo para más el acto se levanta la sesión. — Germán Ihlenfeld, Presidente. — Dante Zerboni, Secretario".

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a veintiuno de Agosto de mil novecientos cincuenta. — (Hay un signo). — (Fdo.): Ariel V. Sardeña, Escribano.

Copia. — "Señor Ministro de Hacienda, doctor Nilo R. Berchesi. — Eduardo J. Corso, (credencial cívica serie C.I.A. N.o 3316), constituyendo domicilio en la calle Paysandú 1069, de esta ciudad, al señor Ministro digo: I) Que con fecha 18 de Mayo de 1950, quedó constituída la Sociedad denominada "Industrializadora de Productos Agropecuarios Sociedad Anónima". II) Que según lo dispone el artículo 45 de los estatutos, estoy facultado para gestionar su aprobación. III) Que en mérito a lo expuesto y atento a lo preceptuado por el artículo 405 del Código de Comercio, pido: 1) Que previos los trámites de estilo se sirva autorizar el funcionamiento de la Sociedad Anónima referida y aprobar sus estatutos; 2) Disponga que oportunamente se devuelva la copia autenticada del acta de constitución y estatutos y se expida testimonio de lo actuado. — (Fdo.): Eduardo J. Corso.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 29 de 1950. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no hay observaciones vista al Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno — (Fdo.). Por el Ministro: M. Bertolotti, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Setiembre 25 de 1950. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Nilo R. Berchesi, señor Ministro: El proyecto de estatuto de "Industrializadora de Productos Agropecuarios, Sociedad Anónima" merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Artículo 4.o Los aumentos que realice el Directorio, de acuerdo a la facultad que le concede este artículo, deberán ser sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo. Artículo 43. Donde dice "a los artículos 4.o y 15" deberá decir "a los artículos 14 y 15". Saludan al señor Ministro muy atentamente. — (Fdos.): Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — Vo. Bo.: Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 19 de 1950. — Vista a los peticionantes, quienes deberán establecer la redacción de los artículos modificados. — (Fdo.). — Por el Ministro M. Bertolotti, Director de Secciones

Señor Ministro de Hacienda, doctor Nilo Berchesi: Eduardo Corso, por "Industrializadora de Productos Agropecuarios, Sociedad Anónima", en el expediente número 883|1950, evacuando la vista conferida, a usted manifiesta: 1.o Que acepta la observación formulada por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, quedando redactado el artículo 4.o de la siguiente manera: Artículo 4.o El capital social será de treinta mil pesos m|n., representado por una serie de trescientas acciones llamadas de fundación. El Directorio queda autorizado para elevar el capital social hasta la suma de doscientos mil pesos, en cuyo caso se harán las emisiones ordinarias con la aprobación del Poder Ejecutivo y pagándose en cada caso los derechos fiscales que correspondan. Las acciones de fundación como las ordinarias serán de cien pesos cada una y podrán emitirse en títulos de una, cinco o diez" 2.o Que, subsanado el error de cita en el artículo 43, el mismo queda redactado así: "Artículo 43. La asamblea, a propuesta del Directorio, podrá modificar o ampliar estos estatutos; para ello procederá de acuerdo a los artículos 14 y 15. Para modificar los artículos 1.o y 8.o de estos estatutos se requerirá la representación del 75 o|o del capital integrado, que decida la modificación propuesta" Por lo expuesto, al señor Ministro solicita se tenga por evacuada la vista conferida, ordenando se prosiga con los trámites que corresponda. — (Fdo.): Eduardo J. Corso

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — A sus antecedentes y vista al Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.). — Por el Ministro: M. Bertolotti, Director de Secciones.

Asesoría Letrada de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: Con el nuevo texto de los artículos 4 y 43, pueden aprobarse los presentes estatutos de la Sociedad Anónima nacional denominada "Industrializadora de Productos Agropecuarios, Sociedad Anónima", de Paso de los Toros, pues no contrarían nuestra legislación vigente y son lícitos el objeto y fines de dicha entidad, pudiendo, en consecuencia, concedérsele, de acuerdo con los artículos 405 y 21 de los Códigos de Comercio y Civil, respectivamente, la autorización que se requiere para instalarse y funcionar y la personería jurídica que solicita, debiendo quedar sometida a todas las normas, tanto legales como administrativas, que les sean aplicables por la índole de la institución o la naturaleza de sus actos. Deberá señalarse plazo para la integración del capital conforme a lo prescripto por el artículo 4.o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893, a los efectos que el mismo determina, lo que controlará la Inspección General de Hacienda y Bancos, a la cual se le notificará para que tome, además, la intervención que le compete, la resolución definitiva que se dicte y, también, a la Dirección General de Impuestos Directos, oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto de 13 de Abril de 1923. Se expedirá a los interesados testimonio de todo lo actuado y se devolverán los originales presentados, dejando en su lugar copias auténticas, a objeto de que procedan como lo previene el artículo 407 inciso 1.o del Código de Comercio, debiendo efectuarse las publicaciones en la forma prevista por la resolución de 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — (Fdo.): A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 20 de 1950. — Vista la gestión de la Sociedad Anónima (en formación) I. P. A. S. A. ("Industrializadora de Productos Agropecuarios") solicitando la aprobación de sus estatutos y la autorización para funcionar. Resultando: 1.o Su objeto será dedicarse a la explotación de la industria lechera en forma primordial y a la fabricación de hielo, conservas y mermeladas: 2.o Su capital autorizado será de treinta mil pesos ($ 30.000.00), pudiendo ser elevado por el Directorio hasta doscientos mil pesos, previa autorización del Poder Ejecutivo. Considerando: Los estatutos a estudio, con la modificación efectuada por los interesados a los artículos 4.o y 43, no contrarían nuestra legislación. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y el Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar, tal como se detalla precedentemente, los estatutos de I. P. A. S. A. ("Industrializadora de Productos Agropecuarios, Sociedad Anónima") y autorizar su funcionamiento, en el entendido de que quedará sometida a la legislación nacional y, en especial, al decreto de 18 de Diciembre de 1947. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley de 2 de Junio de 1893). A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los certificados notariales presentados, otórguese testimonio de lo actuado, comuníquese y archívese. — (Fdos.): BATLLE BERRES. — NILO BERCHESI.

Es copia fiel. — Montevideo, Noviembre 30 de 1950. — (Fdo.): M. Bertolotti, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: Eduardo J. Corso, constituyendo domicilio, a los efectos de esta gestión, en la calle Paysandú 1069, al señor Juez expresa: I) Que, como resultado de los documentos que acompaña, por resolución del 20 de Noviembre del año en curso, el Poder Ejecutivo aprobó los estatutos de "Industrializadora de Productos Agropecuarios, Sociedad Anónima" (I. P. A. S. A.); II) Que en ejercicio de la potestad que le concede el artículo 45 de los estatutos prealudidos y el acta número 2 de la referida Sociedad, cuyo testimonio obra en los antecedentes adjuntos, viene a solicitar del señor Juez: 1.o Se sirva ordenar la inscripción de dichos estatutos en el Registro Público de Comercio y las publicaciones a que se refiere el artículo 407 del Código de Comercio, así como la rúbrica de los libros que se presentarán oportunamente; 2.o Se digne decretar la inscripción de la Sociedad representada en la matrícula de comerciantes; 3.o Disponga que, oportunamente, se le devuelvan los estatutos y testimonios adjuntos. Primer otrosí digo: Que a los efectos establecidos en el artículo 34 del Código de Comercio declaro: A) Que el nombre de la Sociedad es el de "Industrializadora de Productos Agropecuarios, Sociedad Anónima", que también podrá enunciarse con la sigla de "I. P. A. S. A."; B) Que el objeto social es el de dedicarse a las operaciones detalladas en el artículo 3.o de los estatutos que acompaño; C) Que el domicilio social ha sido establecido en la villa de Paso de los Toros (Departamento de Tacuarembó); D) Que aún no ha sido designada la persona que desempeñará la Gerencia General. Segundo otrosí digo: Que al único efecto de las publicaciones requeridas por el artículo 407 del Código de Comercio, se sirva el Juzgado habilitar el próximo feriado mayor. — (Fdo.): Eduardo J. Corso.

Recibido el siete de Diciembre de mil novecientos cincuenta con estatutos. — Balleta.

Tomé razón con el número 1254 al folio 77 del libro 45 de Entradas. — Balleta.

Montevideo, Diciembre 7 de 1950. — Al despacho. — Balleta.

14.420. — Montevideo, Diciembre 9 de 1950. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. Previamente, acredítese que el compareciente representa a la Sociedad — De la Fuente. — Ante mí: C. Walter Balleta.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: Germán Ihlenfeld, constituyendo domicilio en la calle Paysandú número 1069, en los autos "Industrializadora de Productos Agropecuarios, Sociedad Anónima" (matrícula 45|77), al señor Juez dice: I) Que es Presidente del Directorio de "Industrializadora de Productos Agropecuarios, Sociedad Anónima", como surge de los antecedentes que obran en autos; II) Que en virtud de lo que establece el artículo 31 letra C) de sus estatutos, está facultado para representar a la Sociedad en la gestión que promueve; III) Que ratifica íntegramente el escrito que luce a fojas 13, subscripto por el señor Eduardo J. Corso. En consecuencia, al señor solicita: Se sirva proveer el petitorio formulado en el escrito de referencia, conforme a derecho. — (Fdo.): Germán Ihlenfeld.

Recibido el veintiocho de Diciembre de mil novecientos cincuenta. — Balleta.

Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Al despacho. — Balleta.

146. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — Téngase presente. Y, sobre la inscripción solicitada en el escrito de fojas 13, vista al señor Fiscal de lo Civil. — De la Fuente. — Ante mí: C. Walter Balleta.

Fiscalía de lo Civil de primer turno. — Número 244. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Febrero 15 de 1951. — (Fdo.): Francisco Pagano.

Recibido hoy, diecisiete de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno. — Balleta.

Montevideo, Febrero 28 de 1951. — Al despacho. — Balleta.

1250. — Montevideo, Marzo 2 de 1951. — Vistos, de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción solicitada en el escrito de fojas 13. Remítanse, a sus efectos, al Registro Público de Comercio, háganse los desgloses que correspondan y archívese. — De la Fuente. — Ante mí: C. Walter Balleta.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el número 43 al folio 122 y siguientes del tomo 15 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$164.00 — 5366.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 165 bicicletas, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección

General, avenida 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles.
Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 13 de Junio próximo a la hora 15. — Montevideo, Mayo 29 de 1951.
(Cuenta corriente) Jn.4-21486-v.jn.6.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 94 pares de botas de goma, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, avenida 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles.
Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 15 de Junio próximo, a la hora 15. — Montevideo, Mayo 29 de 1951.
(Cuenta corriente) Jn.4-21487-v.jn.6.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 5|51

Llámase a licitación pública para el suministro de conmutadores y clavijas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se recibirán hasta el día 13 de Agosto de 1951 a la hora quince, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 29 de 1951. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Jn.4-21483-v.jn.12.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 18|50
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de un transmisor y un mástil para antena, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se recibirán hasta el día 16 de Agosto de 1951 a la hora quince, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 29 de 1951. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Jn.4-21484-v.jn.12.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1862 (cuarto llamado). — Trabajos de fundición en bronce. Apertura: 20 de Junio de 1951 a las 16 horas.
Número 1926. — Compra de dos equipos de soldadura eléctrica. Apertura: 21 de Junio de 1951 a las 16 horas.
Número 1827. — Compra de muebles e instrumental para la instalación de una enfermería y un consultorio médico. Apertura: 16 de Julio de 1951 a las 16 horas.
Número 1928. — Compra de mangueras de goma para trasiego de líquidos alcohólicos. Apertura: 14 de Agosto de 1951 a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, avenida Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jn.4-21485-v.jn.14.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 63051. — Montevideo, Mayo 30 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Santiago E. Sanguinetti e Hijos (Montevideo), solicita registrar la marca "FESTIVAL", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.4-6937-v.jn.14.

ACTA N.o 63052. — Montevideo, Mayo 30 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Santiago E. Sanguinetti e Hijos (Montevideo), solicita registrar la marca "SELLO AZUL", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.4-6938-v.jn.14.

ACTA N.o 63053. — Montevideo, Mayo 30 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Walco Ltda. (Montevideo), solicita registrar la marca "BARDINOL WALCO", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.4-6939-v.jn.14.

ACTA N.o 63049. — Montevideo, Mayo 29 de 1951. — Con esta fecha Industria Sulfúrica, Sociedad Anónima (I. S. U. S. A.), de Montevideo, solicita la marca "NEUTROFOSFATO", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.4-6942-v.jn.14.

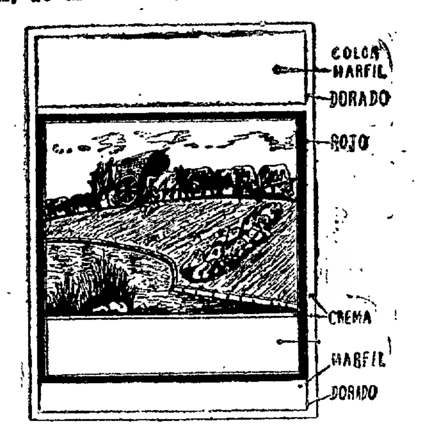
ACTA N.o 63063. — Montevideo, Mayo 30 de 1951. — Con esta fecha Editorial y Librería Internacional, S. A. (E. L. I. S. A.), solicita registrar la marca



para la clase 15 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Jn.4-6940-v.jn.14.

ACTA N.o 63050. — Montevideo, Mayo 29 de 1951. — Con esta fecha Industria Sulfúrica, Sociedad Anónima (I. S. U. S. A.), de Montevideo, solicita la marca "FERRI-FLOC", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.4-6950-v.jn.14.

ACTA N.o 63045. — Montevideo, Mayo 29 de 1951. — Con esta fecha S. A. U. V. A., Sociedad Anónima Uruguaya Vermouths y Afines, de Montevideo, solicita la marca



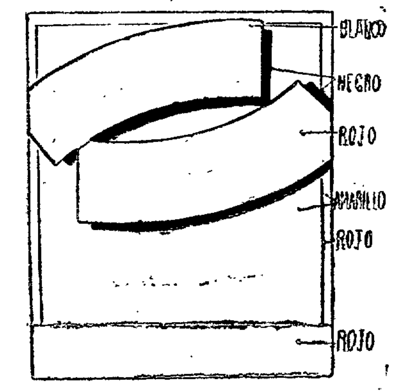
para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$30.00 Jn.4-6944-v.jn.14.

ACTA N.o 63043. — Montevideo, Mayo 29 de 1951. — Con esta fecha S. A. U. V. A., Sociedad Anónima Uruguaya Vermouths y Afines, de Montevideo, solicita la marca



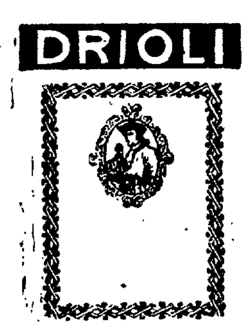
para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 Jn.4-6945-v.jn.14.

ACTA N.o 63042. — Montevideo, Mayo 29 de 1951. — Con esta fecha S. A. U. V. A., Sociedad Anónima Uruguaya Vermouths y Afines, de Montevideo, solicita la marca



para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$32.00 Jn.4-6946-v.jn.14.

ACTA N.o 63044. — Montevideo, Mayo 29 de 1951. — Con esta fecha S. A. U. V. A., Sociedad Anónima Uruguaya Vermouths y Afines, de Montevideo, solicita la marca



para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 Jn.4-6947-v.jn.14.

ACTA N.o 63047. — Montevideo, Mayo 29 de 1951. — Con esta fecha Pedemonte y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita la marca "CASA FAGGI", para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.4-6948-v.jn.14.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 3664. — Montevideo, Mayo 29 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Commercial Solvents Corporation, de Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en un método de preparar sales de penicilina y las sales de penicilina resultantes de dicho método", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jn.4-6953-v.jn.14.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Junio 4 de 1951

4.a Sección

HECTOR REY VARELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida 1171 y CONCEPCION TORRES, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Florida 1168.

GREGORIO SARABUN, 58 años, soltero, carpintero, polaco, domiciliado Andes 1279 y ANASTASIA KLUCZKA, 51 años, soltera, polaca, domiciliada Andes 1278.

6.a Sección

MIGUEL VENTURA CARLOMAGNO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1617 y CARMEN FIGUEIRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1268.

10.a Sección

ATILIO ANTONIO SCHETTINI, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Av. Italia 3695 y MABEL CECILIA VIENES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada M. Cabral 3917.

LUIS ALBERTO SEOANE, 28 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Bustamante 1922 y GUIMARA NELLY MARQUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada A. Abreu 2320.

PEDRO CABRERA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 3021 y EDUARDA DE LOS SANTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Miranda 4285.

NELSON WALTER PRANDI, 23 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado

Comercio 2635 y GLADYS TERESA DE CESARE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2635.

VICENTE LOPASSIO, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Plutalco 3918 y MIGUELINA PURIFICATTI, 46 años, divorciada, argentina, domiciliada Plutalco 3918.

11.a Sección

PROSPERO BONIFACIO, 24 años, soltero, oriental, domiciliado Barros Arana 5315 y ALBA LUZ DIAZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Barros Arana 5315.

OTTO ERNESTO HERSCHLER, 38 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Camino Carrasco K. 14 y EVA LUSTIG, 25 años, soltera, alemana, domiciliada Camino Maldonado K. 14.

RAUL CHIRIBAO, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Oficial 1.o 3925 y ECODORA DELFINA GARCIA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o 4085.

SALOMON WASERMAN, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4075 y SARA RISS, 22 años años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4075.

12.a Sección

GILBERTO VICO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2790 y NORA MARIA SANDE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 27904

PASCUAL VENERI, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 3214 y ROSALIA DELGADO, 44 años, viuda, oriental, domiciliada General Flores 3214.

CASIMIRO SUBACIUS, 44 años, soltero, jardinero, lituano, domiciliado E. García Peña 2732 y QUINTINA COLOMBO, 46 años, viuda, oriental, domiciliada E. García Peña 2731.

13.a Sección

ALI OLTABAY, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado China 1725 y MARIA CARMEN GUTIERREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada China 1725.

JUAN CARLOS CAMPISTROU, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 3828 y MARIA TERESA MENDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Lucio Rodríguez 3828.

ALFREDO FERREIRO, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rusia 2162 e IRIS HAYDEE BERTO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Patagonia 3978 Apto. 2.

MARIO RUBEN MONDUERI, 21 años, soltero, contratista, oriental, domiciliado Perú 2234 y BLANCA HAYDEE ZEBALLOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Perú 2234.

JOSE MARIA SAN MARTIN, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Turquía 3606 y MARIA CARMEN RODO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Egipto 3536.

LORETO RODRIGUEZ PERCOVICH, 45 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camambú 4850 y MARIA ELENA RODRIGUEZ, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Chile 3988.

$2.00 P|p.v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES MATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 Mayo de 1951. — José R. Figueroa, Actuario

$8.00 Jn.4-6994-v.jn.14.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIA SECUNDINA BOGADO, solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Juan de Dios Acuña pues donde en ella figura la interesada como "Segunda Bogado" debe decir "María Secundina Bogado". — Montevideo, Agosto 12 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.4-6977-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAFAELA ANTONIA ANDREGNETTE DE GASTALDI o RAFAELA ANDREGNETTE DE GASTALDI o ANTONIA ANDREGNETTE DE GASTALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Jn.4-6927-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA DE MARCO DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1951. — José R. Figueroa, Act.

$12.00 Jn.4-6928-v.jn.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados: "Felicia Aurora Sánchez contra TOMAS FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del cinco de Abril de mil novecientos cincuenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Felicia Aurora Sánchez y Tomás Fernández, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — José Roberto Figueroa.

$40.00 Jn.4-6981-v.jn.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentaron JAIME STAROSTA y WINNIE HANNAH RUTKIN DE STAROSTA, a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de sus hijas Perla y Nora. En todas ellas, donde dice Cecilia Ratkin, debe decir "Winnie Hannah Rutkin", que es lo correcto y verdadero. — Montevideo, 15 de Mayo de 1951. — José Roberto Figueroa, Act

$18.00 Jn.4-6980-v.jn.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. MARIO SANTOS BARRIERE, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 467, segundo piso, al señor Juez digo: Que con el objeto de obtener el título de Procurador vengo a ofrecer el testimonio de los señores José Montaldo Martínez y Julio Prats domiciliados en Enrique Pouey 2435 y Soriano 1274, para que declaren sobre mi moral, vida y costumbres. Por tanto al señor Juez pido: Quiera dignarse proveer de conformidad disponiendo que se entregue las cédulas citatorias y mandar que oportunamente se me expida testimonio. — Mario Santos Barriere. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Mayo de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$24.00 Jn.4-6934-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace haber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA IVONNE VINOLO LAZZARINO, en la que el nombre de la madre de ésta aparece sólo con el nombre de "Catalina' debiendo decir María Catalina, por ser como corresponde.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Jn.4-5650-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL SAUL o SAUL BONJOUR VIGNOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Jn.4-6992-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARROQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Jn.4-6970-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS HECTOR BALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Jn.4-6932-v.jn.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a FRANCISCO ALDAY, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa BLANCA CASAS. (Lo. 37, Fo. 467). — Montevideo, Abril 21 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Jn.4-6982-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de BRONISLAO DRUKTEINIS con CATALINA BAR, estableciéndose que donde el nombre del contrayente aparece como Bronisiavas debe decir Bronislao; y partida de nacimiento de MARIA GLADIS DRUKTEINIS estableciéndose que donde el apellido del padre del inscripto aparece como Drukcen debe decir Drukteinis. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil) $16.80 Jn.4-6983-v.jn.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de quinto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DOMINGO BRUNETTI en la que el nombre y apellido paterno del inscripto aparece como Demenico Burnetti cuando debe decir Domingo Brunetti, siendo el apellido materno Tirabasso en vez de Tirabas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 24 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Jn.4-6954-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "REY, MARIA ESTHER. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado he comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura su apellido paterno como "Riso", debe decir: Rey. — Montevideo, Mayo 28 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 Jn.4-6956-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCY o LUCIA JUANA SANDERS DE CROCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 Jn.4-6968-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ANTONIO SERGIO o SERGIO LONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 26 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jn.4-6969-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA CIGANDA DE RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 29 de 1951. — José Tomás Pereira, Act.

$12.00 Jn.4-6967-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña AMANDA FURCO DE SEQUEIRA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el apellido "Turco", en lugar de "Furco". — Montevideo, Marzo 6 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Jn.4-6952-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA o EMILIA VIRGINIA SALA DE GARCIA CASARAVILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.4-6971-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA ARAMBURU DE GARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.4-6972-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ARCOS FERRAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1951. — Carlos Ponce de León, Act. Adj.

$12.00 Jn.4-6973-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ARCOS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.4-6974-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES ROSAS o JUAN ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.4-6975-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adj.

$12.00 Jn.4-6966-v.jn.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA TRECE SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la trece sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO MARTIN ALFONSO, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Turquía 3369). Cerro. — Marzo 2 1951. — Aída Lipovetsky, Escribana Actuaria.

$8.00 Jn.4-6955-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Juan C. Nario, recaído en autos: "MARGARITA OLIVERA DE CALACHE. Rectificación de partida", (Lo. 1.o, Fo. 229), se hace público que, ante este Juzgado, se ha presentado doña Margarita Olivera de Calache, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que, donde aparece el nombre de la contrayente como Guillermina Margarita, debe decir Margarita. Se hace constar que esta gestión tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Mayo 11 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$16.80 Jn.4-6929-v.jn.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Juan C. Nario, dictado en autos: "MARIA NATIVIDAD BELES DE JUSTILLO. Pieza separada sobre prescripción". (Lo. 1.o, Fo. 239), se cita, llama y emplaza a doña Juana Segredo, a los sucesores a título universal y singular y a todos los que tengan interés o se consideren con derecho a los bienes que se describirán, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, así como también a estar a derecho en los autos: "MARIA NATIVIDAD BELES DE TRUJILLO. Auxiliatoria de pobreza" (Lo. 1.o, Fo. 107), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Los bienes objeto del juicio son: Las fincas empadronadas con los números 503 y 504, con áreas respectivas de 1500 y 2500 metros, ubicadas en la manzana 62 de San Ramón (once sección de este Departamento), deslindadas así: por el Sur, en una extensión de 25 metros con la calle Misiones; por el Norte, en una extensión de 50 metros con la calle José Artigas; por el Oeste, en una extensión de 100 metros con la calle Baltasar Brum; y por el Este, en una extensión de 50 metros con Juana Clavijo y en una extensión de 50 metros con sucesión de Elvira Valesi. — Canelones, Mayo 28 de 1951. — Hugo Alvez, Act.

$103.00 Jn.4-6923-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmen, Mayo 24 de 1951. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.

$12.00 Jn.4-6941-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DULCILINA o INOCENCIA DULCELINA TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmen, Mayo 24 de 1951. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.

$12.00 Jn.4-6942-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA LANCORIA DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 17 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.4-6963-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ORDICOLA o ORDICONA u HORDICOLA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 22 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adj.

$12.00 Jn.4-6964-v.jn.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "PALERMO SUAREZ SYLVIA BEATRIZ. Rectificación de partida", (Lo. 27, Fo. 15), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los padres legítimos de la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella aparece con los nombres de Libia Beatriz, en vez de Sylvia Beatriz, que es el verdadero. Y a los efectos dispuestos por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Mayo 8 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$24.00 Jn.4-6962-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de EULOGIA EDELMIRA o EULOGIA DELMIRA o EULOGIA DELMIRIA o EULOGIA DERMIRIA FERREIRA o FERREYRA o FERREIRA NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 29 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.4-6960-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVERIO ROSANO o ESTEBAN SILVERIO ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 22 de 1951. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$8.00 Jn.4-6986-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL OLHAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 15 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 Jn.4-6987-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORALISA MARIA GARCIA DE DOS SANTOS o DORALIZA MARIA GARCIA DE DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 22 de 1951. — J. Gualberto Vega, Act. Adj.

$12.00 Jn.4-6988-v.jn.14.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

Máquinas

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno en autos "Banco de la República O. del Uruguay contra OSVALDO OLMEDO JAUNARENA. Ejecución de prenda", (libro 45, folio 223), el viernes 15 de Junio a las 15 horas (4 p. m.) en nuestro salón de ventas calle Piedras 313, remataremos: balanza, bigornia, zizalla, ventilador contrifugo, equipo soldadura autógena c/ aces. amoladora eléct., herramientas y demás inventariado en autos. Garantía 25 o|o. Comisión 6 o|o.

$12.00 Jn.4-6991-v.jn.14.

FINANCIAL INVESTIMENT COMPANY Y SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la cuarta asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26 de Junio de 1951, a las diez horas y treinta minutos en el local social de la calle Rincón N.o 432, escritorio N.o 29, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1951; 2.o) Ratificación del nombramiento de dos Directores y nombramiento de nuevo Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Tres días antes de la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos. — Montevideo, Junio de 1951. — El Directorio.

$6.00 Jn.4-7002-v.jn.5.

PANAMERICA. SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la novena asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de Junio de 1951, a las diez y treinta horas, en el local social de la calle Rincón N.o 432, escritorio N.o 24. Orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1951. 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Remuneración del Síndico por el ejercicio 1950|51; 4.o) Elección de nuevo Directorio por el término de tres años, en reemplazo de las autoridades salientes; 5.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 6.o) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Tres días antes de la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N.o 20 de los estatutos. — Montevideo, Junio de 1951. — El Directorio.

$14.40 Jn.4-7001-v.jn.9.

HIDRAULICA STELLA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día Jueves 28 de Junio de 1951 a las 18 y 30 horas en el local social, calle Paysandú N.o 1083 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designar dos accionistas para firmar acta y escrutinio; 2.o) Considerar la memoria y balance general del ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1951, y distribución de utilidades aconsejadas por el Directorio.

Nota: Se hace constar que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, a las 19 horas del día 28 de Junio de 1951, entra en efectividad lo dispuesto en dicho artículo, quedando la asamblea, válidamente constituída cualquiera sea el capital representado. La inscripción de acciones en el local social vence el día 25 de Junio de 1951 a las 18 y 30 horas. — El Directorio.

$28.00 Jn.4-6990-v.jn.14.

COMPAÑIA SALUS S. A.
AVISO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

De acuerdo con lo resuelto por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 26 de Setiembre de 1950, el Directorio ha acordado ofrecer a los señores accionistas la suscripción de hasta un monto de $ 600.000.00 valor nominal de acciones, a la par, proporcionalmente al valor escrito de las que posea cada uno, no computándose las fracciones que no lleguen al valor de una acción. A tal efecto queda abierto un plazo hasta el 15 de Junio del corriente año para presentar en las oficinas de esta Compañía, calle Cerro Largo N.o 1727, las solicitudes de suscripción correspondiente.

El pago de las acciones que se subscriban deberá hacerse efectivo hasta el día 22 de Junio de 1951, inclusive. Las acciones a emitirse gozarán de dividendo a partir del 1.o de Julio de 1951. — El Directorio.

$7.20 Jn.4-6984-v.jn.5.

ASOCIACION DE GUARDIANES DEL PUERTO DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los socios habilitados, según los estatutos, para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 8 de Junio, a la hora 18.30, en el local social, calle Zabala N.o 1535. Orden del día:

Reglamentación y distribución del trabajo en los buques. — La Comisión Directiva.

$1.60 Jn.4-6989-v.jn.4.

"EDUARDO CHAIPPE SOCIEDAD ANONIMA"
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
1ra. Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la reunión que tendrá lugar el próximo 14 de Junio a las 19 horas, en el local de la calle Rondeau N.o 1476, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionista spara que firmen el acta (artículo 11); 2.o) Designación de dos Directores por renuncia de igual número de titulares.

Nota: Los accionistas que deseen tomar parte en las asambleas deberán registrar sus acciones o títulos representativos en la Gerencia de la Sociedad hasta 48 horas antes de la fijada para la reunión. — Montevideo, Mayo 31 de 1951.

$15.00 Jn.4-6958-v.jn.8.

"LA VOLUNTAD"
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
Convocatoria

Se convoca a lo sseñores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Junio de 1951 a las 17 horas en el local de la Asesoría Letrada calle Paysandú N.o 935, piso tercero, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950; 2.o) Autorización para cargar las pérdidas experimentadas en los ejercicios tercero y cuarto por el capital solidario y comanditario respectivamente en cuentas especiales a los efectos de su reintegro por parte de los mismos; 3.o) Informe de la Administración; 4.o) Designación de dos accionistas para efectuar la fiscalización conforme a la ley y lo prescripto en el contrato social para el capital comanditario accionario; 5.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deben presentar sus acciones en las oficinas de la Asesoría Letrada, antes de la asamblea, contra recibo que servirá de boleto de entrada al local de la reunión, expresando el número de votos que le corresponda. — Juan Dotzer. — Walter Seeling, Delegados de los accionistas. — Ricardo Rocker, Socio solidario.

$14.40 Jn.4-6920-v.jn.6.

I. R. A. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 21 del corriente a las 16 horas en el local social, calle Bmé. Mitre 1418. Orden del día:

1.o) Designación de un accionista para verificar el quórum; 2.o) Consideración de la memoria del balance anual e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio; 3.o) Retribución del Directorio y Síndico para el nuevo ejercicio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Se previene a los accionistas que deben depositar sus acciones en Secretaría, con tres días de anticipación por lo menos, a la asamblea.

$24.00 Jn.4-7031-v.jn.21.

CLAUSURA DE COMERCIO

A los efectos legales hago saber al público que he resuelto clausurar mi comercio que en los ramos artículos de comestibles, tenía establecido en esta ciudad, calle 25 de Agosto 275. — Tacuarembó, Mayo 20 de 1951. — LUIS A. RODRIGUEZ LOPEZ.

$16.00 Jn.4-6985-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido vender a los señores Pablo L. Alvarez y Raúl Paz Castiglioni el negocio de laboratorio de especialidades farmacéuticas denominado "Laboratorio Murphy" ubicado en la calle Gaboto N.o 1662 de esta plaza, citándose a los acreedores para que dentro del término de 30 días concurran a la calle Rincón N.o 630, escribanía Castro Vannelli a percibir el importe de sus créditos. — JUANA BURGUEÑO. — FABIAN BURGUEÑO. — EDMUNDO BACIGALUPI.

$24.00 Jn.4-6997-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 26 de Setiembre de 1904, ARMINDA CARBONARI DE FRASCONI, vendió su casa de comidas y bebidas fermentadas, sita en Gonzalo Ramírez 2225, el 5 de Enero 1951, a Irma Frasconi, quien se hace cargo del activo y pasivo, debiendo los acreedores presentarse en la misma. Raúl Distasio, balanceador. Ituzaingó 1443, escritorio 5.

$13.60 Jn.4-6978-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Caja Popular de Cardal de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de accionistas, ha prometido vender su activo y pasivo a Banco de Florida. De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 se llama a los interesados a su domicilio legal en Cardal, Departamento de Florida. — Cardal, Mayo 29 de 1951. — El Directorio.

$16.00 Jn.4-6961-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que don Otto R. Pan y Renée Pan han prometido en venta a don Manuel Blasco el negocio que en el ramo de carnicería tienen instalado en la casa número 2999 de la calle Rivera de esta ciudad; a fin de que todos los acreedores de los promitentes vendedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Eudoro Arias, Juncal 1470 primer piso, de conformidad con lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904. — OTTO R. PAN. — Manuel Blasco.

$27.20 Jn.4-6957-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido vender al señor Hugo Alberto Cipriani García, el comercio de mi propiedad, ubicado en la calle Carlos Crocker N.o 2501, que gira en el ramo de almacén, frutas y verduras. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Mayo 31 de 1951. — MANUEL RODRIGUEZ BERMUDEZ. — Hugo Alberto Cipriani García.

$20.40 Jn.4-6959-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido enajenar a la "Compañía Oriental de Turismo S. A." C.O.T., el establecimiento que, en el ramo de cambios gira en esta ciudad, casa N.o 699 de la calle Sarandí con el nombre de "Cambio Independencia". Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en la casa N.o 444, escritorio 11 de la calle Sarandí (estudio del doctor Francisco Panizza). Por "Gómez y Blengio": EDUARDO BLENGIO. — DOROTEO GOMEZ.

$20.40 Jn.4-6951-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se ha concertado la venta del comercio denominado "ANAGAR", instalado en Avda. Garzón N.o 2017 a los señores Federico Fleurquín (hijo) y Vicente Rafael Granese. Importación y venta de productos químicos y maquinaria agrícola. Acreedores en Yaguarón N.o 1506.

$16.00 Jn.4-6931-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto según ley 26|9|904 constituir sociedad colectiva en el almacén frutas y verduras sito en Ruperto Pérez Martínez 1215 cuya razón girará bajo la firma de Juan Daniel Sosa y Matilde Betoniz, interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Junio 1.o de 1951. — JUAN DANIEL SOSA. — MATILDE BETONIZ.

$13.60 Jn.4-6938-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ADELFA PRIOR DE MELOÑO, prometió vender el almacén sito en Bérgamo 3670. Acreedores en el mismo ley 26|9|904.

$6.80 Jn.4-6922-v.jn.23.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley N.o 8.992 de 26 de Abril de 1933 se hace saber al comercio y al público en general que por instrumento privado subscripto con fecha 26 de Mayo último ha quedado constituída una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "Tiendas Unidas Limitada" con sede en esta ciudad, calle Cuareim 1323 siendo el Administrador de dicha entidad el socio señor Edgard Michel Levy. Integran la referida sociedad los señores EDGARD MICHEL LEVY, ROGELIO OTERO y NAPOLEON LEVY. El objeto de la sociedad es la importación de artículos correspondientes a los ramos de "tienda y mercería, bazar, menaje y juguetería, relojería y radio y electricidad". El capital social es de $ 250.000.00 moneda nacional. El plazo es de diez años contados a partir del 26 de Mayo de 1951 y prorrogable por períodos consecutivos de dos años si así los socios lo estiman conveniente. Este contrato ha sido inscripto con el número 70 al folio 142 y siguientes del libro N.o 4 de contratos sociales del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con fecha Mayo 31 de 1951. — Edgard Michel Levy. — Rogelio Otero. — Napoleón Levy.

$36.00 Jn.4-6979-v.jn.14.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 3 de Mayo de 1951, inscripto en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 72 al folio 212 y siguientes del tomo 15, los señores Israel y Elías Lewin, constituyeron la sociedad "MATEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Montevideo. Objeto: La compra venta, explotación, distribución y administración de patentes, privilegios, licencias, marcas, títulos y acciones; el ejercicio de mandato, comisiones y representaciones; y los negocios de importación y exportación, y en general todos los actos y contratos de carácter mercantil, que sean permitidos por las leyes. Capital: $ 10.000.00 aportado por mitades, en efectivo. Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por plazos iguales. Administración: A cargo del señor Elías Lewin. — Montevideo, Mayo 21 de 1951.

$24.00 Jn.4-7013-v.jn.14.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Amílcar Castro Vannelli el 20 de Febrero del corriente año, Mauritin Pal Fisher cedió a los señores Pablo Leocadio Alvarez y Raúl Paz Castiglioni toda la cuota social que al primero correspondía en la sociedad "Laboratorio Lasdrog" que gira en esta plaza bajo la razón social "Castiglioni y Cía. Limitada" quedando el capital social integrado en la siguiente forma: Raúl Paz Castiglioni, pesos 5.000.00 y Pablo Leocadio Alvarez pesos 5.000.00. — MAURITIN PAL FISHER. Pablo L. Alvarez. — Raúl Paz Castiglioni.

$16.00 Jn.4-6998-v.jn.14.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Indufico S. A.

Balancete de saldos al 31 de Marzo de 1950

Activo—

Acciones	$	15.000.00
Caja	"	1.217.15
Acciones y valores	"	32.000.00
Gastos de fundación	"	1.555.70
Gastos generales	"	1.00
Pérdidas y ganancias	"	226.15
	$	50.000.00

Pasivo—

Capital autorizado ..	$	15.000.00
Capital realizado ...	"	35.000.00
	$	50.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a as Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance se halla contabilizado a folios 4 del libro Copiador rubricado el 28 de Julio de 1949 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 16.20. — 2082.

Indufico S. A.

Balancete de saldos al 30 de Junio de 1950

Activo—

Acciones	$	15.000.00
Caja	"	1.187.15
Acciones y valores ..	"	32.000.00
Gastos de fundación .	"	1.585.70
Gastos generales	"	1.00
Pérdidas y ganancias .	"	226.15
	$	50.000.00

Pasivo—

Capital autorizado ..	$	15.000.00
Capital realizado ...	"	35.000.00
	$	50.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance se halla contabilizado a folios 5 del libro Copiador rubricado el 28 de Julio de 1949 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 16.20. — 2084.

Indufico S. A.

Balancete de saldos al 30 de Setiembre de 1950

Activo—

Acciones	$	15.000.00
Caja	"	1.187.15
Acciones y valores ..	"	32.000.00
Gastos de fundación .	"	1.585.70
Gastos generales	"	1.00
Pérdidas y ganancias .	"	226.15
	$	50.000.00

Pasivo—

Capital autorizado ..	$	15.000.00
Capital realizado ...	"	35.000.00
	$	50.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance se halla contabilizado a folios 6 del libro Copiador rubricado el 28 de Julio de 1949 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 16.20. — 2083.

Lescarbourá y Capurro S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1950

Activo—

Acciones a emitir ...	$	475.000.00
Inmuebles, máquinas y herramientas, etc. ..	"	144.439.29
Mercaderías	"	417.722.50
Caja	"	1.474.57
Cuentas corrientes, obligaciones a cobrar, etc.	"	112.416.76
Patentes de invención y depósitos en garantía	"	460.00
Varias cuentas deudoras	"	29.919.22
	$	1.181.432.34

Pasivo—

Capital autorizado ...	$	475.000.00
Bancos	"	40.968.73
Cuentas corrientes varios acreedores, obligaciones, a pagar, proveedores, etc. ..	"	116.811.73
Varias cuentas acreedoras	"	20.000.81
Fondo de reserva ...	"	3.651.07
Capital realizado ...	"	525.000.00
	$	1.181.432.34

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance trimestral de saldos se halla contabilizado a folios 322 del libro Copiador de Cartas rubricado el 12 de Abril de 1950 en el Juzgado Letrado en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 1.575 a folios 154.

$ 43.20. — 2132.

Juan Pons S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1950

Activo—

Inmuebles, construcciones, maquinaria y accesorios, muebles e instalaciones y material rodante	$	866.034.16
Caja y Bancos	"	120.598.70
Mercaderías	"	133.784 76
Acciones y valores ..	"	24.683.02
Deudores varios	"	718.317.23
Llave	"	44.800.00
Varias cuentas deudoras	"	185.243.62
	$	2.093.461.49

Pasivo—

Capital integrado ...	$	1.200.000.00
Bancos	"	60.976.38
Acreedores varios ...	"	266.420.95
Varias cuentas acreedoras	"	6.329.02
Hipotecas	"	183.493.95
Reservas	"	108.997.99
Depósitos de accionistas	"	267.243.20
	$	2.093.461.49

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 2 y 3 del libro Copiador de Balances rubricado el 27 de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 6.o Turno y anotado con el N.o 614 a folios 303.

$ 24.00. — 2075.

Metro Goldwyn Mayer del Uruguay

Balance de saldos al 25 de Noviembre de 1950

Debe—

Caja y Bancos	$	6:539.02
Deudores varios	"	6.897.60
Inventario teatro ...	"	6.801.64
Terrenos y edificio ...	"	362.584.48
Muebles y útiles (Oficinas y Cine Metro) .	"	35.301.85
Gastos abonados por adelantado en amortizaciones	"	11.047.83
Gastos varios	"	86.299.01
	$	515.381.43

Haber—

Capital asignado	$	120.000.00
Acreedores varios ...	"	184.095.07
Reserva para impuestos a abonar	"	11.24
Reserva para gastos varios y depreciaciones	"	118.993.78
Depósito en garantía .	"	276.00
Derecho pasar placas y venta caramelos en Cine Metro	"	674.44
Ingresos varios	"	91.330.95
	$	515.381.43

Montevideo, 28 de Diciembre de 1950.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance trimestral se halla contabilizado a folios 253 del libro Copiador de Cartas rubricado el 2 de Setiembre de 1934 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 22.80. — 2165.

Sindicato Cangallo S. A. "Sinca"

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1950

Debe—

Bancos	$	100.00
Títulos y acciones .	"	431.702.68
Varios deudores ..	"	6.269.832.77
Cuentas de gestión.	"	3.895.063.98
	$	10.596.699.43

Haber—

Capital	$	2.000.000.00
Reservas	"	13.513.68
Ganancias y pérdidas	"	2.170.42
Varios acreedores .	"	6.485.577.95
Cuentas de gestión .	"	2.095.437.38
	$	10.596.699.43

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 11 del libro Copiador de Inventarios rubricado el 30 de noviembre de 1948 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 6.o Turno.

$ 14.40. — 2123.

BOLSA DE COMERCIO (*)

OPERACIONES EFECTUADAS EN MARZO DE 1952

DENOMINACIONES	N.o de oper.	Tipo más alto	Tipo más bajo	VALOR nominal	VALOR efectivo
Deudas Nacionales —					
Deuda Consolidada del Uruguay 3 ½ %	3	70.—	69.—	21.150.—	14.374.50
Empréstito de Conversión 1905 5 %	7	93.—	92.—	77.490.75	71.509.69
Deuda Interna Conversión 5 % 1937, Serie A	13	94.70	94.20	47.000.—	44.333.50
Deuda Interna Conversión 5 % 1937, Serie B	27	94.40	93.60	216.200.—	203.078.60
Deuda Interna Conversión 5 % 1937, Serie C	33	93.80	93.20	177.200.—	165.668.35
Deuda Empréstito Fomento Rural y Colonización	1	94.—	94.—	1.000.—	940.—
Deuda Títulos Fomento Rural y Colonización	3	94.60	94.40	113.200.—	106.920.80
Deuda Interna Frigorífico Nacional 5 % 1941	2	94.—	93.50	25.000.—	23.475.—
Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro	25	93.80	93.30	195.500.—	182.809.50
Bonos Pav. de las Ciudades del Int. y ampliación	1	95.10	95.10	17.000.—	16.167.—
Deuda Edificios Públicos 1937	2	94.60	94.20	12.000.—	11.344.—
Deuda Obras Públicas 1937	8	95.40	94.20	24.000.—	22.812.—
Deuda Obras Públicas 1940	7	95.—	94.—	95.700.—	90.627.10
Deuda Obras Públicas 1942	28	94.30	93.50	442.000.—	416.521.—
Deuda Obras Públicas 1944	16	93.80	93.20	206.600.—	193.153.80
Deuda Interna de Consolidación 1941, Serie 1	1	94.—	94.—	1.000.—	940.—
Deuda Interna de Consolidación 1941, Serie 2	7	93.90	93.20	39.000.—	36.488.—
Deuda Interna 1942	26	95.—	94.—	155.000.—	146.723.70
Deuda Interna 1943	13	93.70	93.—	81.000.—	75.520.—
Deuda Interna 1944	20	95.10	94.—	228.500.—	216.027.50
Deuda Fom. Ind. Servicio Oceanográfico y Pesca	1	93.10	93.10	280.900.—	261.517.90
Deuda U. E. y Tel. del Est. (Amp. Cap.)	2	94.10	94.10	5.719.100.—	5.381.673.10
Deudas Municipales —					
Deuda Int. de Conv. Cdad. de Montev. 1937, Serie B	8	92.50	91.40	22.500.—	20.678.—
Deuda Int. de Conv. Cdad. de Montev. 1937, Serie C	14	92.50	91.30	50.000.—	45.961.50
Deuda Int. de Conv. Cdad. de Montev. 1937, Serie D	3	91.—	90.40	6.000.—	5.436.—
Deuda Int. de Conv. Cdad. de Montev. 1937, Serie E	1	90.60	90.60	7.000.—	6.342.—
Deuda Int. de Conv. Cdad. de Montev. 1937, Serie H	6	90.40	89.70	13.000.—	11.733.—
Deuda Int. de Conv. Cdad. de Montev. 1937, Serie I	4	91.—	89.90	10.000.—	9.027.—
Deuda Int. de Conv. Cdad. de Montev. 1937 Serie J	2	91.—	90.10	2.000.—	1.811.—
Deuda Int. de Conv. Cdad. de Montev. 1937, Serie L	9	91.—	89.70	25.000.—	22.533.—
Deuda Int. de Conv. Cdad. de Montev. 1937, Serie M	5	91.10	89.50	20.000.—	17.950.—
Deuda Int. de Conv. Cdad. de Montev. 1937, Serie N	1	90.—	90.—	1.000.—	900.—
Bonos Munic. de Saneamiento 1937, Serie 1|17	13	92.50	91.30	64.000.—	58.953.—
Bonos Munic. de Saneamiento Serie Q 4|14	1	91.50	91.50	1.000.—	915.—
Bonos Municipales de Pavimento 1937, Serie 1|17	22	92.50	91.40	376.000.—	347.238.50
Bonos Rambla Portuaria	5	91.—	89.60	23.000.—	20.764.—
Bonos Expropiaciones Ciudad de Montevideo	6	90.80	89.90	21.100.—	19.039 —
Bonos Palacio Municipal	4	91.10	89.90	1.012.000.—	909.927.—
Bonos Municipales de Montevideo 1937	11	90.80	89.90	2.040.200.—	1.834.272.—
Deuda Munic. Servicio Transp. Colectivos Montev.	50	89.80	89.—	652.900.—	583.969.70
Títulos Hipotecarios —					
Títulos Hipotecarios 1937, Serie A	160	95.70	94.10	859.275.—	816.553.55
Títulos Hipotecarios 1937, Serie B	263	95.—	93.70	2.184.250.—	2.066.327.45
Títulos Hipotecarios 1937, Serie C	429	94.80	93.20	7.350.250.—	6.913.394.16
Títulos Hipotecarios Obras Públicas, Serie 1	14	90.60	90.—	526.700.—	475.363.—
Obligaciones —					
Jockey Club 5 ½ %	7	87.50	86.50	34.000.—	29.565.—
Conaprole 5 %	7	86.50	86.50	17.625.—	15.245.62
Conaprole 1950	1	86.50	86.50	9.000.—	7.785.—
Acciones —					
Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos	2	153.—	153.—	5.500.—	8.415.—
Banco Comercial	6	268.—	265.—	13.700.—	36.544 —
Banco de Crédito	9	166.50	161.—	16.600.—	27.245.50
Banco Popular del Uruguay	8	135.—	132.—	17.200.—	22.979.—
Banco Uruguayo de Administración y Crédito	3	90.—	90.—	15.000.—	13.500.—
Banco Territorial (Pref.)	2	80.—	80.—	2.000.—	1.600.—
Algorta S. A.	1	100.—	100.—	1.000.—	1.000.—
Campomar y Soulás	15	304.—	290.—	35.000.—	104.220.—
Cía. Ind. Nles. Oxig., Caños Acero, Series A y B	1	235.—	235.—	5.000.—	11.750.—
Colombino Hnos. S. A.	1	90.—	90.—	2.000.—	1.800.—
Cía. Industrial y de Producción Agrícola S. A.	2	120.—	120.—	3.000.—	3.600.—
Compañía Nacional de Cementos S. A.	5	125.—	110.—	8.000.—	9.550.—
Compañía Primus del Uruguay S. A.	3	166.—	166.—	16.600.—	27.556.—
Compañía Recons S. A.	2	170.—	170.—	3.400.—	5.780.—
Compañía Salus S. A.	3	191.—	190.—	4.000.—	7.630.—
Cía. Urug. de Navegación y Transp Aéreos S. A.	3	108.50	106.—	34.000.—	36.240.—
Cristalerías del Uruguay S. A.	14	145.—	140.—	31.700.—	44.874.—
Elaboración General de Aluminio y Metales S. A.	8	135.—	130.—	34.100.—	45.755.—
Fábrica Nacional de Papel S. A.	14	208.—	207.—	40.100.—	83.289.—

(*) Recogido del Boletín de la Cámara Nacional de Comercio.

DENOMINACIONES	N.o de oper.	T.po más alto	Tipo más bajo	VALOR	
				nominal	efectivo
Fábricas Nacionales de Cerveza S. A.	33	353.—	340.—	93.700.—	326.747.—
Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A. (Ord.)	35	431.—	419.—	60.700.—	256.999.—
Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A. (Pref.)	4	116.—	116.—	9.800.—	11.368.—
Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A.	111	231.50	225.50	385.600.—	883.554.50
Ferrosmalt S. A.	138	135.—	122.50	304.300.—	391.504.50
Frigorífico Modelo S. A.	45	195.—	192.—	124.600.—	241.522.—
Frigorífico Uruguayo S. A.	1	162.—	162.—	3.000.—	4.860.—
Industria Lanera del Uruguay S. A.	11	285.—	270.—	24.000.—	66.420.—
Industria Papelera Uruguaya S. A.	8	163.—	160.—	18.500.—	29.785.—
La Madrileña 7 %	3	77.—	73.50	4.000.—	3.045.—
Martínez Reina M. "El Telar" S. A.	1	80.—	80.—	32.000.—	25.600.—
Oyama S. A.	19	164.—	161.—	44.800.—	72.766.—
Papelera Mercedes S. A.	7	157.—	155.—	30.000.—	46.680.—
Primera Hilandería Urug. de Algodón S. A.	1	230.—	230.—	5.000.—	11.500.—
Queserías del Uruguay S. A.	2	65.—	65.—	7.000.—	4.550.—
Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A.	8	137.50	135.—	30.700.—	41.868.50
Sedalana S. A.	7	60.—	60.—	27.000.—	16.200.—
S. A. Fabril Uruguaya (Ordinarias)	1	119.—	119.—	16.000.—	19.040.—
H. Torrendell S. A.. Series H e I	12	100.—	98.—	44.800.—	44.174.—
Vidpland S. A.	31	82.—	65.—	60.000.—	45.960.—
	1.862			25.116.740.75	24.962.138.55

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1945 - 1950

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS					
	1945	1946	1947	1948	1949	1950
Sucesiones y Testamentarias	4.696	4.791	3.564	2.726	5.234	5.301
Ventas de Comercio	1.405	1.542	1.647	1.791	1.699	1.472
Quiebras y Concursos	129	96	159	203	44	70
Privilegios y Marcas	2.040	2.763	2.204	2.053	2.544	2.448
Estatutos	192	255	296	269	399	368
Convocatorias Comerciales	1.158	1.403	1.519	1.603	2.152	2.227
Edictos Matrimoniales	11.834	11.147	8.473	13.393	14.676	15.409
Rectificación de Partidas	731	814	794	849	947	879
Licitaciones Públicas	2.765	3.086	2.506	2.070	2.626	2.768
Balances Particulares	1.624	1.924	2.233	2.173	1.493	637
Balances Reparticiones del Estado	90	49	41	39	68	71
Juicios Ejecutivos	949	934	1.583	2.074	974	1.008
Licencias Bebidas Alcohólicas	14	8	9	2	—	—
Expropiaciones	63	118	172	110	108	132
Edificación y Deslinde	42	16	140	88	5	61
Oficina Jurídica Municipal	151	227	191	219	76	171
Infracciones Aduaneras	—	—	30	—	—	14
Divorcios	71	92	123	129	155	263
Propiedad Literaria	216	233	374	687	147	119
Gratis y Anulados	16	—	37	5	14	2
Varios Particulares	355	297	1.380	1.941	563	545
Varios Reparticiones del Estado	136	274	317	980	146	134
	23.677	30.069	27.692	33.409	34.060	34.098

Impreso en los Talleres de la Imprenta Nacional